

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Málaga	Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga	29016008	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Lingüística, Literatura y Traducción		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción por la Universidad de Málaga			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Salvador Jesús Pérez Moreno	VICERRECTOR DE DOCTORADO Y DE POSGRADO		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Salvador Jesús Pérez Moreno	VICERRECTOR DE DOCTORADO Y DE POSGRADO		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Salvador Jesús Pérez Moreno	VICERRECTOR DE DOCTORADO Y DE POSGRADO		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Blvr. Louis Pasteur, 43	29010	Málaga	607305671
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vrdp@uma.es	Málaga	952134298	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Málaga, AM 29 de septiembre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción por la Universidad de Málaga	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía		Universidad de Málaga		

## 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO		
ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL		
CRITERIO	INFORME	ALEGACIÓN
CRITERIO 6	<b>Modificación.</b> Se debe aclarar en qué sentido afecta a la línea 2 la disminución de 3 a 2 equipos de investigación.	En el apartado 6.1 de la memoria se añade en relación a la línea de investigación 2, en color rojo, la explicación de los nulos efectos de la disminución de 3 a 2 equipos de investigación.
<p><b>Justificación de la presente solicitud de modificación</b></p> <p>Con motivo de la necesaria adaptación al Real Decreto 576/2023 de 4 de julio de 2023 que modifica el anterior Real Decreto 99/2011 que regula las enseñanzas oficiales de doctorado, se propone modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción de la Universidad de Málaga, cuya <b>renovación de acreditación</b> ha tenido lugar en julio de 2025.</p> <p>Los cambios incorporados implican los propiamente derivados de la aplicación del RD 576/2023 y los derivados del nuevo Reglamento sobre los Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga adaptado ya al mencionado Real Decreto (apartados 1.2, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2, 7, 8.1 y 8.2), así como los precisos para registrar dos modificaciones sustanciales: la reducción de tres equipos a dos en la línea 2 del Programa (se adjunta al efecto anexo II con actualización de recursos humanos, apartado 6.1) y la obligatoriedad de una carta aval para los solicitantes en el apartado de requisitos de acceso y criterios de admisión (apartado 3.2). En las nuevas redacciones se ha hecho uso general del lenguaje igualitario. En todas las menciones al RD 99/2011 se entenderá incluido el RD 576/2023 que lo modifica.</p> <p>Los textos que se añaden o sufren cambio han sido marcados en <b>negrita</b> y <b>color verde</b> en la aplicación, aunque observamos que en la versión impresa de esta solicitud no se aprecia el cambio de color. Los textos sustituidos y la tabla de alegaciones al informe provisional del proceso de verificación original han sido eliminados para una mayor claridad del texto.</p> <p>La presente solicitud de modificación ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su reunión del 25 de septiembre de 2025</p> <p><b>Circunstancias que anteceden al programa de doctorado</b></p> <p>El Programa de Doctorado en <i>Lingüística, Literatura y Traducción</i> que proponemos en esta memoria a fin de que pueda ser verificado supone la materialización, dentro del marco normativo del RD 99/2011, del esfuerzo conjunto realizado por profesores de cinco departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UMA, a fin de crear una propuesta común que aglutine las líneas de investigación más novedosas y relevantes en los ámbitos de Lingüística, Literatura y Traducción en varias lenguas modernas.</p> <p>En la propuesta que aquí presentamos se refunden y reconfiguran con alcance nuevo funden tres programas de doctorado que se están impartiendo en la actualidad en nuestra Facultad. Dichos programas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Doctorado en Estudios Ingleses</li> <li>• Programa de Doctorado en Investigación en Literaturas Hispánicas</li> <li>• Programa de Doctorado en Traducción, Traductología e Interpretación</li> </ul> <p>A estos tres programas, hay que sumar la iniciativa concorde de la Universidad de Málaga con la Universidad de Granada en el Programa de Doctorado en <i>Lingüística, Literatura y Traducción</i> que se imparte en ambas universidades (UMA, UGR).</p>		



Como podrá aquilatarse en el apartado 6 de esta memoria, en la que detallamos las líneas y equipos de investigación del programa, los doctores que en él se integran poseen una extensa experiencia en formación doctoral. Todos ellos han impartido o están impartiendo docencia a nivel de posgrado, en los másteres que conforman el periodo formativo de los programas de doctorado mencionados:

- Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural
- Máster en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español
- Máster en Traducción para el Mundo Editorial
- Máster en Estudios Superiores de Lengua Española

**Este doctorado propone seis líneas de investigación en las que se integran 13 equipos (originalmente 14), formados fundamentalmente por investigadores/as que comparten intereses de investigación, grupos PAIDI, proyectos de investigación, etc. La descripción sucinta y actualizada de las líneas se encuentra en el apartado 6.2 de esta propuesta de modificación.**

### ANTECEDENTES

Los departamentos implicados en la presente propuesta de programa de doctorado han estado impartiendo docencia de tercer ciclo de forma regular en los últimos 20 años. Queda fuera de efectivo interés de esta memoria hacer un repaso histórico de todos los programas ofertados así como de sus resultados, pero ha de servir este sucinto resumen de la actividad en formación doctoral de los últimos diez años para demostrar la capacidad formativa de los investigadores que avalan esta propuesta.

En lo que se refiere a los estudios de tercer ciclo de Traducción e Interpretación, desde el curso 2003-04 se oferta un programa de doctorado, que obtuvo la mención de calidad del Ministerio de Educación y Ciencia (código de referencia: MCD2003-00810), mención ésta que ha ido renovando año tras año durante los siguientes bienios:

I Bienio (2003-05). Título del programa: Estudios de Traducción: Investigación en Traducción especializada e Interpretación comunitaria.

II Bienio (2004-06). Título del programa: Estudios de Traducción: Investigación en Traducción e Interpretación especializadas.

III Bienio (2005-07). Título del programa: Estudios de Traducción: Investigación en Traducción e Interpretación especializadas.

IV Bienio (2006-08). Título del programa: Estudios de Traducción: Investigación en Traducción e Interpretación especializadas.

A partir del curso 2007-2008, el este programa de doctorado se convirtió en el Programa Oficial de Posgrado que se imparte en la actualidad, denominado Traducción, Traductología e Interpretación.

Estos programas de Doctorado contaron con un promedio aproximado de 15-20 alumnos matriculados por programa. En el curso 2007-08 se organizó por primera vez el Master Oficial en Traducción, Mediación cultural e Interpretación, que se ha seguido impartiendo desde entonces. A partir del curso 2008-2009, se incorporó además al legado de los programas de doctorado mencionados la experiencia acumulada durante los cursos 2006-07 y 2007-08 por el Máster Universitario en Traducción Literaria y Humanística (titulación propia de la UMA), que el curso 2008-09 se transformó en la especialidad en Traducción Literaria y Humanística del Máster Oficial en Traducción, Mediación Cultural e Interpretación. En los últimos años de vigencia de los programas de Doctorado se defendieron con éxito más de 30 DEAs.

En lo concerniente a las áreas de Filología Inglesa, Francesa y Alemana, desde el año 2002 se han impartido varios cursos de doctorado, tanto en el área de lingüística como en el de literatura inglesa. Durante el bienio 2002-2004 se ofertó un programa de doctorado denominado Nuevos Parámetros para el Estudio de la Lengua Inglesa y su Traducción, en el que se integraron varios profesores tanto del departamento de Traducción e Interpretación como de Filología Inglesa. Así mismo, durante los bienios 2002-2004, 2004-2006 y 2006-2008 se ha venido ofertando un doctorado en Filología Inglesa: avances en lingüística teórica y lingüística aplicada, en el que se han defendido con éxito 14 DEAs.

En el área de Filología Inglesa, además, desde el curso 2006-2008, se ha ofertado un programa de doctorado en literatura inglesa, denominado Lecturas contemporáneas de la literatura y la cultura inglesas, que obtuvo la mención de calidad durante los bienios 2007-2009 y 2008-2010 (Referencia MCD2007-00169), en el que se han otorgado un total de 16 Diplomas de Estudios Avanzados (DEAs).

En el área de Filología Española se ofertó entre los años 2001-2008 el programa de Doctorado #Literaturas Hispánicas: Estudio e investigación, en el que se otorgaron 14 Diplomas de Estudios Avanzados (DEAs). Profesorado de este área asimismo se integró en el programa de Doctorado Estudios Superiores de Lengua Española, impartido conjuntamente las Universidades de Granada y Málaga (con mención de calidad) durante el bienio (2006-2008), en el que se concedieron un total de 18 Diplomas de Estudios Avanzados (DEAs).



Por otra parte, la capacidad formativa del programa de Doctorado Lingüística, Literatura y Traducción está avalada no sólo por la experiencia en dirección de Memorias de Licenciatura, Trabajos de Investigación, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales (en la UMA y en otras universidades nacionales y extranjeras, en colaboración con otros profesores), sino también por la incorporación de becarios de investigación FPU y FPI, estos últimos asociados a proyectos de investigación financiados por el Ministerio o la Junta de Andalucía, así como de personal investigador en formación proveniente de otras convocatorias autonómicas, nacionales y europeas. Mediante estas becas los titulados superiores cuentan con medios y recursos suficientes para el desarrollo de actividades de formación y de especialización en el ámbito de la Lingüística, Literatura y Traducción e Interpretación. En el área de Traducción e Interpretación, unos 20 alumnos han disfrutado de becas de investigación en estos últimos años (posdoctorales, del MEC, Andalucía Tech y UE, y pre-doctorales, del MEC, del plan propio de la Universidad de Wolverhampton, de la Consejería de Universidades y de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, así como de la Universidad de Trieste). Al grupo de investigación Lexicografía y Traducción (HUM 106) le ha sido concedido recientemente el proyecto *EXPERT: EXPloiting Empirical approaches to Translation* (Ref. 317471-FP7-PEOPLE-2012-ITN), dentro del programa ITN (Marie Curie Initial Training Networks), y comprende una parte muy importante de formación de investigadores pre-doctorales (*early stage researchers*, ESRs) y posdoctorales (*experienced researchers*, ERs) en tecnologías de la traducción híbridas (MT, EBMT, TM, SMT), con especial referencia a la automatización de procesos y la aplicación de corpus. El equipo de la UMA será responsable de dos ESRs, siendo las Dra. G. Corpas y M. Seghiri sus directoras principales (en co-dirección secundaria con otros centros e investigadores del consorcio). Por su parte, el Dr. Leiva supervisará temporalmente la investigación de un ER de otro centro del consorcio mientras realiza su estancia de tres meses en la UMA.

En el área de Filología Inglesa, en estos diez últimos años 6 titulados superiores han obtenido becas de investigación, bien becas FPU, o bien becas asociadas a proyectos de excelencia. La práctica totalidad de estos becarios defendió su tesis doctoral durante el período de disfrute de la beca. En la actualidad hay 3 becarios de investigación en el área de Filología Inglesa, entre las que se encuentra una ayuda a la formación de personal investigador dentro del marco del proyecto Campus de Excelencia Internacional Andalucía TECH.

La visión del proyecto Andalucía TECH consiste en atraer, integrar y desarrollar el talento conformando un ecosistema de generación de conocimiento e innovación, comprometido con la sociedad, que permita elevar el nivel de excelencia a las actividades docentes y de investigación, mediante un modelo de Campus científico-tecnológico sostenible, abierto y universal. En relación a ello y dado que la atracción de talento es fundamental para alcanzar la excelencia, en Andalucía TECH se está poniendo en marcha un Plan de Atracción de Talento para la facilitar la captación de estudiantes potencialmente excelentes y de personal docente e investigador de calidad.

En el área de Filología Española, 10 becarios han disfrutado o bien disfrutaban actualmente de ayudas a la formación investigadora y el consiguiente éxito en la lectura, calificación y posterior publicación de la tesis doctoral.

En este breve resumen hemos querido dejar constancia de la alta capacidad formativa de los equipos que conforman la presente propuesta de Doctorado.

**PREVISIÓN DE LA DEMANDA DEL TÍTULO: BASADAS EN LOS DATOS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO**

La previsión de la demanda del título está fundamentada en los datos provenientes de los Programas de Doctorado. Así pues, las tesis matriculadas provenientes de Programas de Doctorado (tanto de los extintos como de los actualmente existentes), correspondientes a los cinco últimos cursos académicos (desde el curso 2007 en adelante) son las siguientes:

- Depto. de Filología Inglesa, Francesa y Alemana: 30
- Depto. de Filología Española I y Románica y Depto. de Filología Española II y Teoría de la Literatura: 30
- Depto. Traducción e Interpretación: 64
- Depto. de Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General y Documentación (área de Lingüística General): 6

Número total de tesis matriculadas en los últimos 6 años: 130.

Tesis leídas en los diferentes departamentos que se integran en la propuesta en los últimos 6 años:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Tesis defendidas	6	10	9	11	10	9

Número total de tesis leídas en los últimos 6 años: 55

Así mismo, es destacable el alto número de alumnos matriculados en los másteres que dan acceso directo al doctorado en los cinco últimos años:

	08-09	09-10	10-11	11-12	12-13



Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural	28	36	28	36	39
Máster en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español	15	17	17	14	24
Máster en Traducción para el Mundo Editorial (en 2008-2009 con la denominación #Máster en Traducción, Mediación Cultural e Interpretación)	38	28	24	17	15
Máster en Estudios Superiores de Lengua Española	4	5	8	6	11

Así como el número de Trabajos de Fin de Máster (TFMs) defendidos en las cuatro ediciones anteriores del máster (la segunda convocatoria de 2011-2012 se llevará a cabo en diciembre, por lo que solo hay datos parciales)<sup>b</sup> conv. ordinaria)

Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural	13	27	28	6
Máster en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español	6	7	11	5
Máster en Traducción para el Mundo Editorial (en 2008-2009 con la denominación #Máster en Traducción, Mediación Cultural e Interpretación#)	16	22	19	1
Máster en Estudios Superiores de Lengua Española	2	3	5	2

Teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados en los programas de doctorado que se imparten en la actualidad y que se funden en el que aquí presentamos, así como el número de alumnos matriculados en los másteres que dan acceso al doctorado y el porcentaje de alumnos que han defendido su Trabajo de Fin de Máster en los últimos años, prevemos que este programa de doctorado contará con una demanda elevada (véase también el apartado 3.3 de la memoria), que asegure su continuidad y también el satisfactorio aprovechamiento de los recursos disponibles.

Las plazas de nuevo ingreso ofertadas para el primer año de implantación son 40 y 45 para el segundo año, con un 30% de plazas ofertadas a tiempo parcial tanto en el primer como en el segundo año.

#### PERTINENCIA ACADÉMICA, INDUSTRIAL Y PROFESIONAL

En el ámbito académico, el Programa de Doctorado *Lingüística, Literatura y Traducción* pretende capacitar a sus doctorandos para sus labores de investigación, de forma que sean capaces de poner en marcha y acometer un proceso sustancial de investigación que se materialice en la realización de una tesis doctoral. Las líneas de investigación que se proponen están diseñadas de forma que cubran un amplio espectro dentro las escuelas de pensamiento, teorías y metodologías de mayor relevancia científica en las áreas de conocimiento implicadas.

En cuanto a la pertinencia profesional e industrial de esta propuesta de doctorado, es indudable que la globalización y el desarrollo de la sociedad del conocimiento ha hecho que se dispare la demanda de profesionales capaces de desenvolverse en ámbitos culturales diversos y que gestionen el flujo creciente de información que se genera y difunde. Los másteres que dan acceso al doctorado van dirigidos a perfiles profesionales concretos, que responden a una creciente demanda de profesionales de las industrias de la lengua, las industrias editoriales, las empresas y organismos oficiales de traducción e interpretación y la enseñanza de las lenguas extranjeras. A este respecto, los periodos formativos de este programa de doctorado, junto con los complementos de formación que se proponen, nos permitirán formar profesionales altamente cualificados para desenvolverse en esos ámbitos y que además de llevar a cabo su labor profesional han de ser capaces de transferir los resultados de su investigación a su ámbito profesional.

A modo de resumen, nos permitimos señalar algunos de los perfiles profesionales más resaltables para los que el desarrollo de las investigaciones en las líneas que se proponen en este doctorado son fundamentales:

1. ASESORAMIENTO, MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL e INDUSTRIAS EDITORIALES: intervención en la política y planificación lingüística en los distintos ámbitos y niveles del Estado; asesoramiento lingüístico en el ámbito comercial, administrativo, jurídico y técnico profesional; peritaje judicial en lingüística forense; programaciones y realizaciones didácticas de integración lingüística; edición literaria y crítica en nuevos soportes: páginas electrónicas cul-



turales, aplicaciones informáticas en el mundo cultural; colaboración y asesoramiento lingüístico y literario en los distintos medios de comunicación: corrección de estilo, asesoramiento literario y cultural sobre temas nacionales y extranjeros, elaboración de suplementos culturales, etc.; aplicación lingüística a la tecnología del lenguaje y de las comunicaciones.

2. GESTIÓN CULTURAL: gestión cultural en el ámbito de los distintos organismos públicos: ministerios, comunidades autónomas (consejerías), ayuntamientos, juntas municipales, etc.; gestión cultural en el ámbito de organismos privados: fundaciones, empresas, bancos, etc.; organización de eventos culturales y de actividades lúdico-culturales, en todos los ámbitos y destinados a distintos grupos (mundo de la infancia, de la tercera edad, etc.).

3. TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN y GESTIÓN DE RECURSOS LINGÜÍSTICOS: traducción general o especializada e interpretación tanto en organismos públicos como en privados. Gestión de bases de datos terminológicas, ontologías, sistemas de procesamiento del lenguaje natural y demás herramientas de las industrias de la lengua.

4. ENSEÑANZA DE LENGUAS, como lenguas extranjeras o maternas, y orientadas a la enseñanza de niños o adultos.

5. GESTIÓN TURÍSTICA: trabajo de nivel técnico y cultural en agencias turísticas y en establecimientos hoteleros y de ocio; organización de viajes nacionales e internacionales para los que se necesita un buen conocimiento de los países visitados, de sus lenguas, literaturas y culturas; elaboración de materiales culturales e informativos vinculados al ámbito turístico: prospectos, guías, etc.,

6. GESTIÓN EMPRESARIAL: perspectivas de integración profesional en el mundo de la empresa para desarrollar el *cross-cultural management*. Entre las áreas de ámbito de actuación exterior, y en particular en la Costa del Sol, adquiere particular relevancia la relación empresarial de tipo internacional.

## REFERENTES EXTERNOS

En lo que respecta a la existencia de otros títulos afines en otras universidades nacionales o internacionales, se están ofertando en la actualidad Programas Oficiales de Doctorado de temática afín a nuestra propuesta. Citamos a continuación algunos ejemplos:

- Programa de Doctorado en *Lenguas y Literaturas*, Departamento de Filología Francesa e Italiana, Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, Universitat de València, (Valencia).

- Programa de Doctorado en *Estudios Interculturales y Literarios*, Departamento de Filología Inglesa II, Facultad de Filología, Universidad Complutense de Madrid (Madrid).

- *Estudios Europeos*, Instituto Universitario Centro Ortega y Gasset, Universidad Complutense de Madrid (Madrid).

- Programa de Doctorado en *Traducción y Mediación Intercultural*, Departamento de Traducción e Interpretación, Facultad de Traducción y Documentación, Universidad de Salamanca (Salamanca).

- Programa de Doctorado en *Estudios Ingleses Avanzados: lenguas y culturas en contacto*, Departamento de Filología Inglesa, Facultad de Filología, Universidad de Salamanca (Salamanca).

- Programa de Doctorado en *Español e Inglés como segundas lenguas (L2)/lenguas extranjeras (LE)*, Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universitat d#Alacant (Alicante).

- Programa de Doctorado en *Estudios Ingleses*, Departamento de Filología Inglesa, Facultad de Filosofía y Letras, Universitat d#Alacant (Alicante).

- Programa de Doctorado en *Estudios de Traducción e Interpretación*, Departamento de Traducción e Interpretación, Facultad de Filosofía y Letras, Universitat d#Alacant (Alicante).

- Programa de Doctorado en *Estudios Literarios*, Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universitat d#Alacant (Alicante).

- Programa de Doctorado en *Filología y Culturas Europeas*, Departamento de Filología y Culturas Europeas, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Universitat Jaume I (Castellón).

- Programa de Doctorado en *Estudios Ingleses*, Departamento de Filología Inglesa y Alemana, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza (Zaragoza).

- Programa de Doctorado en *Lenguas y Culturas Europeas*, Centro Internacional de Posgrado, Universidad de Oviedo (Oviedo).



- Programa de Doctorado en *Literatura y Lenguaje*, Centro Internacional de Posgrado, Universidad de Oviedo (Oviedo).
- Programa de Doctorado en *Cognitive Science and Humanities: Language, Communication and Organization*, Instituto de Lógica, Cognición, Lenguaje e Información, Universidad del País Vasco (Guipúzcoa).
- Programa de Doctorado en *Lenguas Modernas, Literatura y Traducción*, Departamento de Filología Moderna, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Alcalá (Alcalá de Henares).
- Programa de Doctorado en *Nuevas Aproximaciones a los Estudios Anglo-Norteamericanos e Irlandeses*, Departamento de Filología Inglesa/Instituto Universitario de Estudios irlandeses, Facultad de Filología, Universidade Da Coruña (A Coruña).
- Programa de Doctorado en *Estudios ingleses, tendencias actuales y aplicaciones*, Departamento de Filología Inglesa, Facultad de Filología, Universidade de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela).
- Programa de Doctorado en *Lenguas y Tecnología*, Departamento de Lingüística Aplicada, Universidad Politécnica de Valencia (Valencia).
- Programa de Doctorado en *Tecnologías del Lenguaje, la Terminología y la Traducción*, Departamento de Traducción y Comunicación, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Universitat Jaume I (Castellón).
- Programa de Doctorado en *Construcció i Representació d'Identitats Culturals*, Departamento de Filología Inglesa y Alemana, Facultad de Filología, Universitat de Barcelona (Barcelona).
- Programa de Doctorado en *Lingüística y Comunicación: Teoría y Aplicaciones*, Departamento de Filología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cádiz (Cádiz).
- Programa de Doctorado en *Estudios Contrastivos y Comparados Inglés/Francés/Español*, Departamento de Filología Moderna, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de León (León).
- Programa de Doctorado en *Traducción e Interpretación*, Departamento de Filología Inglesa, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid (Valladolid).
- Programa de Doctorado en *Traducción y Comunicación Intercultural*, Departamento de Lengua Española, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid (Valladolid).
- Translation and Language Sciences # PhD (Universidad Pompeu Fabra)

Fuera de España, existen Programas Oficiales de Doctorado con líneas interdisciplinarias similares a las que se ofertan en este programa de doctorado:

- PhD in *English Studies*, Universidad de Exeter (Reino Unido).
- PhD in *Interdisciplinary Studies (Modern Languages)*, Universidad de Exeter (Reino Unido).
- PhD in *English Language and Intercultural Communication*, Universidad Anglia Ruskin (Reino Unido).
- PhD in *Languages and Translation Studies* (University of Surrey, Reino Unido)
- PhD in *Educational Linguistics*, Universidad de Pennsylvania (EEUU).
- PhD in *Intercultural Communication*, Universidad de Wisconsin (EEUU).
- PhD in *Language, Literature and Translation*, Universidad de Wisconsin (EEUU).
- PhD in *English Language and Literature*, Universidad de Michigan (EEUU).
- PhD in *English Language and Literature*, Universidad de Génova (Suiza).
- Scuola di Dottorato in Studi Letterari, Linguistici e Filologici (Università degli studi di Trento) [literatura, lingüística y traducción en diversas lenguas europeas]
- Dottorato in Studi Letterari e Linguistici (Università degli studi di Salerno) [lingüística y literatura en diversas lenguas]

#### **INTEGRACIÓN EN LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UMA Y CON SU ESTRATEGIA DE I+D+I**



La Universidad de Málaga aprobó en reunión de Consejo de Gobierno de fecha 25/6/2012 y posteriormente en la reunión de su Consejo Social de fecha 27/6/2012 el documento que describe la [Estrategia en Materia de Formación Doctoral de la Universidad de Málaga](#), así como la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (en adelante, ED-UMA).

La organización, estructura, miembros, funciones y demás aspectos de funcionamiento de la ED-UMA quedan recogidos en el título primero del [Reglamento 4/2022 de 24 de octubre sobre los Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga](#), (modificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad para su adaptación al [RD 576/2023 el 24 de octubre de 2023](#)).

La Escuela de Doctorado se configura como un Centro de la Universidad de Málaga cuyos objetivos son la organización, la coordinación y la gestión de las enseñanzas y actividades propias de los estudios de doctorado que en ella se imparten. Todos los programas de doctorado de la Universidad de Málaga estarán adscritos a la Escuela de Doctorado.

Con una vocación preferentemente internacional e interdisciplinar, la Escuela de Doctorado promoverá la participación y colaboración con universidades, organismos, centros, instituciones y entidades con actividades en I+D+i, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. La participación de estas entidades externas se canalizará a través de convenios, que requerirán la aprobación del Consejo de Gobierno, previo informe favorable del Comité de la Escuela de Doctorado.

Todos los Programas de Doctorado en la Universidad de Málaga quedan adscritos a la Escuela de Doctorado de la Universidad (ED-UMA). Esto es independiente del Centro o Centros que en cada caso sean designados como responsables de la impartición de los diferentes Programas de Doctorado y de proporcionar los medios necesarios para el desarrollo de los mismos Su estrategia estará alineada con la de la ED-UMA, y esta a su vez con la de la Universidad, con lo cual se trata de garantizar que las estrategias de los Programas Doctorado de la Universidad de Málaga sean coherentes y estén todas alineadas con la estrategia en materia de I+D+i de la Universidad.

La ED-UMA es así mismo la encargada de planificar la oferta necesaria de actividades inherentes a la formación y desarrollo de los doctorandos inscritos en los Programas de Doctorado adscritos a ella.

Promover el desarrollo profesional de las personas tutoras es una responsabilidad institucional de la Universidad de Málaga, tal y como se describe en su estrategia, ya sea proporcionando una formación reglada o a través del intercambio de experiencias con otros/as tutores/as. El desarrollo de una cultura de supervisión compartida por tutores/as, directores/as de tesis y doctorandos/as debe ser una de las prioridades de las instituciones responsables de los Programas de Doctorado, y en este caso la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga es la responsable de estas labores.

Para ello la Escuela organizará, con carácter anual, diferentes seminarios y jornadas de formación de tutores/as y directores/as que permitan un entorno de colaboración y de intercambio de experiencias y opiniones, una posibilidad de formación continua y un foro de debate sobre lo que constituye la formación doctoral en la Universidad de Málaga.

Igualmente, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga organizará anualmente un conjunto de jornadas dirigidas tanto a los/as potenciales futuros/as doctorandos/as como a las empresas, instituciones y organismos que puedan estar interesadas en la futura inserción de doctores/as de la Universidad de Málaga o en la formación doctoral de sus empleados/as.

Tal y como se estipula en la sección XIV de la [Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga](#), la ED-UMA tratará de garantizar un liderazgo y una masa crítica suficiente de doctores/as profesores/as y doctorandos/as en los ámbitos de conocimiento en los que centren su actividad.

En el título primero del [Reglamento sobre los Estudios de Doctorado](#) de la UMA se describe la composición y funciones de los órganos colegiados y unipersonales con los que cuenta la EDUMA:

Órganos colegiados:

- El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado
- El Comité Asesor Internacional
- La Comisión de la Garantía de la Calidad de la Escuela de Doctorado

Órganos unipersonales:

- El Director o Directora de la Escuela de Doctorado



- Las Subdirecciones de la Escuela de Doctorado
- La Secretaría de la Escuela de Doctorado

Actualmente la sede de la EDUMA está ubicada en el Campus de Teatinos, Bulevar Louis Pasteur, 25, 29010 Málaga. La Escuela de Doctorado tendrá un funcionamiento descentralizado, por lo que aparte de en las dependencias de su sede central, desarrollará sus actividades académicas y de gestión administrativa en las instalaciones de los Centros de la Universidad de Málaga responsables de los programas de doctorado.

En cuanto a los recursos humanos y materiales, a la dirección de la Escuela le asiste el personal de administración y servicios que le corresponda, así como el personal de gestión de estudios de doctorado del Servicio de la Escuela de Doctorado.

Todas las personas integrantes de una Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga deberán suscribir su compromiso con el cumplimiento del [Código de Buenas Prácticas adoptado por la Escuela](#). Dicho documento está disponible para su descarga en la plataforma de gestión del Documento de Actividades del Doctorando/a (en lo sucesivo, DAD):

[https://www.uma.es/secretaria-general-uma/navegador\\_de\\_ficheros/boletin/descargar/2023/octubre2/20231031\\_72221.pdf](https://www.uma.es/secretaria-general-uma/navegador_de_ficheros/boletin/descargar/2023/octubre2/20231031_72221.pdf).

Todos/as los/as doctorandos/as deben contraer mediante firma el [Compromiso Documental de Supervisión](#), que establece, entre otros aspectos, los derechos y deberes de los/as doctorandos/as, de los/as tutores/as y de los/as directores/as de tesis. Dicho compromiso se realiza a través de la [plataforma de gestión DAD](#).

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga dispone, además, de un [Sistema de Garantía de la Calidad de los programas de doctorado](#) que describe los órganos responsables y los diferentes procedimientos para el control de la calidad de los programas.

La dirección en donde se recoge toda la información relacionada con los estudios de doctorado, incluyendo la relativa a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, está disponible en <https://www.uma.es/ed-uma/>.

Facilitamos el siguiente enlace al conjunto de reglamentos y normas que regulan los estudios de doctorado en la Universidad de Málaga por si se produjeran cambios o actualizaciones de las mismas:

<https://www.uma.es/doctorado/info/12362/normativadoctorado/>

El Programa de doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción se integra, pues, en la ED-UMA, pasando sus miembros a formar parte de la Escuela. El programa se integra además dentro de la estrategia de I+D+i definida por la Universidad de Málaga en materia de doctorado, siendo además la presente propuesta de modificación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga antes de su envío a la Agencia Evaluadora.

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
011	Universidad de Málaga

### 1.3. Universidad de Málaga

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29016008	Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga

#### 1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
40	45
NORMAS DE PERMANENCIA	
<a href="https://www.uma.es/doctorado/info/21634/normas-permanencia/">https://www.uma.es/doctorado/info/21634/normas-permanencia/</a>	



LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	Si	No
ITALIANO	OTRAS	
Si	Si	

#### 1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	Andalucía Tech-Universidad de Wolverhampton	Convenio de Colaboración con Prof. Ruslan Mítkov	Público
07	University of Wolverhampton	Aceptación de colaboración en actividades académicas en el Doctorado	Público
06	Kar-Franzens-Universität Graz	Aceptación de colaboración en actividades académicas en el Doctorado	Público
05	University of Cardiff	Aceptación de colaboración en actividades académicas en el Doctorado	Público
04	Università degli Studi di Trieste	Aceptación de colaboración en actividades académicas en el Doctorado	Público
03	Università degli Studi di Catania	Aceptación de colaboración en actividades académicas en el Doctorado	Público
02	University of Portsmouth	Aceptación de colaboración en actividades académicas en el Doctorado	Público

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

#### OTRAS COLABORACIONES

El *Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción* se inicia sobre los antecedentes de colaboraciones internacionales consolidadas y en curso de los anteriores programas de doctorado que convergen en este. Una parte de dichas colaboraciones se desarrolla en el marco de los convenios Erasmus con universidades europeas, pero también de los convenios interinstitucionales con universidades norteamericanas y con las colaboraciones internacionales que se desarrollan en el marco de los grupos y proyectos de investigación de los profesores que integran el programa.

Como demuestran las cartas que acompañan la propuesta de memoria del Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción, existen actualmente relaciones y muestras de interés de investigadores extranjeros para llevar a cabo actuaciones de investigación y de movilidad con diferentes instituciones. En estos momentos estamos trabajando para ultimar los convenios internacionales específicos para este Programa de Doctorado. Además de ello, la Universidad de Málaga, a través de su Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado, va a firmar/ha firmado un convenio marco para entablar relaciones con países hispanoamericanos, que además se complementa con el programa de ayudas y becas AUIP.

En el primero de los casos, si bien la serie de universidades con las que mantenemos convenios para el grado y el posgrado (máster y doctorado) es superior a cien y nuestra voluntad es expandir las redes de intercambio y movilidad (<http://www.uma.es/relacionesinternacionales>), para la solicitud del programa de doctorado indicamos aquellos casos en los que la movilidad se ha traducido en cooperación a nivel docente e investigador.

Uno de los másteres que da acceso al programa de doctorado, el *Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural*, cuenta con un acuerdo específico de movilidad de estudiantes con la Universidad de Passau (Alemania), con su *Master in European Studies*, en virtud del cual se establece un intercambio de estudiantes conducente al reconocimiento mutuo de estudios para la obtención de DOBLE TÍTULO de MÁSTER en la Universidad de Passau (Alemania) y la Universidad de Málaga. Dicho convenio está recogido en un documento firmado por los Rectores de ambas Universidades y en él se establecen los detalles de la movilidad de los alumnos, las asignaturas a



cursar por los alumnos de ambas procedencias, los requisitos para optar al doble título, los coordinadores encargados de la movilidad y demás detalles administrativos.

En cuanto a los profesores visitantes de otras universidades, tanto nacionales como internacionales, en las cuatro ediciones de dicho máster hemos contado con la presencia de figuras del más alto nivel y reconocimiento internacional. Destacamos a continuación algunos de los más relevantes que han impartido seminarios y han mantenido encuentros y charlas con nuestros alumnos, guiándoles en la elección de sus perfiles investigadores y/o profesionales.

Para financiar los gastos derivados de la organización de estos seminarios, así como para sufragar los honorarios de los profesores visitantes se ha contado con las ayudas específicas convocadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes en másteres oficiales), así como las ayudas propias a profesores visitantes convocadas por el Vicerrectorado correspondiente de la Universidad de Málaga.

Entre los profesores visitantes de otras universidades españolas que han impartido seminarios en los másteres que dan acceso directo al programa de doctorado se encuentran los siguientes:

- Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural: en las cuatro ediciones de este máster, han impartido seminarios los siguientes profesores provinientes de universidades españolas: Dr. Juan Camilo Conde Silvestre (Universidad de Murcia), Dra. Beatriz Domínguez (Universidad de Huelva), Dr. Ramón Espejo (Universidad de Sevilla), Dra. Leonor Ruiz-Ayúcar (Universidad de la Laguna), Dr David Walton (Universidad de Murcia). En el Máster en Estudios Superiores de Lengua Española han impartido seminarios los doctores Manuel Almeida (ULL) y Pedro Sánchez Prieto (Universidad de Alcalá de Henares).

Los profesores visitantes extranjeros proceden de las más prestigiosas universidades europeas y americanas y son sin duda figuras de primer nivel en sus respectivos ámbitos de investigación y desarrollo profesional:

- Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural: Dra. Marie-Louise Kohlke (Universidad de Swansea, UK), Dr. Mark Llewellyn (Universidad de Strathclyde, Glasgow, UK), Dra. Sherry Engle (Manhattan Community College del CUNY, EEUU), Dra. Ann Heilmann (Universidad de Hull, UK), Dra. Susana Tuero (Universidad de Mar de Plata, Argentina), Dr. Christopher Butler (Universidad de Swansea, UK), Dr. Klaus Dirscherl (Universidad de Passau, Alemania), Dr. Ronald Langaker (Universidad de San Diego, EEUU), Dr. Sergei Nirenburg (Universidad de Maryland, EEUU), Dr. Aleks Sierz, (Rose Bruford College, London, UK), Dra. Debra Myhill, (Universidad de Exeter, UK), Dr. Edward Friedman (Vanderbilt University, EEUU), Dra. Gloria Cappelli (Universidad de Pisa, Italia).

- En el Máster en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español los siguientes profesores han impartido seminarios de gran relevancia en estos últimos años: Trevor Dadson (Queen Mary, University of London), Aldo Ruffinatto (Università di Torino).

- En el Máster en Traducción para el Mundo Editorial han impartido docencia los siguientes profesores extranjeros: Christian Balliu, catedrático del Institute Marie Haps de Bruselas (edición 2008-09), Ruslan Mitkov, catedrático de la Universidad de Wolverhampton (ediciones 2011-12 y 2012-2013) y Maria Joao Broa Martins Marçalo, profesora titular de la Universidad de Evora (Portugal) (todas las ediciones desde 2008-09).

- En lo que respecta al Máster en Estudios Superiores de Lengua Española, profesores e investigadores de gran prestigio y reconocimiento académico han colaborado en el desarrollo de dicho Máster (bien mediante la docencia o la investigación). Cabe destacar a los siguientes profesores extranjeros que han manifestado su voluntad de continuar la colaboración en este Programa de Doctorado: Frans Hinskens (Meertens Instituut (KNAW) y Vrije Universiteit, Ámsterdam); Peter Auer (Universität Freiburg); T. Cabré (IULA, UPF) y Marie Hélène Maux-Piovano (Universidad de Estrasburgo).

**A nivel investigador**, los profesores integrantes de este Programa de Doctorado han promovido colaboraciones con investigadores extranjeros, tanto en proyectos de investigación competitivos, como en la organización de eventos científicos, en publicaciones conjuntas de alto impacto y en la co-dirección de tesis doctorales. Para no extendernos mucho en este apartado, a continuación presentamos una selección de actividades colaborativas que han impulsado la internacionalización del profesorado integrante en el presente programa de doctorado. En el área de Traducción e Interpretación, destacamos lo siguiente: el grupo de investigación HUM 106, liderado por Gloria Corpas Pastor, mantiene estrechas relaciones con la Universidad de Wolverhampton, concretamente con el Departamento de Lingüística Computacional que dirige el Dr. Ruslan Mitkov: el Research Institute of Information and Language Processing, con el cual se comparten intereses y líneas de investigación afines. el Dr. R. Mitkov imparte actualmente docencia en el máster universitario oficial de Traducción Editorial del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga. Así mismo, el Dr. Mitkov y parte de su equipo han colaborado o bien formado parte de **proyectos de investigación e innovación educativa** dirigidos por la Dra. Corpas (ref. n.º HUM-892, FFI2008-06080-C03-03, PIE 10-133, FFI2012-38881). Actualmente, el G.I. HUM-106 espera la resolución de un **proyecto de I+D motriz de excelencia** que ha solicitado a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la JA, con la participación del G.I. del Dr. Mitkov y la empresa NOVASOFT. Dicho proyecto lleva por título *TERMITUR: Diccionario inteligente TERMInológico para el sector TURístico* y se ha solicitado un total de 131.010 €. Igualmente, el G.I. HUM-106 participa como socio en dos **proyectos europeos** recientemente concedidos, cuyo centro coordinador es la Universidad de Wolverhampton, con el Dr. Mitkov como IP: TELL ME (ref. n.º: 517937-LLP-2011-UK-LEONARDO-LMP)



y EXPERT(Ref. 317471-FP7- PEOPLE- 2012 -ITN). En cuanto a la colaboración de los Drs. Corpas y Mitkov, mencionaremos también la **patente** en PI compartida solicitada por ambas Universidades en diciembre de 2011 (ref. n.º P201132111), así como numerosas **publicaciones conjuntas** (cf. <http://clg.wlv.ac.uk/papers/index.php>). Actualmente el Dr. Mitkov disfruta de una estancia de un año en la UMA a través del programa Andalucía Tech para atraer profesores de reconocido prestigio, durante el periodo comprendido entre el 15 de noviembre de 2012 al 14 de noviembre de 2013, bajo la supervisión de la Dra. Corpas como responsable del centro de acogida (se adjunta carta de autorización de Andalucía Tech-UMA (cf.

[http://www.ayudasandaluciatech.uma.es/images/seleccion/list\\_def\\_pif.pdf](http://www.ayudasandaluciatech.uma.es/images/seleccion/list_def_pif.pdf)).

Así mismo, le acaban de conceder al Dr. Mitkov una estancia de investigación de dos años (actualmente en periodo de negociación), con cargo a los programas de formación a lo largo de la vida del Programa Marie Curie de la Unión Europea. El Dr. Mitkov formará parte del equipo de la Dra. Corpas dentro de la línea de "Traducción especializada e Interpretación" y participará activamente en las actividades organizadas dentro del Programa de Doctorado (se adjunta carta de aceptación). La Dra. Gloria Corpas pertenece al siguiente grupo de investigación de Gran Bretaña en calidad de Catedrática Visitante: Research Group in Computational Linguistics, Research Institute of Information and Language Processing, Universidad de Wolverhampton (Reino Unido). Investigador responsable: Dr. Ruslan Mitkov. Desde 2007

<http://clg.wlv.ac.uk/>

Por otra parte, el Dr. Jorge Leiva pertenece al siguiente proyecto europeo como investigador de la UMA (diciembre 2012-diciembre 2014): MENTA50+. Learning to take actions for mental fitness and wellbeing in older age, financiado por Lifelong Learning Programme General Call for Proposals 2012 (Grundtvig. 527515-LLP-1-2012-1-ES-GRUNDTVIG-GMP), con un consorcio de universidades europeas y cuyo IP es José Jesús Delgado Peña.

Otro investigador del área de Traducción e Interpretación, el Dr. Emilio Ortega Arjonilla, ha establecido colaboraciones europeas fundamentales en el marco de proyectos y convenios financiados por la Comisión Europea, GROTIUS y AGIS, bien como único investigador principal o como IP responsable en la Universidad de Málaga. Por otra parte, la internacionalización de este investigador integrado en la propuesta viene avalada por la coordinación de simposios internacionales celebrados tanto en la UMA como en universidades extranjeras (como el celebrado en la Universidad de Évora, Portugal). Las colaboraciones europeas de este investigador han propiciado las co-direcciones de tesis entre profesorado de la universidad de Trieste (Italia) y la Universidad de Málaga, ya que tanto este investigador como la Dra. Carmen Mata son miembros del Collegio Docenti del Dottorato de Ricerca de la Scuola Superiore di Lingue Moderne per Interpreti e Traduttori di Trieste.

Otra investigadora del área de Traducción e Interpretación es la I.P. del grupo de investigación HUM 855, liderado por María-José Varela Salinas. Mantiene estrechas relaciones con las universidades alemanas de Leipzig y de Sarrebruck, concretamente con los profesores de los respectivos departamentos de Traducción e Interpretación. "The Improvement Of Vocational And Language Skills Of The Tourism Guidance Students Through The European Union Framework". 2009-Tr1-Leo05-08642. IV Programa Marco De La Unión Europea, Comisión Europea. 12/2009-12/2011. Dirigido (en la UMA) por la Dra. Almahano-Güeto.

En el área de Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Bárbara Ozieblo ha publicado conjuntamente con profesores norteamericanos en teatro norteamericano como los Drs. Jerry Dickey y Martha Carpentier. Especialista en la obra de Susan Glaspell, Bárbara Ozieblo fue co-fundadora de la *Susan Glaspell Society*, de la que fue presidenta desde su fundación en 2003 hasta 2009 ([www.susanglaspell.org](http://www.susanglaspell.org)). Su internacionalización está demostrada al impartir numerosos cursos de doctorado, de especialización y seminarios en el extranjero, en varias universidades norteamericanas, inglesas y en Corea del Sur. José Ramón Díaz Fernández ha mantenido colaboraciones internacionales constantes desde que organizó el congreso internacional "Shakespeare on Screen: the Centenary Conference" (22-24 septiembre 1999), más concretamente con profesores como los Drs. Kenneth Rothwell, Samuel Crawl (quien impartió conjuntamente con Díaz Fernández un curso de doctorado en 2007-2008), Anthony Davies, Bernice Kliman, Sarah Hatchuel, Nathalie Vienne-Guerrin (con quien ha publicado conjuntamente), Pascale Aebischer, Russell Jackson y Hanna Scolnicov, entre otros. Sofía Muñoz Valdivieso ha establecido contactos con colegas europeos desde que perteneciera al proyecto EM-LIT (2003) en el que cinco especialistas en literaturas de minorías, de sendos países de la Unión Europea, liderados por la universidad de Brunel (Londres), seleccionaron textos de escritores de lenguas minoritarias y los tradujeron a las cinco lenguas europeas más mayoritarias. Por otra parte, Rosario Arias Doblás mantiene colaboraciones a varios niveles con especialistas británicas, que han dado lugar a co-organización de eventos científicos, publicaciones conjuntas y una propuesta de proyecto internacional: la Dra. Patricia Pulham (U. de Portsmouth, UK) coordinó, junto con Rosario Arias Doblás, un seminario en el Congreso Internacional de ESSE-2006, que dio lugar posteriormente a la publicación conjunta: *Haunting and Spectrality in Neo-Victorian Fiction: Possessing the Past* (Basingstoke: Palgrave, 2010) (se adjunta carta de aceptación de colaboración en el programa de doctorado); Rosario Arias y María Grazia Nicolosi coordinaron un seminario en el último congreso de ESSE (celebrado en Estambul el mes de septiembre de 2012), donde participó la Dra. Roberta Geffer (se adjunta cartas de aceptación de colaboración en este programa de doctorado), y tienen prevista publicar conjuntamente sobre la temática del seminario. Los días 20-22 de octubre de 2011 Arias Doblás organizó el congreso internacional "New Critical Perspectives on the 'Trace'", financiado por el proyecto de investigación del Ministerio (FFI2009-09242) y por las Acciones Complementarias FFI2010-12050-E donde tres profesoras extranjeras participaron como conferenciantes plenarias: la Dra. Ann Heilmann (con la que mantenemos colaboración estrecha en el Máster Oficial de Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural y quien ha expresado interés manifiesto en seguir colaborando con nuestro Programa de Doctorado como atestigua la carta de aceptación de colaboración adjunta), la Dra. Roberta Maierhofer (quien asimis-



mo está dispuesta a colaborar en actividades organizadas por el Programa de Doctorado: se adjunta carta de colaboración) y la Dra. Cora Kaplan.

También en el área de Filología Inglesa, los profesores Antonio Moreno Ortiz y Chantal Pérez han colaborado en varios proyectos de investigación con el Prof. Sergei Nirenburg, antiguo catedrático de Informática e Ingeniería Electrónica de la Universidad de Nuevo México (Estados Unidos) y, actualmente, catedrático y director del Instituto de Investigación en Tecnologías Lingüísticas y de la Información de la Universidad de Maryland (Estados Unidos), (*Crosslingual Retrieval, Extraction, Summarization and Translation*, financiado por el Ministerio de Defensa y *Onto-Works: Plataforma informática de Aplicaciones Lingüísticas*, financiado por la Universidad de New México y la empresa Onyx Consulting). También colaboran asiduamente con uno de los catedráticos en Lingüística más reputados de Gran Bretaña, el Profesor Christopher Butler, con quien tienen publicaciones conjuntas, entre ellas el capítulo de libro titulado "Corpus-based approaches to language and language research", en el libro *An Integrating Approach to Applied Linguistics: Academic and Professional Insights*. Por otra parte, el Prof. Graham Caie, Catedrático de la Universidad de Glasgow, colabora asiduamente con el equipo investigador del Dr. Calle, como atestigua su pertenencia como miembro investigador al proyecto de investigación de excelencia dirigido por el Dr. Calle, financiado por la Junta de Andalucía, denominado "Desarrollo de un corpus electrónico de referencia de inglés científico-técnico: el período moderno-temprano (1500-1700), ref: P11-HUM7597.

En el área de Filología Española, el proyecto de investigación de José Lara Garrido (MICINN I+D+I, FFI2009-10616/FILO) organizó un simposio internacional "Recepción y Canon de la Literatura Española del Siglo de Oro en el siglo XVIII", en el que contaron con la presencia de dos profesores extranjeros entre los ponentes, lo que atestigua la estrecha colaboración entre este equipo y el profesorado que reseñamos: Giovanni Caravaggi, Giovanni Mazzochi, Universidad de Pavia y Andrea Baldissera, Universidad del Piemonte Oriental. Mantiene colaboraciones constantes con estos investigadores que dan lugar a resultados óptimos de producción investigadora, destacando las publicaciones de Mercedes Blanco, Universidad de Paris II y de Rodrigo Cacho Casal, Universidad de Cambridge. Francisco Carriscondo Esquivel ha disfrutado de proyectos internacionales (PRIN 2007, 2007ASKNML), y su grupo de investigación mantiene colaboraciones y ha establecido convenios con varias instituciones, como son las Fundaciones Konrad Adenauer y ProSpanien, la Comunidad Alemana de Investigación Científica (DFG), el Instituto Andaluz de la Mujer, la Universidad de Sevilla y el Ayuntamiento de Málaga. Asimismo, ha sido profesor visitante para impartir docencia de másteres oficiales en Italia y Alemania, gracias a lo cual se han generado distintos trabajos de posgrado. Esto avala la internacionalización de la investigación de este profesor, quien, además, ha sido investigador visitante de El Colegio de México y del Summer Institute of Linguistics, así como *Jemison Visiting Professor* de la University of Alabama at Birmingham (Estados Unidos). Por otra parte, Inés Carrasco y Pilar Carrasco son miembros de la red internacional CHARTA, que es proyecto internacional destinado a la publicación en red de un corpus de documentos antiguos con un sistema de presentación riguroso (<[www.charta.es](http://www.charta.es)>) y Sara Robles Ávila ha sido investigadora de la Acción Integrada de Cooperación Internacional que lideran la Universidad Complutense y la Universidad de El Cairo (Egipto), financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

## 2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.



CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
CE01 - Capacidad crítica para revisar el estado de avance científico de un ámbito de estudio determinado, sea éste literario, lingüístico o traductológico, y establecer conexiones entre diferentes perspectivas de estudio, análisis y/o desarrollo.
CE06 - Capacidad de transferir los resultados de la investigación en entornos de desarrollo profesional (industrias del lenguaje, mercado editorial, contextos educativos, gabinetes de asesoramiento lingüístico, empresas de mediación cultural, empresas de traducción e interpretación, etc.).
CE05 - Capacidad para aplicar y difundir los resultados obtenidos en la investigación; haciendo especial hincapié en la publicación de los mismos, a ser posible en revistas académicas de calidad, su exposición en reuniones y seminarios científicos, su difusión a través de medios de comunicación y de redes digitales.
CE04 - Capacidad de desarrollar nuevas herramientas de estudio y análisis que faciliten el avance de las investigaciones en literatura, lingüística, traducción e interpretación y sus diferentes ámbitos de aplicación.
CE03 - Capacidad para reconocer nuevas áreas de investigación y proponer métodos de análisis en literatura, lingüístico, traducción e interpretación.
CE02 - Capacidad para llevar a cabo la investigación en el ámbito de la lingüística, literatura y traducción utilizando los recursos de información y nuevas tecnologías eficazmente.

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

<b>3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO</b>
<p>Antes de comenzar los estudios de doctorado es importante que el alumno seleccione el Programa de Doctorado que va a realizar. En este sentido es importante consultar la documentación existente sobre los Programas de Doctorado que ofrece la Universidad de Málaga, accesible a través de <a href="https://www.uma.es/doctorado/">https://www.uma.es/doctorado/</a>. En esta dirección puede consultarse la relación de Programas de Doctorado ofertados, y más concretamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estructura y objetivos de los Programas de Doctorado.</li> <li>b) Requisitos de acceso y admisión. Proceso de matriculación.</li> <li>c) Información sobre becas y ayudas.</li> <li>d) Normativa del doctorado.</li> <li>e) Información sobre el proceso de lectura y defensa de la tesis.</li> </ul> <p>Desde la perspectiva del alumno es muy importante tratar de identificar una línea de trabajo de las incluidas en alguno de los programas, apropiada a sus intereses profesionales e investigadores. En este sentido, es muy interesante tratar de recopilar información sobre los equipos de investigación asociados a dicha línea, consultando las páginas web relativas a sus proyectos, sus publicaciones, su plantel de investigadores, etc.</p> <p>El Programa de Doctorado en <b>Lingüística, Literatura y Traducción</b> cuenta con una página web alojada en la de la Facultad de Filosofía y Letras (actualmente en proceso de desarrollo) que proporciona la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Información general y presentación del doctorado.</li> <li>b) Las universidades involucradas (en el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios)</li> <li>c) Las líneas de investigación que forman parte del programa, y los profesores asignados a ellas</li> <li>d) Los profesores del programa, organizados en equipos de investigación.</li> <li>e) Los requisitos específicos de admisión o acceso al doctorado.</li> <li>f) El perfil de los estudiantes y las competencias que deben conseguir los estudiantes.</li> <li>g) Toda la información sobre las fechas de preinscripción y sobre la matrícula, específica para cada universidad (también es específico de cada universidad los complementos de formación).</li> <li>h) Todos los avisos y noticias relacionados con las actividades formativas: calendario de matrícula, fecha de seminarios o talleres, etc.</li> <li>i) El sistema de garantía interna de la calidad de los estudios de doctorado.</li> </ul>



Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Los principales canales de difusión lo constituyen: la propia página Web del Programa de Doctorado; el portal Web de la Universidad de Málaga; y un conjunto de actividades de información y difusión que la Universidad realiza todos los años sobre los estudios que pueden realizar los alumnos:

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (ED-UMA) ofrecerá además sesiones informativas anuales sobre el doctorado. Estas se anunciarán de forma pública e irán dirigidas a todos los estudiantes interesados en matricularse en alguno de los programas que se ofertan por parte de la Universidad de Málaga.

Asimismo, el Programa de Doctorado en **Lingüística, Literatura y Traducción** también realizará sesiones informativas sobre sus actividades, fundamentalmente dirigidas a los alumnos de aquellos másteres que imparten materias directamente relacionadas con las líneas de investigación del programa.

#### 1) Portal Web

Aparte de la página Web del Programa de Doctorado, la Universidad de Málaga mantiene un portal Web <https://www.uma.es/doctorado/> destinado a alumnos potenciales de doctorado, que incluye información sobre:

- Acceso los Programa de Doctorado de la UMA
- Normativas aplicables a los doctorados
- Becas

#### 2) Programa de Orientación y apoyo a los estudiantes

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

##### 2.1) Jornadas de puertas abiertas

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas #Destino UMA#, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un #stand# con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con #stand# informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado, doctorado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de doctorado.

##### 2.2) Jornadas Doctorales

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, tal y como se contempla en su Reglamento de Régimen Interno, organizará con carácter anual diferentes actividades de difusión, incluyendo seminarios, charlas, coloquios, jornadas de puertas abiertas, jornadas con la industria, actividades de internacionalización, etc.

Entre ellas, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga organizará anualmente un conjunto de jornadas dirigidas tanto a los potenciales doctorandos de la Universidad, como a las empresas, instituciones y organismos que puedan estar interesadas en la futura inserción de doctores de la Universidad de Málaga o en la formación doctoral de sus empleados.

##### 2.3) Participación en Ferias nacionales e internacionales

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc ] y también la específica de posgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,



) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

3) Revistas y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

**La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga** edita anualmente un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de posgrado (incluyendo los Másteres Universitarios y Programas de Doctorado). Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web <https://www.uma.es/doctorado/>

4) Puntos de Información

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. Asimismo, cuenta con pantallas de información general repartidas por todos los centros desde donde poder informar sobre las noticias, novedades y oferta formativa de la Universidad de Málaga de forma continuada.

5) Atención Personalizada.

Es siempre posible solicitar una cita con alguno de dichos investigadores o con el coordinador del Programa de Doctorado para evaluar mejor la adecuación de los intereses del doctorando con los de los equipos de investigación y los trabajos que se realizan en ellos. En este sentido, el coordinador del programa puede ayudar a identificar algunos posibles profesores del programa que podrían servir como tutores del alumno en cuestión, en caso de estar interesado en cursar el Programa de Doctorado.

SISTEMA DE ACOGIDA

Tal como se indica en el apartado 5.2 de esta memoria, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará un tutor que introducirá al doctorando en todos los trámites iniciales a realizar y le ayudará a identificar a un posible director de tesis.

PERFIL RECOMENDADO

Las características personales (sensibilidades, aptitudes, capacidades específicas) y académicas de aquellas personas que se consideran más adecuadas para iniciar los estudios de doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción son las siguientes, que no han de considerarse en absoluto exhaustivas o excluyentes:

- Inquietud, curiosidad y sensibilidad por la investigación de las manifestaciones de la lengua, literatura y la cultura de las sociedades actuales o pasadas.
- Conocimientos avanzados lingüísticos y/o literarios, en sus diferentes manifestaciones y contextos de las lenguas de trabajo del programa de doctorado.
- Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos de la traductología, con sus aplicaciones prácticas e interés por profundizar en su investigación.
- Capacidad para la comprensión y expresión oral y escrita en lengua inglesa y/o española equivalente a un nivel C1 (dominio operativo eficaz) del Marco Común de Referencia para las Lenguas y dominio avanzado de cualquier otra lengua que el doctorando desee incorporar a su investigación.
- Sensibilidad para la aceptación de la diversidad cultural.
- Habilidades para el manejo de herramientas de acceso a la información y de ofimática.
- Capacidad para el trabajo autónomo.

PERFIL DE ESTUDIANTE QUE DEBE CURSAR COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Deberán cursar complementos de formación aquellos alumnos que provengan de Másteres sin perfil investigador y de temática similar a aquéllos que dan acceso directo a este Programa de Doctorado. Dichos complementos tendrán carácter obligatoria para aquellos estudiantes con perfil de acceso no directo (casos b, c y d de los perfiles de acceso).

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Proceso concreto de acceso y matriculación a los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga se describe en el [Reglamento sobre los Estudios de Doctorado](#) de la Universidad, disponible en

[https://www.uma.es/secretaria-general-uma/navegador\\_de\\_ficheros/boletin\\_descargar/2023/octubre2/20231031\\_72219.pdf](https://www.uma.es/secretaria-general-uma/navegador_de_ficheros/boletin_descargar/2023/octubre2/20231031_72219.pdf)

En primer lugar, los aspirantes a participar en un Programa de Doctorado deberán estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario (salvo titulaciones exentas) o los supuestos contenidos en el artículo 6 del R.D. 99/2011 **con la modificación introducida por el R.D. 576/2023**, y reunir los requisitos exigidos por la **Comisión Académica y de Calidad** del Programa de Doctorado correspondiente.



El Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción define los siguientes perfiles de acceso:

a) Alumnos con acceso directo al doctorado: Constituido por aquellos alumnos provenientes de las siguientes titulaciones, que dan acceso directo al Programa de Doctorado: Licenciaturas y Grados en Filologías, Estudios Ingleses, Lingüística, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Humanidades y Traducción e Interpretación. Asimismo, considera necesario haber cursado un Master en el tema del Programa de Doctorado, dando acceso directo los siguientes Másteres:

- Master Oficial de la Universidad de Málaga en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural.
- Master Oficial de la Universidad de Málaga en Patrimonio Literario y Lingüístico Español.
- Master Oficial de la Universidad de Málaga en Traducción para el Mundo Editorial.
- Master Oficial de la Universidad de Málaga en Estudios Superiores de Lengua Española.

Dichos alumnos no habrán de cursar complementos específicos de formación.

b) La aceptación en el Programa de Doctorado de los solicitantes que hayan cursado algunas de las titulaciones anteriores, pero Másteres distintos a los arriba indicados será decidida por la Comisión Académica **y de Calidad** del Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción en función de la adecuación de Máster cursado a la temática de este programa de Doctorado. En caso que el Máster cursado no tenga perfil investigador, los alumnos deberán cursar los complementos específicos definidos para este programa, tal y como se recoge más adelante en esta memoria.

c) La aceptación en el Programa de Doctorado de los solicitantes que hayan cursado las titulaciones diferentes de las anteriores, o con un título previo de doctor será decidida por la Comisión Académica **y de Calidad** del Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción, en función de la adecuación de la titulación y del Máster cursado a la temática de este programa de Doctorado. En caso que el Máster cursado no tenga perfil investigador, los alumnos deberán cursar los complementos específicos definidos para este programa, tal y como se recoge más adelante en esta memoria.

d) Alumnos extranjeros: En el caso de aquellos solicitantes en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la UMA de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado, se les aplicará los criterios generales de admisión. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado. La selección de los candidatos se realizará por la Comisión Académica **y de Calidad** del Programa de Doctorado atendiendo a criterios de mérito y capacidad.

#### SELECCIÓN DE CANDIDATOS

**La Comisión Académica y de Calidad del programa de doctorado seleccionará a los/as aspirantes en función de un baremo previamente establecido y aprobado por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga.**

**El baremo contemplará el expediente académico del Grado y/o del Máster conducente a Programa de Doctorado (en caso de ser requisito indispensable la realización de este último). La valoración del expediente académico deberá ser de al menos un sesenta por ciento de la puntuación global.**

**Baremo de selección de candidatos: En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para el Programa de Doctorado, la Comisión Académica y de Calidad del Programa ordenará a los/as aspirantes de acuerdo con una puntuación de 0 a 10 atendiendo a los siguientes criterios y puntuación máxima:**

- Expediente académico del título o títulos que han dado acceso al Programa de Doctorado (hasta 6 puntos)
- Experiencia investigadora (hasta 2 puntos)
- Formación (hasta 1.5 puntos)
- Experiencia profesional (hasta 0.5 puntos)

**Además, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:**

- **La idoneidad de los estudios que le permiten el acceso al tercer ciclo, en relación con el objeto de investigación en la que desea elaborar su tesis doctoral.**



- La coherencia del tema de tesis previsto, en su caso, con las líneas de investigación del Programa de Doctorado. Si el Programa no puede asumir la dirección de la tesis doctoral por cuestiones referidas al tema o línea quedará reflejado en el proceso de admisión.
- La disponibilidad de personal investigador con vinculación permanente a la Universidad de Málaga y experiencia investigadora acreditada para tutorizar la tesis en el área de investigación que solicita el aspirante. En el documento 'Otros méritos' durante el proceso de admisión, el/la estudiante deberá indicar la propuesta de Director/a para la tesis doctoral. Si no se incluye esta propuesta, se hará observar esta circunstancia en el proceso de admisión, con las consecuencias que se deriven de ello. La Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado ha considerado incluir en el proceso de preinscripción una [carta-aval](#) (English version [here](#)) de un miembro del equipo de profesorado del Programa de Doctorado que apoye la solicitud de la persona solicitante, en calidad de tutor/a o director/a. Esta carta-aval será obligatoria y excluyente en el proceso de admisión.
- La disponibilidad de medios necesarios para la labor de investigación que pretende desarrollar el/la aspirante.
- El currículum del/la aspirante.
- El interés para la Facultad, Escuela o Centro de Investigación, de la línea de investigación en que la persona aspirante desea llevar a cabo su labor, mediante informe de los Departamentos, Centros y directores de tesis correspondientes.
- Otros méritos relacionados con la investigación.

Se reservará un 5% de las plazas ofertadas para estudiantes que acrediten tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Los requisitos de admisión y la posterior baremación quedarán recogidos en la página web del Programa de Doctorado (<https://www.uma.es/doctorado-llt/>).

La información sobre la documentación necesaria para los traslados de expediente, así como el procedimiento de gestión y resolución, se encuentra en la web del Servicio de Doctorado, '[Formularios Doctorado](#)', en el apartado K).

#### PREINSCRIPCIÓN

Las solicitudes de preinscripción en el Programa de Doctorado deberán presentarse en la secretaría del Centro responsable del Programa en los plazos establecidos por la Universidad de Málaga.

La Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado resolverá las solicitudes y enviará su resolución a la Unidad Administrativa correspondiente de la Universidad para la formalización de la matrícula, en los plazos establecidos por la Universidad de Málaga.

Los alumnos podrán efectuar la preinscripción priorizada en más de un Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga siempre que cumplan con los requisitos exigidos en cada uno de ellos. En caso de que ninguno de los Programas elegidos pueda impartirse por no alcanzar el número mínimo de alumnos, éstos dispondrán de un plazo suplementario de diez días para optar por otro Programa y podrán ser aceptados cuando cumplan los requisitos del mismo y en igualdad de condiciones con el resto de los solicitantes.

#### MATRICULA

Los alumnos admitidos y matriculados en un Programa de Doctorado tendrán la consideración de personal investigador en formación y se matricularán anualmente en la Universidad de Málaga.

#### PLAZAS VACANTES

Una vez concluidos los plazos de preinscripción y matrícula se podrán atender nuevas solicitudes siempre que existan plazas vacantes y se cumplan las condiciones de acceso al Programa descritas anteriormente.

#### ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL Y A TIEMPO COMPLETO

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de cuatro años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de cuatro años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica y de Calidad podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más.

Cuando el estudiante de doctorado sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de seis años a tiempo completo, que podrá ser prorrogado por un año más en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado.

El Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción contempla también la posibilidad de realizar los estudios de Doctorado a tiempo parcial, siempre que la Comisión Académica y de Calidad del programa lo autorice. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de siete años desde la admi-



**sión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por un año más.**

**Cuando el estudiante de doctorado sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de nueve años a tiempo parcial, que podrá ser prorrogado por un año más en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado.**

Tal y como se recoge en los reglamentos de la Universidad de Málaga, y más concretamente en la sección III de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado, se entiende por doctorando a tiempo parcial aquel que realiza un trabajo o actividad (sea remunerada o no) que le impide dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del doctorado. Para solicitar la admisión a tiempo parcial en un Programa de Doctorado, el candidato deberá acreditar esta situación, que deberá ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica **y de Calidad** del Programa de Doctorado.

De modo general, el porcentaje de alumnos que realizan el doctorando a tiempo parcial en este programa de doctorado no debería superar el 30% del total de alumnos matriculados.

La modalidad escogida por cada estudiante se recogerá en el modelo de compromiso firmado por el doctorando, el director y el tutor

y podrá ser cambiada si así lo exigieran las circunstancias. En este caso, el doctorando deberá solicitar el paso de la modalidad de tiempo completo a tiempo parcial. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica **y de calidad** responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Los cambios deberán ser autorizados por todas las partes que firman el compromiso documental de supervisión, y serán recogidos en dicho documento.

Un cambio permanente en las condiciones laborales o de ocupación de un doctorando a tiempo parcial que ya no le impidan realizar el doctorado a tiempo completo deberá ser comunicado al tutor, quien procederá con los trámites para el cambio de modalidad del doctorando. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica **y de calidad** responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado.

#### ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos.

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.



- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

### 3.3 ESTUDIANTES

#### Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Málaga	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en traducción, interpretación y traductología
Universidad de Málaga	Programa Oficial de Doctorado en Traducción, Traductología e Interpretación
Universidad de Málaga	Programa Oficial de Doctorado en Estudios Ingleses
Universidad de Málaga	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español
Universidad de Málaga	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Estudios Ingleses
Universidad de Málaga	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en lengua española

#### Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	23	8
Año 2	21	6
Año 3	11	12
Año 4	16	4
Año 5	18	7

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los estudiantes que accedan al Programa de Doctorado de algunas de las titulaciones y másteres que dan acceso directo a él (caso a, descrito en el apartado 3.2 de esta Memoria) no será preciso que hagan ningún tipo de complementos de formación, a menos que quieran cursarlos de modo voluntario.

Dichos complementos tendrán carácter obligatorio para aquellos estudiantes con perfil de acceso no directo (casos b, c y d, descritos en el apartado 3.2 de esta Memoria). Los complementos de formación que oferta este Programa de Doctorado consisten en 7 materias de 4 créditos ECTS cada una. El alumno ha de cursar un mínimo de 12 créditos ECTS y será la Comisión Académica del programa de doctorado quien aconseje al alumnos sobre las materias complementarias que deberá elegir de acuerdo con su perfil investigador y la línea de investigación a la que se adscriba su tesis, ya que las materias ofertadas pretenden proporcionar las herramientas básicas para el desarrollo de la actividad investigadora de cada una de las líneas definidas en este Programa. La planificación temporal está organizada de manera que el alumno curse las materias durante el primer año.

Las materias propuestas, que están integradas en el programa formativo de los Másteres, son las siguientes:

#### **1. Metodología de la investigación en Lingüística y Literatura**

a) Contenidos: Conocimiento de las herramientas y destrezas necesarias para llevar a cabo un trabajo de investigación en lingüística o literatura.

b) Competencias:

- Conocer la diversidad de herramientas y destrezas necesarias para llevar a cabo un trabajo de investigación en lingüística o literatura en las diferentes líneas de investigación del programa de doctorado.
- Comprender los rudimentos básicos para el estudio de un área comunicativa multidisciplinar en la que convergen lenguajes y enfoques de diversa índole a la hora de razonar y exponer argumentaciones de carácter crítico.
- Desarrollar la habilidad para aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso.
- Desarrollar un espíritu crítico a la hora de desarrollar y exponer valoraciones, reflexiones, análisis y comparaciones originales entre diferentes tipos de textos



c) Sistema de evaluación:

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en esta materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada una de las competencias que los alumnos deben adquirir, y que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura que compone esta materia.

Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.

Criterios de evaluación:

Se plantean, por tanto, dos sistemas de evaluación complementarios, uno que engloba la *evaluación de la formación continua*, a través del seguimiento presencial y virtual de las actividades dirigidas llevadas a cabo por los alumnos y una *evaluación por resultados*, a través de la prueba final escrita y de las posibles pruebas orales.

En cada curso académico, la programación de las asignaturas fijarán el valor cuantitativo que se atribuirá a cada uno de los siguientes ítems:

1. Participación activa y razonada en las discusiones académicas de la clase sobre las lecturas propuestas y los contenidos teóricos.
2. Elaboración académicamente razonada y/o exposición pública de los trabajos individuales o en grupo y ejercicios prácticos propuestos, que demuestren además un uso correcto de la lengua inglesa o la lengua que corresponda.
3. Cumplimentación de las pruebas de autoevaluación en torno a las competencias de la asignatura.
4. Participación en las actividades propuestas para las asignaturas del módulo en el aula virtual de la UMA.
5. Exposición académicamente argumentada, lógicamente coherente y gramaticalmente correcta que demuestre en la prueba final el conocimiento adquirido sobre las competencias de esta asignatura y/o realización de los ejercicios prácticos que se asocien con dichas competencias.

d) Actividades formativas:

La metodología a seguir en la docencia de esta materia, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.



## **2. Panorámica de la investigación en Lingüística y Literatura**

a) **Contenidos:** Visión panorámica de las diferentes teorías y escuelas de pensamiento en la investigación lingüística de mayor relevancia en la actualidad y de las principales escuelas, movimientos, líneas y tendencias críticas recientes en la investigación sobre literatura y cultura en las lenguas modernas.

b) **Competencias:**

- Capacidad de delimitar el panorama de las principales escuelas, movimientos, líneas y tendencias críticas recientes en la investigación sobre literatura en las lenguas del programa de doctorado.
- Comprender los fundamentos teóricos necesarios para el acercamiento práctico e interpretativo a textos literarios.
- Capacidad de aplicar dichos fundamentos teóricos al análisis y comprensión de textos literarios sustentados con el necesario apoyo teórico.
- Conocimiento de las herramientas y metodología de investigación histórica y cultural.
- Desarrollo de una visión panorámica de las diferentes teorías y escuelas de pensamiento en la investigación lingüística de mayor relevancia en la actualidad.
- Creación de su propio mapa general sobre la investigación actual en lingüística y sepan localizar y entender, al menos a grandes rasgos, las diferencias entre enfoques diversos y las herramientas de análisis básicas de cada uno de ellos.

c) **Sistema de evaluación:**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en esta materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada una de las competencias que los alumnos deben adquirir, y que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura que compone esta materia.

Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.

**Criterios de evaluación:**

Se plantean, por tanto, dos sistemas de evaluación complementarios, uno que engloba la *evaluación de la formación continua*, a través del seguimiento presencial y virtual de las actividades dirigidas llevadas a cabo por los alumnos y una *evaluación por resultados*, a través de la prueba final escrita y de las posibles pruebas orales.

En cada curso académico, la programación de las asignaturas fijarán el valor cuantitativo que se atribuirá a cada uno de los siguientes ítems:

1. Participación activa y razonada en las discusiones académicas de la clase sobre las lecturas propuestas y los contenidos teóricos.
2. Elaboración académicamente razonada y/o exposición pública de los trabajos individuales o en grupo y ejercicios prácticos propuestos, que demuestren además un uso correcto de la lengua inglesa o la lengua que corresponda.
3. Cumplimentación de las pruebas de autoevaluación en torno a las competencias de la asignatura.
4. Participación en las actividades propuestas para las asignaturas del módulo en el aula virtual de la UMA.



5. Exposición académicamente argumentada, lógicamente coherente y gramaticalmente correcta que demuestre en la prueba final el conocimiento adquirido sobre las competencias de esta asignatura y/o realización de los ejercicios prácticos que se asocian con dichas competencias.

d) Actividades formativas:

La metodología a seguir en la docencia de esta materia, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

3. Redacción y presentación de textos académicos

a) Contenidos: Conocimiento de las destrezas y técnicas que permitan al alumnado expresar sus ideas, pensamientos, investigaciones y descubrimientos, etc. capaz de expresar de forma concreta y concisa sus ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de una tesis doctoral.

b) Competencias:

- Desarrollo de las destrezas y técnicas que permitan al alumnado expresar sus ideas, pensamientos, investigaciones y descubrimientos, etc.

- Desarrollo de un espíritu crítico a la hora de desarrollar y exponer valoraciones, reflexiones, análisis y comparaciones originales entre diferentes tipos de textos.

- Capacidad de expresar de forma concreta y concisa sus ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de una tesis doctoral.

c) Sistema de evaluación:

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en esta materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada una de las competencias que los alumnos deben adquirir, y que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura que compone esta materia.

Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.



#### Criterios de evaluación:

Se plantean, por tanto, dos sistemas de evaluación complementarios, uno que engloba la *evaluación de la formación continua*, a través del seguimiento presencial y virtual de las actividades dirigidas llevadas a cabo por los alumnos y una *evaluación por resultados*, a través de la prueba final escrita y de las posibles pruebas orales.

En cada curso académico, la programación de las asignaturas fijarán el valor cuantitativo que se atribuirá a cada uno de los siguientes ítems:

1. Participación activa y razonada en las discusiones académicas de la clase sobre las lecturas propuestas y los contenidos teóricos.
2. Elaboración académicamente razonada y/o exposición pública de los trabajos individuales o en grupo y ejercicios prácticos propuestos, que demuestren además un uso correcto de la lengua inglesa o la lengua que corresponda.
3. Cumplimentación de las pruebas de autoevaluación en torno a las competencias de la asignatura.
4. Participación en las actividades propuestas para las asignaturas del módulo en el aula virtual de la UMA.
5. Exposición académicamente argumentada, lógicamente coherente y gramaticalmente correcta que demuestre en la prueba final el conocimiento adquirido sobre las competencias de esta asignatura y/o realización de los ejercicios prácticos que se asocien con dichas competencias.

#### d) Actividades formativas:

La metodología a seguir en la docencia de esta materia, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.). Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el seguimiento de la asignatura y su evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on-line, la realización de prácticas, de cuestionario auto-evaluativos on line, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

#### 4. Corrientes de Traductología

##### a) Contenidos:

Esta materia se centra en cuestiones metodológicas relacionadas con la Traductología: teorías lingüísticas sobre la traducción en el siglo XX, enfoques sistémicos y funcionalistas (leyes, normas y polisistemas), el contexto: de la filología a la traductología, alteridad y traducción, enfoques interpretativos y hermenéuticos de la traducción, enfoques basados en teorías filosóficas y psicológicas: Cognitivismo, Gestalt y Semiótica de la traducción.

##### b) Competencias:

1. Tener una visión sintética y general de la teoría de la Traducción desde sus comienzos hasta la actualidad.
2. Identificar a los autores y teorías más destacados a partir del siglo XIX y, en especial, las características que los diferencian.
3. Conocer los fundamentos interdisciplinares de las teorías más actuales y de sus respectivas metodologías de investigación.
4. Ubicar en el mapa teórico un texto actual de investigación en traducción o interpretación.
5. Expresar opiniones críticas.



c) Sistema de evaluación:

1. La participación en los debates de clase, a partir de las lecturas previas recomendadas.
2. Un trabajo individual, tutorizado por un/a profesor/a de la asignatura consistente en un resumen y análisis crítico de tres artículos u obras relacionados con aspectos teóricos de la traducción.

Criterios de evaluación:

Se plantean, por tanto, dos sistemas de evaluación complementarios, uno que engloba la *evaluación de la formación continua*, a través del seguimiento presencial y virtual de las actividades dirigidas llevadas a cabo por los alumnos y una *evaluación por resultados*, a través de la prueba final escrita y de las posibles pruebas orales.

En cada curso académico, la programación de las asignaturas fijarán el valor cuantitativo que se atribuirá a cada uno de los siguientes ítems:

1. Participación activa y razonada en las discusiones académicas de la clase sobre las lecturas propuestas y los contenidos teóricos.
2. Elaboración académicamente razonada y/o exposición pública de los trabajos individuales o en grupo y ejercicios prácticos propuestos, que demuestren además un uso correcto de la lengua inglesa o la lengua que corresponda.
3. Cumplimentación de las pruebas de autoevaluación en torno a las competencias de la asignatura.
4. Participación en las actividades propuestas para las asignaturas del módulo en el aula virtual de la UMA.
5. Exposición académicamente argumentada, lógicamente coherente y gramaticalmente correcta que demuestre en la prueba final el conocimiento adquirido sobre las competencias de esta asignatura y/o realización de los ejercicios prácticos que se asocien con dichas competencias.

d) Actividades formativas:

Contenidos	Horas de clase	Horas de tutoría	Trabajo individual	Total
1. Las teorías sobre la Traducción antes del siglo XX. Traducción y lingüística.	4	0,5	8	12,5
2. Enfoques sistémicos y funcionalistas.	4	0,5	8	12,5
3. De la interpretación a la manipulación.	4	0,5	8	12,5
4. Teorías postcoloniales.	4	0,5	8	12,5
5. Enfoques interpretativos y hermenéuticos de la traducción	4	0,5	8	12,5
6. Enfoques basados en teorías filosóficas y psicológicas: Cognitvismo, Gestalt y Semiótica de la Traducción.	4	0,5	8	12,5
Total	24	3	48	75

5. Metodologías de investigación traductológica

a) Contenidos:

Esta materia se centra en cuestiones metodológicas relacionadas con la investigación traductológica: metodologías y técnicas de investigación aplicadas a Traducción e Interpretación, análisis de los géneros científicos y académicos según sus cauces de publicación (tesis, artículos, comunicaciones, congresos, actas, etc.), técnicas de redacción, argumentación, presentación y defensa de los géneros científicos y académicos.

b) Competencias:

1. Diferenciar entre qué es investigar y qué es plagiar y deducir/inducir las buenas prácticas investigadoras



2. Identificar los distintos modelos de tesis, según líneas y corrientes de investigación, por medio de ejemplares de tesis defendidas

3. Aprender a leer y valorar el género de investigación tesis doctoral

4. Practicar la redacción de hipótesis, argumentaciones y conclusiones.

5. Aplicar las técnicas de autoedición a tesis doctorales y otros géneros académicos.

c) Sistema de evaluación:

1. La asistencia a clase.

2. La participación en los debates de clase, a partir de las lecturas previas recomendadas.

3. Un trabajo individual, tutorizado por un/a profesor/a de la asignatura consistente en un resumen y análisis crítico de tres artículos u obras relacionados con aspectos teóricos de la traducción.

d) Actividades formativas:

Contenidos	Horas de clase	Horas de tutoría	Trabajo individual	Total
1. Metodologías y técnicas de investigación aplicadas a Traducción e Interpretación	8	1	16	25
2. Análisis de los géneros científicos y académicos según sus cauces de publicación (tesis, artículos, comunicaciones, congresos, actas, etc.).	8	1	16	25
3. Técnicas de redacción, argumentación, presentación y defensa de los géneros científicos y académicos.	8	1	16	25
Total	24	3	48	75

## 6. Teoría y práctica de la Literatura Española

a) Contenidos:

Esta materia se centrará en cuestiones metodológicas relacionadas con la literatura española, como: el concepto y la definición de literatura española; el estudio de la literatura española desde una perspectiva histórica; el estudio de autores y obras; el análisis y el comentario de textos; la literatura española en las aulas y, por último, la bibliografía en la Red, bibliotecas y recursos virtuales.

b) Competencias:

1. Conocimiento de la literatura española como objeto de estudio.

2. Conocimiento de recursos bibliográficos e informáticos fundamentales y específicos para la interpretación, análisis y valoración de distintas metodologías de estudio de la literatura española.

3. Conocimiento de distintas aproximaciones al estudio de la literatura española desde el siglo XVIII a la actualidad.

4. Capacidad para distinguir la información que ofrecen las distintas modalidades de edición de un texto, y los diversos modos de abordar el estudio de la literatura española, desde el manual a la reseña bibliográfica.

5. Capacidad para el aprovechamiento de fuentes digitales y basadas en las nuevas tecnologías (Bibliotecas y Hemerotecas virtuales).

c) Sistema de evaluación:

-Evaluación de formación continua: trabajos y actividades realizadas, participación activa en las clases y seminarios correspondientes a los créditos presenciales: 50% (hasta 5 puntos).



-Evaluación final: 50 % (hasta 5 puntos). Prueba final con dos apartados.

1. Exposición para demostrar el conocimiento adquirido en la asignatura.
2. Aplicaciones prácticas.

d) Actividades formativas:

Clases presenciales con indicaciones metodológicas y bibliográficas, lecturas y análisis de textos en común, seminarios monográficos y exposiciones de los alumnos, con el objeto de familiarizar a los alumnos con los diversos métodos de estudio de la literatura española y con las fuentes de información bibliográfica, de acuerdo con las competencias 1-4 de la materia. Se computarán, de acuerdo con el sistema de créditos ECTS, una serie de actividades no presenciales que corresponden a la lectura y análisis de textos, preparación de exposiciones o desarrollo de tareas en el Campus Virtual por parte del alumno, que se relacionan con las competencias 1, 4 y, especialmente, 5 de la materia.

### **7. Teoría y práctica de la Lengua Española**

a) Contenidos:

Esta materia se centrará en cuestiones metodológicas relacionadas con la lengua española, como: la competencia lingüística, gramática onomasiológica y semasiológica, el análisis del discurso, el léxico (reflexiones teóricas y propuestas para la enseñanza) y, por último, recursos para la investigación y enseñanza de la lengua española.

b) Competencias:

1. Conocimiento de los principales aspectos de la competencia lingüística española, particularmente los centrados en el léxico y la gramática oracional textual y discursiva.
2. Capacidad para el dominio de los instrumentos bibliográficos y tecnológicos necesarios para analizar asuntos específicos de la lengua española, en particular los relacionados con la competencia lingüística.

c) Sistema de evaluación:

-Elaboración de análisis y comentarios en que se apliquen, específicamente a la lengua española, el conjunto de instrumentos teóricos ofrecidos en el programa de contenidos: 50% de la calificación final.

-Elaboración de trabajos supervisados por el profesor, basados fundamentalmente en aplicaciones de los conocimientos adquiridos a aspectos concretos de la lengua española: 50% de la calificación final.

d) Actividades formativas:

Clases presenciales con indicaciones bibliográficas y metodológicas para dotar al alumno de la competencia necesaria en aspectos centrados en el léxico y la gramática oracional, textual y discursiva; y comentarios de textos y artículos en clase para afianzar el dominio de los recursos bibliográficos más útiles para el estudio de la lengua española. El trabajo no presencial realizado por el alumno, de acuerdo con el sistema de créditos ECTS, consistirá en la preparación de exposiciones sobre los aspectos destacados por el docente en las clases presenciales, y/o en la entrega de tareas a través del Campus Virtual, donde el alumno debe demostrar la adquisición de capacidades para el empleo adecuado de herramientas tecnológicas destinadas al estudio de la lengua española (recursos en Red especialmente: tesoros lexicográficos, páginas web dedicadas al estudio y difusión de la lengua española, etc.).

Los doctorandos que necesiten realizar estos complementos específicos han de completarlos antes de finalizar el primer año del Programa Doctorado.

## **4. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Introducción a las búsquedas bibliográficas y recursos generales de información (Biblioteca General de la UMA)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p><b>Tipología:</b> Básica.</p> <p><b>Contenidos:</b> Los contenidos están relacionados con la búsqueda de información y recursos bibliográficos necesarios para la formación investigadora. Esta actividad será transversal y versará sobre contenidos de alto interés para los doctorandos. Se imparte en español, tiene una duración de 10 horas y se recomienda su realización en el primer año, si bien los estudiantes a tiempo parcial podrán realizarla el primer o segundo año.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p>		



- Distinguir los principales recursos de información.
- Seleccionar las bases de datos y bibliografías más útiles para la investigación.
- Comprender la necesidad de conocer y manejar eficazmente estos recursos durante el proceso de realización de la tesis doctoral.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

#### ACTIVIDAD: Jornadas de Seguimiento

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

20

##### DESCRIPCIÓN

**Tipología:** Formación.

**Contenidos:** Se desarrollará anualmente, dirigida sobre todo a los doctorandos de segundo curso, o de tercer o cuarto curso en caso de estudiantes a tiempo parcial. Consistirá en unas jornadas en las que para cada una de las líneas de investigación del programa, los alumnos realizarán una exposición, durante unos 15 minutos, de su trabajo de tesis doctoral. Las Jornadas se iniciarán con una conferencia sobre un tema de actualidad de esa línea impartida por un investigador de prestigio, externo al Programa de Doctorado, seguida por la exposición de los trabajos y la presentación de un póster resumen del trabajo presentado. Después de cada presentación puede haber un breve turno de preguntas por los profesores del programa o por el conferenciante. Las jornadas finalizarán con una mesa redonda con la participación de los conferenciantes.

**Resultados de aprendizaje:**

- Adquirir las destrezas necesarias para la presentación de un trabajo de investigación ante una audiencia especializada.
- Ser capaces de responder a preguntas sobre un trabajo de investigación presentado ante una audiencia especializada.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El control será realizado por el director del doctorando ya que la finalidad de estas jornadas es familiarizar a los doctorandos con la exposición pública de sus trabajos ante un público distinto al habitual. Esta actividad, como el resto, quedará recogida en el Plan de Actividades del doctorando.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

#### ACTIVIDAD: Asistencia a un Congreso Nacional

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

40

##### DESCRIPCIÓN

La asistencia a un congreso nacional para exponer un trabajo es parte integrante de la formación de cualquier doctorando. En el contexto de este Programa de Doctorado, relativos a las líneas de investigación del programa, se consideran congresos claves a nivel nacional los siguientes: Congreso de ASYRAS (Association of Young Researchers on Anglophone Studies), Congreso de SELICUP (Sociedad española de estudios literarios de cultura popular), Congreso de Lingüística General, Congreso Internacional. Traducción, Texto e Interferencias. Traducción y mediación cultural, Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española. Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación. Congreso Internacional Traducción, Texto e Interferencias. New Research in Translation and Interpreting Studies. Congreso de la Asociación Española de Lingüística Aplicada. Congreso Internacional de la Asociación Europea de Lenguas para Fines Específicos. Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Congreso de la Asociación Internacional "Siglo de Oro". Congreso de Novela y Cine Negro (Salamanca): 9 ediciones hasta la fecha.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se requiere la acreditación de la comunicación presentada o de la asistencia.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para la financiación de esta actividad se recurrirá a los fondos de proyectos de los equipos de investigación del Programa de Doctorado, a las convocatorias de Ministerio para becarios FPI, FPU, las de la Junta de Andalucía o a las propias de la Universidad de Málaga, según se contempla en su "Plan Propio de Investigación"

#### ACTIVIDAD: Asistencia a un Congreso Internacional

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

40



DESCRIPCIÓN		
<p>La asistencia a un congreso internacional para exponer un trabajo es parte integrante de la formación de cualquier doctorando. En el contexto de este Programa de Doctorado, relativos a las líneas de investigación del programa, se consideran congresos claves a nivel internacional los siguientes: Congreso de AEDEAN (Asociación Española de Estudios Anglo-Norteamericanos), Congreso de AESLA (Asociación Española de Lingüística Aplicada), LREC (Linguistic Resources Conference), CILC (International Conference on Corpus Linguistics), Congreso de ESSE (European Society for the Study of English), Congreso de EAAS (European Association for American Studies), Congreso de SEDERI (Spanish and Portuguese Society for English Renaissance Studies), Congreso Internacional de Jóvenes Lingüistas, Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Annual Conference of the American Translators Association ATA. Translating and the Computer Conference (ASLIB). Conference of the International Association for Translation and Intercultural Studies. Conference on Legal Translation, Court Interpreting and Comparative Legi-Linguistics. International Postgraduate Conference in Translation and Interpreting (IPCITI).</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Se requiere la acreditación de la comunicación presentada o de la asistencia.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Además de la financiación de los propios equipos de investigación del Programa de Doctorado, para la financiación de esta actividad se recurrirá a las convocatorias de Ministerio para becarios FPI, FPU, las de la Junta de Andalucía y las propias de la UMA, que recientemente han sido aprobadas en el "Plan de ayudas para Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Málaga". El texto íntegro de las ayudas puede consultarse en <a href="http://www.uma.es/cipd/navegador_de_ficheros/Doctorado/descargar/AyudasDoctoradoUMA.pdf">http://www.uma.es/cipd/navegador_de_ficheros/Doctorado/descargar/AyudasDoctoradoUMA.pdf</a> y, entre otras modalidades, se ofrecen ayudas para cubrir parte de los gastos asociados a la estancia del doctorando en centros de educación superior o centros de investigación pertenecientes y establecidos en un país extranjero, europeo o no, para realizar trabajos de investigación o actividades de formación, relacionadas directamente con el tema objeto de investigación de su tesis doctoral, para que pueda aspirar a la mención de Doctorado Internacional en su título de Doctor.</p>		
ACTIVIDAD: Sesiones de trabajo entre estudiantes de diversas líneas y asistencia a la lectura de tesis doctorales.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>El objetivo de esta actividad es que los estudiantes de las diversas líneas de doctorado se reúnan y sean capaces de discutir sobre las cuestiones teóricas y prácticas en las que estén trabajando. En su organización se tendrán en cuenta las circunstancias de los estudiantes a tiempo parcial con el fin de facilitar su asistencia. Estas sesiones permitirán el trabajo interdisciplinar tanto desde la perspectiva teórica como práctica. También se promoverá la asistencia a los actos de defensa de las tesis doctoral realizadas en el ámbito del Programa de Doctorado.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>En todos los casos se requerirá la asistencia de los estudiantes, que podrá contar como actividad formativa cuando se implante el Documento de Actividades del Doctorado.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No hay actuaciones de movilidad asociadas.</p>		
ACTIVIDAD: Presentación de resultados por parte de los candidatos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Cada persona admitida en el Programa deberá hacer una presentación en tres momentos de su formación como futuro doctor: al inicio del Programa presentado un estado de la cuestión del problema de investigación y un diseño de la planificación de su proyecto, al segundo año del desarrollo de la investigación indicado la marcha de la misma y al concluir la investigación y con anterioridad a la presentación pública de la tesis doctoral. Estos seminarios serán de obligada participación para todas las personas admitidas en el Programa en un porcentaje mínimo anual que establecerá la Comisión Académica. Se organizarán teniendo en cuenta a los estudiantes a tiempo parcial para facilitar su participación. La participación en dicho Seminarios quedará reflejada en el historial académico de cada persona inscrita en el Programa. Además de las personas inscritas en el Programa, en los seminarios participará profesorado del propio Programa y otras posibles personas invitadas. Dicha participación será evaluable cada año.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>---</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>---</p>		
ACTIVIDAD: Presentación de resultados de los grupos y/o equipos de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Trimestralmente se solicitará al profesorado que dirige grupos y/o proyectos de investigación que realice presentaciones a las personas inscritas en el Programa. El objetivo es poner en contacto a los doctorandos con el desarrollo de investigaciones reales y en curso para aprender a dominar todo lo relacionado tanto con los temas objeto de estudio como con el diseño de proyectos, su ejecución y su divulgación. En su organización se tendrá en cuenta a los estudiantes a tiempo parcial para facilitar su participación. Dicha participación quedará registrada en el historial académico de cada persona inscrita en el Programa. Dicha participación será evaluable cada año.</p>		



4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
---		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
---		
ACTIVIDAD: Recursos de información para las Humanidades (Biblioteca General de la UMA)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p><b>Tipología:</b> <u>Básica.</u></p> <p><b>Contenidos:</b> <u>Los contenidos están relacionados con la búsqueda de información y recursos bibliográficos necesarios para la formación investigadora específicamente para las Humanidades. Esta actividad será transversal y versará sobre contenidos de alto interés para los doctorandos. Se imparte en español, tiene una duración de 10 horas y se recomienda su realización en el primer año, si bien los estudiantes a tiempo parcial podrán cursarla el primer o segundo año.</u></p> <p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distinguir los principales recursos de información para las Humanidades.</li> <li>- Seleccionar las bases de datos y bibliografías más útiles para la investigación humanística.</li> <li>- Comprender la necesidad de conocer y manejar eficazmente estos recursos durante el proceso de realización de la tesis doctoral.</li> </ul>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas		
ACTIVIDAD: Recursos de información en Internet y recursos generales de la Biblioteca Universitaria		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p><b>Tipología:</b> <u>Básica.</u></p> <p><b>Contenidos:</b> <u>Los contenidos están relacionados con la búsqueda de información en Internet y recursos bibliográficos necesarios para la formación investigadora. Esta actividad será transversal y versará sobre contenidos de alto interés para los doctorandos. Se imparte en español, tiene una duración de 10 horas y se recomienda su realización en el primer año, si bien los estudiantes a tiempo parcial podrán cursarla el primer o segundo año.</u></p> <p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distinguir los principales recursos de información en Internet.</li> <li>- Seleccionar las bases de datos y bibliografías más útiles para la investigación.</li> <li>- Comprender la necesidad de conocer y manejar eficazmente estos recursos durante el proceso de realización de la tesis doctoral.</li> </ul>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas.		
ACTIVIDAD: : Inglés académico 100 horas (50 presenciales y 50 no presenciales)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
<p><b>Tipología:</b> <u>Formación.</u></p> <p><b>Contenidos:</b> <u>La formación complementaria en la lengua inglesa es también un aspecto muy relevante de la formación práctica de un investigador por lo que se establece una actividad específica; en este sentido se propone esta actividad para que el doctorando adquiera las competencias necesarias en esta lengua. Es una actividades transversal con una duración de 100 horas (50 presenciales y 50 no presenciales). Se recomienda su realización en el</u></p>		



primero o segundo año, si el doctorando no tiene conocimiento profundo de esa lengua, o hasta en el cuarto año para los estudiantes a tiempo parcial. Esta actividad es alternativa a la siguiente.

Resultados de aprendizaje:

- Reconocer los rasgos distintivos del inglés académico.
- Comprender las diferentes tipologías de textos académicos.
- Presentar trabajos académicos de diferente índole.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

#### ACTIVIDAD: Inglés online 100 horas (no presenciales)

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

100

##### DESCRIPCIÓN

Tipología: Formación:

Contenidos: La formación complementaria en la lengua inglesa es también un aspecto muy relevante de la formación práctica de un investigador por lo que se establece una actividad específica: en este sentido se propone esta actividad para que el doctorando adquiera las competencias necesarias en esta lengua. Es una actividades transversal con una duración de 100 horas no presenciales. Se recomienda su realización en el primero o segundo año, si el doctorando no tiene conocimiento profundo de esa lengua, o hasta el cuarto año para los estudiantes a tiempo parcial. Esta actividad es alternativa a la anterior.

Resultados de aprendizaje:

- Reconocer los rasgos distintivos del inglés académico.
- Comprender las diferentes tipologías de textos académicos.
- Presentar trabajos académicos de diferente índole.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

#### ACTIVIDAD: Jornadas de Orientación Académica

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

10

##### DESCRIPCIÓN

Estas Jornadas de Orientación Académica se desarrollarán, preferentemente, en el último curso del Programa de Doctorado, tanto para los estudiantes a tiempo completo como aquello a tiempo parcial y serán organizadas por el Centro responsable del título, la Facultad de Filosofía y Letras. Estará constituido por charlas y conferencias realizadas por profesorado doctor, donde se presentará una aproximación clara a la carrera universitaria y a la función investigadora dentro de la misma. Con esta actividad se pretende que los doctorandos tengan una información más precisa y detallada sobre la labor investigadora del profesor universitario.

-

Resultados de aprendizaje:

- Reconocer las fases principales de la carrera universitaria y el lugar que la investigación ocupa dentro de la misma.
- Tomar contacto con los aspectos fundamentales de la labor investigadora del profesorado universitario.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Su evaluación se hará mediante el control de la asistencia.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas



ACTIVIDAD: Seminario de Conferencias		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p><u>Tipología:</u> Formación.</p> <p><u>Contenidos:</u> El Seminario de Conferencias es una actividad que se desarrollará en todos los cursos y estará constituido por distintas conferencias que se organizan dentro de los Másteres relacionados con el Programa de Doctorado, el Centro responsable del mismo, los Departamentos participantes y por los profesores invitados a este Programa de Doctorado; el número de horas reseñado hace referencia a una aproximación de las conferencias de interés para cada doctorando. Con esta actividad se pretende mantener a los doctorandos al tanto de las últimas novedades en la temática de este Programa. En su organización se tendrá en cuenta las circunstancias de los estudiantes a tiempo parcial para facilitar su asistencia.</p> <p>-</p> <p><u>Resultados de aprendizaje:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocer los ámbitos de investigación más destacados relacionados con las líneas de investigación del programa.</li> <li>- Tomar contacto con los centros y grupos de investigación más relevantes de las líneas del programa .</li> <li>- Intercambiar ideas con figuras académicas relevantes en los ámbitos de investigación del programa .</li> </ul>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Su evaluación se hará mediante el control de la asistencia.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas.		
ACTIVIDAD: Seminario de Investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p><u>Tipología:</u> Formación.</p> <p><u>Contenidos:</u> Este será un seminario que se desarrollará preferentemente en el segundo o tercer curso o bien cuarto o quinto para los estudiantes a tiempo parcial, y se centrará en temas específicos de cada una de las líneas de investigación propuestas en este programa. Será impartido por profesores invitados, y financiado a través de las ayudas disponibles para tal fin por parte del Ministerio de Educación o bien del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (CIPD), que ofrece todos los años ayudas en este sentido. Con esta actividad se pretende que el doctorando reciba una formación complementaria sobre temas relacionadas con las líneas de investigación de este Programa por profesores ajenos al Programa para que tengan una visión diferente de la problemática de su investigación.</p> <p>-</p> <p><u>Resultados de aprendizaje:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir una formación complementaria sobre temas relacionados con las líneas de investigación del este programa.</li> <li>- Tomar contacto con investigadores destacados en los ámbitos relacionados con el programa de diversas procedencias y con visiones diferenciadas sobre dichos ámbitos.</li> </ul>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Se evaluará según el tipo de seminario		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas.		
ACTIVIDAD: Movilidad		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1000
DESCRIPCIÓN		
<p>Se fomentará la movilidad de los doctorandos como otra actividad formativa con el objetivo de que el doctorando conozca otros ambientes de investigación y se acostumbre a la internacionalización de la investigación. Esta actividad es particularmente importante ya que le permitirá al doctorando relacionarse con otros investigadores y desarrollar nuevas técnicas. Para realizar esta actividad se recomienda el segundo o tercer año</p> <p><u>Los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla entre el tercer y el quinto curso, y en función de su disponibilidad, puede ser necesario realizar estancias de menor duración hasta completar el tiempo total deseable.</u></p> <p>. Se procurará, en función de la financiación disponible, que todos los doctorandos realicen una estancia de tres meses en un centro de investigación de reconocido prestigio de otro país desarrollando temas de investigación relacionados con su Tesis Doctoral. El director de la Tesis, y en su caso el</p>		



Tutor, deberá remitir un informe razonado a la Comisión Académica del Programa de Doctorado sobre la idoneidad del centro donde realizará la estancia, la temática a desarrollar, el tiempo de la estancia y la financiación de la misma. Además de la financiación de los propios equipos de investigación del Programa de Doctorado, la Universidad de Málaga ofrece a través de su "Plan Propio de Investigación" un conjunto de ayudas y becas para promover la movilidad:

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con posterioridad a la estancia el doctorando deberá hacer constar en su documento de actividades el trabajo desarrollado en su estancia

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Además de la financiación de los propios equipos de investigación del Programa de Doctorado, para la financiación de esta actividad se recurrirá a las convocatorias de Ministerio para becarios FPI, FPU, las de la Junta de Andalucía y las propias de la UMA, que recientemente han sido aprobadas en el "Plan de ayudas para Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Málaga". El texto íntegro de las ayudas puede consultarse en [http://www.uma.es/cipd/navegador\\_de\\_ficheros/Doctorado/descargar/AyudasDoctoradoUMA.pdf](http://www.uma.es/cipd/navegador_de_ficheros/Doctorado/descargar/AyudasDoctoradoUMA.pdf) y, entre otras modalidades, se ofrecen ayudas para cubrir parte de los gastos asociados a la estancia del doctorando en centros de educación superior o centros de investigación pertenecientes y establecidos en un país extranjero, europeo o no, para realizar trabajos de investigación o actividades de formación, relacionadas directamente con el tema objeto de investigación de su tesis doctoral, para que pueda aspirar a la mención de Doctorado Internacional en su título de Doctor.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Universidad de Málaga, a través de su Escuela de Doctorado, ha definido la **Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado** que sirve de referente común a todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga y a la que se adapta el Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción.

Por su parte, el **Reglamento sobre los Estudios de Doctorado** de la Universidad de Málaga, modificado con fecha 31/10/2023 para su adaptación al RD 576/2023, que modifica el RD 99/2011 por el que se regulan los estudios de doctorado, detalla en su artículo 13 la composición que han de tener las Comisiones Académicas y de Calidad de los programas de doctorado y detalla:

Cada programa de doctorado contará con una comisión académica y de calidad, que será responsable de las actividades de formación e investigación, así como de la calidad y la actualización del programa.

Y en su artículo 14, en el que se detallan las funciones de la mencionada comisión académica y de calidad, dice:

#Designar a las personas que dirijan y tutoricen cada tesis y modificar estas designaciones siempre que concurren causas justificadas, una vez oído el estudiante de doctorado#.

En estas designaciones se tendrán en cuenta al menos los siguientes criterios:

# Asignar las personas que dirijan y tutoricen propuestas por el doctorando admitido.

# Procurar que la dirección ejerza también las tareas de tutorización.

# Asignar a cada director o directora de tesis un máximo de dos nuevas direcciones por año, de conformidad con las líneas de investigación de los programas y contribuyendo al adecuado desarrollo de los mismos, salvo excepciones justificadas aprobadas por la propia comisión académica y de calidad.

Del mismo modo, el Reglamento sobre los Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga establece en su capítulo III las condiciones para la dirección de tesis doctorales y para ser miembros de los tribunales de tesis y en el capítulo VI sobre la internacionalización los mecanismos para la participación de los/as evaluadores/as externos/as de las tesis doctorales.

En cuanto a la asignación de director o directora se establece:

La asignación de director o directora podrá recaer sobre cualquier doctor o doctora que, con independencia de su nacionalidad y de la universidad o institución en que preste sus servicios, acredite experiencia investigadora en los términos previstos en este reglamento. La Comisión de Posgrado comprobará dicha acreditación.

Cuando concurren razones de índole académica o de interdisciplinariedad temática, o cuando se trate de programas desarrollados en colaboración nacional o internacional con centros de investigación, la correspondiente comisión académica y de calidad podrá asignar un segundo director o directora de tesis, que deberá acreditar las mismas condiciones. Solo excepcionalmente se podrá asignar un tercer director o directora, en cuyo caso las tres direcciones no podrán pertenecer a la misma universidad o centro de investigación. El nombramiento de estos directores o directoras deberá ser aprobado por la Comisión de Posgrado, a la vista de las justificaciones presentadas.

En cuanto a la composición de tribunales de tesis:

Contará con tres miembros titulares y tres suplentes, que serán doctores o doctoras de cualquier nacionalidad, con vinculación a universidades u organismos públicos o privados de enseñanza superior o de investigación, y con experiencia investigadora continuada acreditada.

En el caso de la tesis en cotutela:

El tribunal ante el que deba defenderse la tesis será designado de común acuerdo entre las dos universidades, y su composición seguirá la normativa de la universidad en que tenga lugar el acto de defensa, garantizando siempre que se cumplen los requisitos mínimos exigidos por el Real Decreto 99/2011 (modificado por RD 576/2023).

Cuando la tesis opte a la #Mención Internacional#:



Al menos uno de los miembros titulares del tribunal y uno de los suplentes deberán pertenecer a una universidad u organismo de enseñanza superior o de investigación extranjeros.

#### Evaluadores/as externos/as de la tesis doctoral

Junto con la propuesta de tribunal, la correspondiente comisión académica y de calidad, oídos quienes hayan dirigido y, en su caso, tutorizado la tesis, formulará una propuesta de tres personas evaluadoras externas.

Las personas evaluadoras externas serán doctores o doctoras ajenas a la Universidad de Málaga y preferentemente pertenecientes a instituciones públicas o privadas de educación superior o institutos de investigación no españoles. En tesis que opten a la #Mención internacional#, las tres pertenecerán a instituciones de educación superior o institutos de investigación extranjeros y no coincidirán con la persona responsable de la estancia realizada por el doctorando o la doctoranda, tendrán experiencia investigadora continuada acreditada.

La propuesta de personas evaluadoras externas será elevada a la Comisión de Posgrado, acompañada de la relación de los méritos de cada una, relativos a los últimos cinco años.

La Comisión de Posgrado designará a dos de las personas evaluadoras propuestas para que, en el plazo de un mes, realicen sendos informes pormenorizados de la tesis. Las personas designadas aceptarán por escrito esta tarea, en los términos descritos en la solicitud.

El Servicio de la Escuela Doctorado solicitará los dos informes, los recibirá en el plazo estipulado y los añadirá al expediente de la tesis doctoral.

El Servicio de la Escuela Doctorado enviará los dos informes recibidos al doctorando o la doctoranda, a quienes hayan dirigido y tutorizado la tesis, y a la correspondiente comisión académica y de calidad.

El Reglamento sobre los Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga recoge, por tanto, la posibilidad de contar con expertos/as internacionales en las comisiones de seguimiento, elaboración de informes previos y en los tribunales de tesis. Si bien esto es requisito imprescindible en algunos casos, como por ejemplo en las tesis que opten a mención de Doctor/a Internacional, la estrategia de la Universidad de Málaga en materia de formación doctoral, y en particular en lo relativo a la internacionalización de los Programas de Doctorado y doctorandos/as, recomienda que siempre que sea posible se cuente con este tipo de expertos/as en todas las tesis, con el objetivo de incrementar la calidad de las tesis doctorales elaboradas y de las publicaciones que se derivan de ellas.

El Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción, por su parte, incorpora de forma activa y amplía la participación de expertos internacionales en el mismo, que proceden de las colaboraciones actualmente existentes dentro de los distintos grupos de investigación con profesorado de otras universidades e instituciones internacionales.

Queda, por tanto, garantizada la participación de expertos/as internacionales en las actividades del programa, que reforzaremos con los programas de becas y ayudas de movilidad internacional. Estos/as expertos/as internacionales participarán tanto en las comisiones de seguimiento, en la codirección de las tesis doctorales, en la elaboración de informes previos, así como en los tribunales de tesis doctorales.

#### Fomento de la Dirección y Tutela de Tesis

Para fomentar la dirección de tesis doctorales, la Universidad de Málaga establece en su [Plan de Ordenación Docente](#) para los cursos académico 2025-2026 y 2026-2027 el siguiente reconocimiento a la dirección y tutorización de tesis:

*El profesorado podrá obtener un RAD (Reconocimiento de Actividades Docentes) de 25 horas por cada tesis dirigida en la Universidad de Málaga, que haya sido defendida durante el año natural anterior a la solicitud de RAD. Si la tesis consigue la mención de Doctor/a Internacional el RAD será de 40 horas. Cuando una tesis sea dirigida por varias personas, las horas de RAD correspondientes se dividirán por el número de personas (si todo el profesorado es de la Universidad de Málaga, las horas se repartirán por igual entre ellas). Las tesis dirigidas en régimen de cotutela con otra universidad extranjera conllevarán un RAD de 50 horas. La labor de tutorización de estudiantes en programas de doctorado de la Universidad de Málaga, durante el curso anterior, tendrá un reconocimiento de 5 horas por cada estudiante que se tutorice, si se ha formalizado el correspondiente Compromiso Documental de Supervisión, con anterioridad al día 1 de marzo de año de comienzo del curso actual. Se reconocerá al profesorado la tutorización de dos estudiantes de doctorado como máximo.*

[https://www.uma.es/media/files/POD\\_CURSOS\\_2025\\_2026\\_2027.pdf](https://www.uma.es/media/files/POD_CURSOS_2025_2026_2027.pdf)

Además, en el [Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga](#) se contemplan ayudas económicas por la dirección y defensa de tesis, dirigidas a sufragar los gastos asociados a las mismas e incentivar de esa forma su dirección. Dichas ayudas además tratan de fomentar la calidad de las tesis. Así, en concreto, las cantidades son mayores para las tesis con menciones cum laude, Doctor/a Internacional, o que vengan avaladas por publicaciones de alto impacto. En este sentido, la acción sectorial 313 del mencionado plan, incluye medidas para:

# Incentivar la movilidad internacional del profesorado adscrito a los programas de doctorado de la UMA y del profesorado extranjero con participación en sus respectivos programas de doctorado que colaboren con los de la UMA.

# Apoyar la integración en los programas de doctorado de expertos de empresas, instituciones de la sociedad civil y organizaciones e instituciones públicas o privadas pertenecientes al ámbito profesional y científico del doctorado.

# Fomentar la internacionalización de las enseñanzas de doctorado y las relaciones entre los programas de doctorado de la UMA y sus homólogos extranjeros.

# Aumentar el número de tesis realizadas en régimen de cotutela.

# Aumentar el número de estancias y convenios internacionales.

<https://www.uma.es/plan-propio-integral-de-docencia/info/138360/estructura-y-contenido/>

Se facilita el siguiente enlace al sitio en el que se puede acceder a la normativa de doctorado de la Universidad de Málaga, por si se produce alguna actualización de la misma, y a la que deberá siempre acogerse esta memoria de título:



<https://www.uma.es/doctorado/info/12362/normativadoctorado/>

## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Detallamos a continuación las líneas maestras del proceso de seguimiento de la formación doctoral en el Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción, de acuerdo con los objetivos y definición de competencias del programa, la legislación vigente y la normativa de la UMA en materia de doctorado.

### Asignación de tutores o tutoras y directores o directoras

La Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado será la encargada de la asignación tanto de los tutores y tutoras, como de los directores y directoras.

El director o la directora de tesis es el máximo responsable de las tareas de investigación del/la doctorando/a, de sus actividades de formación, de la novedad de la temática de la tesis doctoral en su campo de investigación, y de la guía en la planificación de las actividades y el trabajo del doctorando. Además, es el responsable de velar por el cumplimiento, por parte del/la doctorando/a, de la legislación española en lo referido a propiedad intelectual, propiedad industrial y originalidad de la investigación.

Como norma general, el director o la directora de tesis pertenecerá al profesorado adscrito al correspondiente programa de doctorado. Quienes no estuvieran adscritos a él deberán cumplir los mismos requisitos exigidos para ser director o directora de tesis.

La comisión académica y de calidad del programa de doctorado asignará un director o directora a cada estudiante en el momento de su matriculación. Si por causa justificada no pudiera realizarse la asignación en ese momento, la comisión lo hará en el plazo máximo de tres meses.

La asignación de director o directora podrá recaer sobre cualquier doctor o doctora que, con independencia de su nacionalidad y de la universidad o institución en que preste sus servicios, acredite experiencia investigadora en los términos previstos en este reglamento. La Comisión de Posgrado comprobará dicha acreditación.

Cuando concurren razones de índole académica o de interdisciplinariedad temática, o cuando se trate de programas desarrollados en colaboración nacional o internacional con centros de investigación, la correspondiente comisión académica y de calidad podrá asignar un segundo director o directora de tesis, que deberá acreditar las mismas condiciones. Solo excepcionalmente se podrá asignar un tercer director o directora, en cuyo caso las tres direcciones no podrán pertenecer a la misma universidad o centro de investigación. El nombramiento de estos directores o directoras deberá ser aprobado por la Comisión de Posgrado, a la vista de las justificaciones presentadas.

Quienes opten a dirigir tesis doctorales en programas de la Universidad de Málaga y pertenezcan a instituciones en las que tengan vigencia los sexenios de investigación y/o transferencia, acreditarán ante la Comisión de Posgrado su experiencia investigadora mediante la justificación de estar en posesión de al menos un sexenio de investigación vivo o de haber dirigido al menos una tesis doctoral en los últimos cinco años.

Quienes opten a dirigir tesis doctorales en programas de la Universidad de Málaga y pertenezcan a instituciones en que la investigación no se evalúe por sexenios, deberán estar en posesión del título de doctor/a desde al menos cinco años. En tal caso podrán presentar, en escrito dirigido a la Comisión de Posgrado, un *curriculum vitae* completo y una solicitud que incluya al menos cinco publicaciones de reconocido prestigio en su ámbito, con un resumen y una descripción detallada de los indicios de calidad de cada uno siguiendo las exigencias previstas.

La Universidad de Málaga reconocerá las labores de dirección de tesis doctorales como parte de la dedicación docente del profesorado, en los términos que se establezca la normativa de aplicación.

A cada director o directora de tesis se le podrá asignar un máximo de dos direcciones de tesis nuevas por año, salvo excepciones justificadas acordadas por la comisión académica y de calidad.

El tutor o la tutora de tesis es la persona responsable de que la formación académica y la actividad investigadora del doctorando o la doctoranda se adecuen a los principios del programa correspondiente y velará por la interacción del/la doctorando/a con la correspondiente comisión académica y de calidad.

El tutor o la tutora deberán pertenecer a la plantilla de profesorado de la Universidad de Málaga y estar adscritos al correspondiente programa de doctorado.

La comisión académica y de calidad del programa de doctorado asignará un tutor o tutora a cada estudiante en el momento de su matriculación. Si por causa justificada no pudiera realizarse la asignación en ese momento, la comisión lo hará en el plazo máximo de tres meses.

La Universidad de Málaga reconocerá las labores de tutorización de tesis doctorales como parte de la dedicación docente del profesorado, en los términos que establezca la normativa de aplicación.

A cada estudiante admitido en un programa de doctorado se le asignará, preferentemente, el tutor o la tutora y el director o la directora que hubiera propuesto, siempre que estos hubieran aceptado la propuesta y cumplan los requisitos previstos en el presente reglamento.

Las propuestas de dirección y de tutorización presentadas por las comisiones académicas y de calidad de los programas de doctorado, deberán respetar lo previsto en la Ley 40/2015, de Régimen jurídico del sector público, en todo lo relativo a la abstención, cuando se dé alguno de los supuestos previstos en la norma. No se admitirán propuestas en las que las personas directoras o tutoras tengan con el doctorando o la doctoranda un vínculo matrimonial, o situación de hecho asimilable, o parentesco de consanguinidad hasta un cuarto grado o segundo de afinidad. Con carácter general, la función de tutorización será desempeñada por la misma persona que ejerza la dirección de la tesis doctoral.

La Comisión de Posgrado, a propuesta de la Comisión Académica y de Calidad del programa, oído el doctorando/a, podrá modificar la asignación de tutor/a o director/a de tesis doctoral en cualquier momento del período de realización del doctorado siempre que concurren razones justificadas para ello, y siempre con un mínimo de seis meses antes de presentar la solicitud de admisión a trámite de la tesis doctoral.



#### Compromiso documental de supervisión

1. El Compromiso Documental de Supervisión (CDS) es el documento que establece las funciones de supervisión de doctorandos y doctorandas para realizar el seguimiento anual, relativo a cada uno de los años de desarrollo de la tesis. Este documento incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- a) El régimen escogido para la realización de los estudios: tiempo completo o tiempo parcial.
- b) Los criterios de evaluación utilizados por la correspondiente comisión académica y de calidad.
- c) La aceptación del procedimiento de resolución de conflictos establecido por la Universidad de Málaga.
- d) Los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.

2. El CDS será firmado por el doctorando o la doctoranda, el director/a o directores/as de tesis y el tutor/a, y llevará el visto bueno de quien coordine el programa de doctorado.

3. El documento para el compromiso documental de supervisión genérico de la UMA está disponible en: [Doctorado - Compromiso Documental Supervisión - Universidad de Málaga \(uma.es\)](#).

4. Asimismo, la información relativa a los derechos y deberes del tutor, del director y del doctorando, así como otras informaciones relativas al Compromiso documental de supervisión, están disponibles en: [Doctorado - Compromiso Documental Supervisión - Universidad de Málaga \(uma.es\)](#).

#### Documento de actividades

1. Para cada alumno/a matriculado/a en un Programa de Doctorado se abrirá un Documento de Actividades que recogerá el registro individualizado de control definido en el artículo 2.7 del [Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado](#) (modificado en [RD 576/2023](#)). Se trata del soporte documental donde quedarán materializadas y registradas todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando que sean desarrolladas por la Universidad de Málaga, la Escuela de Doctorado o la propia Comisión Académica y de Calidad del programa. Para ello, la ED-UMA ha habilitado una aplicación electrónica denominada **DAD**.

2. El Documento de Actividades será regularmente revisado por el tutor/a y el/la directora/a de tesis y evaluado por la Comisión Académica y de Calidad responsable del Programa de Doctorado. También quedarán registrados en el DAD los informes anuales que realicen su tutor o tutora y el director o directora de la tesis, así como las evaluaciones anuales realizadas por la Comisión Académica y de Calidad.

#### Plan de investigación y de formación personal

1. Antes de la finalización del primer año en el Programa de Doctorado, el doctorando o doctoranda elaborará un Plan de Investigación y de formación personal, con el aval de quien tutorice y dirija su tesis y con el visto bueno de la Comisión Académica y de Calidad del programa, que incluirá, al menos, los siguientes aspectos: objetivos que se pretenden alcanzar en el trabajo de investigación, metodología, medios necesarios y planificación temporal estimada para el desarrollo del trabajo.

2. El Plan de Investigación y de formación personal deberá ser aprobado por la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado, que lo incorporará al Documento de Actividades del doctorando o doctoranda.

#### Seguimiento de la formación y desarrollo de la tesis

1. Anualmente la Comisión Académica y de Calidad del programa evaluará el Documento de Actividades de cada doctorando, su Plan de Investigación y de formación personal, los informes que a tal efecto deberá emitir quien tutorice y dirija su tesis, así como el desarrollo general de la tesis doctoral. A la vista de tales documentos e informes, se tomará la decisión sobre la continuidad o no en el programa de las personas inscritas en ese Programa de Doctorado, que deberá ser razonada.

La evaluación positiva por parte de la Comisión Académica y de Calidad será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de una evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una segunda evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa, que podrá ser recurrida ante la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga.

2. Cada Comisión Académica y de Calidad nombrará anualmente uno o más tribunales para realizar el seguimiento de los doctorandos y doctorandas. Cada tribunal estará formado por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, todos ellos docentes del Programa de Doctorado. Uno de los miembros ocupará la presidencia y otro la secretaria.

3. El tribunal convocará dos sesiones de evaluación al año, aproximadamente cada seis meses, a las que los doctorandos y doctorandas podrán presentarse para ser evaluados. Los/las integrantes del tribunal no podrán evaluar a los doctorandos y doctorandas que tutorizan o dirigen la tesis, tarea en la cual actuarán los/as correspondientes suplentes. Aquellos doctorandos y doctorandas que justifiquen tanto tener su residencia fuera de España como la imposibilidad de desplazarse a Málaga, podrán presentarse a una evaluación por videoconferencia, que se realizará mediante los procedimientos tecnológicos de que disponga la Universidad de Málaga y en el marco de las dos convocatorias de evaluación mencionadas.

4. Los criterios de evaluación utilizados por el tribunal serán los que tenga definidos el Programa de Doctorado para cada uno de los años de desarrollo de la tesis, que habrán de haber sido aprobados por su Comisión Académica y de Calidad y por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga. La información sobre dichos criterios debe ser pública, estar recogida en la [página Web del Programa](#), y formar parte del compromiso documental que suscribe el estudiante al inscribirse. Dichos criterios han de garantizar que los doctorandos y doctorandas progresan adecuadamente para la consecución de los requisitos exigidos en cada Programa de Doctorado para la defensa de la tesis.



La comisión evaluará, a partir del Documento de Actividades de cada doctorando y doctoranda, así como los informes que a tal efecto deberán emitir quienes ejerzan la tutorización y dirección de la tesis, al menos los siguientes aspectos:

- Progreso de la tesis con respecto al Plan de Investigación propuesto.
- Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.)
- Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones, etc.
- Realización de actividades y complementos de formación
- Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes
- Valoración general

En la evaluación del primer año también se valorará y aprobará, si procede, el Plan de Investigación y de formación personal y el Proyecto de Tesis presentado por el doctorando o doctoranda.

5. El Tribunal evaluará positiva o negativamente el trabajo anual desarrollado por el doctorando o doctoranda, pudiendo emitir un informe con propuestas de mejora si lo considera necesario. Este informe será obligatorio en caso de evaluación negativa.

#### Movilidad y estancias doctorales

La movilidad y la realización de estancias de los doctorandos y doctorandas en universidades y centros de investigación internacionales forman parte de la estrategia de la Universidad de Málaga en materia de formación doctoral. Es por ello por lo que todos los Programas de Doctorado deberán favorecer e impulsar dichas acciones de movilidad, y en particular las que vayan dirigidas a la consecución de tesis con mención de Doctor/a Internacional o aquellas que se desarrollen en régimen de cotutela.

La Universidad de Málaga, a través de su Plan Propio de Investigación, dispone de un conjunto de ayudas anuales para la realización de estancias de diversa duración en centros extranjeros, precisamente para incentivar este tipo de acciones. Igualmente, la Universidad de Málaga participa y colabora con diversas instituciones y organismos para el fomento de la movilidad y la internacionalización: AUIP, Universia, etc. Finalmente, el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga ofrece una serie de ayudas para la asistencia a congresos y seminarios, con el objetivo de favorecer e impulsar este tipo de actividades entre los doctorandos y doctorandas de la Universidad de Málaga.

Desde la página web de la Escuela de Doctorado se puede consultar la información actualizada sobre las distintas [convocatorias de ayudas](#). Igualmente, los Programas de Doctorado pueden conseguir y ofrecer diferentes tipos de ayudas para la movilidad, estancia o asistencia a congresos, apoyándose en los convenios que puedan tener firmados con sus entidades colaboradoras o con otras universidades en el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios.

Se facilita el siguiente enlace al sitio en el que se puede acceder a la [normativa de doctorado de la Universidad de Málaga](#), por si se produce alguna actualización de la misma.

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y lectura de tesis cumple lo establecido en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y en el RD 576/2023, que modifica el anterior, y viene detallada en el [Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, sobre los estudios de Doctorado](#), en particular en el Capítulo VIII del Título IV, relativo a la presentación y admisión de las tesis doctorales, que exponemos aquí:

#### La tesis

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el estudiantado en el marco del programa de doctorado cursado, y podrá escribirse y defenderse en los idiomas habituales para la comunicación científica en el respectivo campo de conocimiento.

#### Control de calidad de las tesis doctorales

1. Cada comisión académica y de calidad propondrá a la Comisión de Posgrado los criterios de calidad mínimos para que una tesis doctoral pueda concurrir al trámite de presentación. Aprobados por la Escuela de Doctorado, estos criterios serán publicados en la web del programa: [Lingüística, Literatura y Traducción](#).

2. Estos criterios serán aplicados a las tesis que se hayan desarrollado al menos en un curso académico y que hayan obtenido una evaluación positiva.

3. Respetando los criterios establecidos por cada comisión académica y de calidad, deberá exigirse que, durante el proceso de elaboración de la tesis doctoral, el doctorando o la doctoranda haya generado aportaciones de calidad directamente relacionadas con su trabajo de tesis.

4. Son aportaciones de calidad las susceptibles de ser evaluadas como tal conforme a los criterios de calidad de la ANECA en cada área conforme a lo establecido en la correspondiente comisión académica, así como las valoraciones específicas (ordinarias y extraordinarias) de la CNEAI. Cuando la ANECA o la CNEAI no establezcan con detalle puntuaciones inferiores a 1 punto por cada publicación, la comisión académica y de calidad definirá las puntuaciones correspondientes que permitan asignar a cada aportación un valor de 0, de 0,5, de 0,75 o de 1 punto.

5. Los criterios de evaluación a que se refiere el apartado anterior serán publicados en la web del programa de doctorado. Son requisitos para las contribuciones que se presentan para avalar una tesis:

a) Que hayan sido publicadas, o aceptadas para su publicación, muestra o reproducción, después de la fecha de matrícula del doctorando o la doctoranda en el programa.

b) Que en ellas conste la Universidad de Málaga, a través de la afiliación de quien dirija la tesis y/o del doctorando o la doctoranda.

c) Que el doctorando o la doctoranda conste en ellas como primera o segunda autoría. Solo en casos realmente excepcionales, la correspondiente comisión académica y de calidad podrá autorizar, a la vista de las justificaciones presentadas y con el visto bueno de la Comisión de Posgrado, que el doctorando o la doctoranda figure en una posición posterior a la segunda. Esto no será de aplicación en las disciplinas en



que sea habitual el orden alfabético en la autoría o el orden por instituciones, en cuyo caso el doctorando o la doctoranda justificará su aportación y la relación de la contribución con la tesis.

6. Para ramas de conocimiento en que la ANECA y/o la CNEAI reconozcan criterios o valoraciones extraordinarias diferentes de publicaciones, la correspondiente comisión académica y de calidad someterá a la Comisión de Posgrado, para su aprobación, la propuesta de complementos a los criterios de baremación. Estos complementos no superarán la mitad de dichos criterios.

#### Formato de las tesis doctorales

1. Con carácter general, la tesis doctoral con formato de monografía deberá:

a) Contar, como mínimo, con una introducción al tema de estudio y un resumen del estado de la cuestión, los objetivos de la investigación, la metodología empleada, una exposición de la investigación realizada, la discusión, si procede, de los resultados obtenidos, las conclusiones y la bibliografía referenciada. Podrá asimismo incluir cuantos anexos se consideren oportunos.

b) Hacer constar que se trata de una tesis doctoral y explicitar el título, el/la autor/a, el/la directora/a o directores/as, el programa de doctorado, el nombre de la Universidad de Málaga y, en caso de cotutela el de la otra universidad, así como el año de su defensa. En tesis con más de un volumen se indicará claramente en cada portada el número del volumen.

2. La tesis se redactará en español o en alguno de los idiomas habituales para la comunicación científica. Cuando la tesis no esté redactada en español deberá incluir un resumen de al menos tres mil palabras en dicho idioma.

#### Tesis doctorales por compendio de publicaciones

1. Podrán presentarse para su evaluación como tesis doctoral un conjunto de trabajos, directamente relacionados entre sí, que, publicados previamente por el doctorando o la doctoranda, se presenten en una memoria que les de unidad, y en los que se deberá hacer constar su vinculación con la Universidad de Málaga.

2. Las tesis presentadas como compendio de publicaciones deberán constar de:

a) Una introducción que presente los trabajos y justifique la unidad temática de los mismos para conformar una tesis. Esta introducción deberá ser lo suficientemente extensa e incluirá el estudio del estado de la cuestión, los detalles que, por limitaciones de espacio, no se hubieran podido incluir en las publicaciones que avalan la tesis y los objetivos del trabajo.

b) Un resumen global de los resultados, la discusión, si procede, de estos resultados, las conclusiones y una copia de los trabajos que forman parte integrante de la tesis. La introducción debe ser lo suficientemente extensa y debe incluir el estudio del estado de la cuestión, los detalles que no se han podido incluir en las publicaciones que avalan la tesis por limitaciones de espacio y los objetivos del trabajo.

c) Cuando la tesis no esté redactada en español deberá incluir en todo caso un resumen de al menos tres mil palabras en dicho idioma.

3. Para solicitar la admisión a trámite de una tesis por compendio de publicaciones, será necesario que esté compuesta por un mínimo de tres publicaciones (artículos, capítulos de libro o libros). Esas mismas publicaciones son las que se tendrán en cuenta para avalar la tesis. Al menos dos de las publicaciones deberán haberse efectuado en medios considerados aptos según los criterios de evaluación que, en relación con el campo científico al que pertenezca la línea de investigación en la que se presente la tesis doctoral, publica la CNEAI.

#### Mención internacional en el título de Doctor/a

1. En el caso de que un doctorando o doctoranda quiera obtener la mención #Doctorado Internacional# es necesario que se den las siguientes circunstancias:

a) Que durante el periodo de investigación el doctorando o la doctoranda haya realizado una estancia mínima, no necesariamente continuada, de tres meses fuera de España, en al menos una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación bajo la responsabilidad de un doctor o una doctora perteneciente a la institución extranjera. Esta circunstancia se acreditará mediante una certificación firmada por la persona responsable de la estancia en la institución de destino. La estancia y las actividades, que antes de su realización han de ser avaladas por quien dirija la tesis y autorizadas por la correspondiente comisión académica y de calidad, se incorporarán al DAD.

b) La estancia a que se refiere el punto anterior podrá ser el resultado de la suma de varias estancias, ninguna inferior a treinta días. En todo caso, esta estancia deberá ser distinta a la que un doctorando o doctoranda pueda realizar para obtener una tesis doctoral en régimen de cotutela, si la tesis optara a las dos menciones.

c) Que toda la tesis o parte de ella se redacte y presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales o cooficiales de España. En cualquier caso, al menos el resumen (de una extensión no inferior a tres mil palabras) y las conclusiones deberán cumplir con este requisito. No será obligatorio este requisito para aquellas tesis cuya estancia internacional se haya desarrollado en un país que tenga el español como lengua oficial.

d) Que la tesis cuente con el informe de un mínimo de dos doctores/as pertenecientes a alguna institución de educación superior o centro de investigación extranjeros, expertos/as en la materia y distintos/as de los responsables de la estancia o las estancias.

e) Que forme parte del tribunal de la tesis al menos un/a doctor/a, experto en la materia, perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación extranjeros, distinto de la persona responsable de la estancia mencionada en el punto (a) y de los evaluadores mencionados en el punto (d).

#### Tesis en cotutela con universidades extranjeras

La tesis doctoral podrá ser cotutelada entre la Universidad de Málaga y otra universidad extranjera, con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y fomentar la movilidad de los/as doctorandos/as.



1. Se entiende por cotutela la elaboración de una investigación original dirigida por doctores o doctoras de dos o más universidades, de las cuales una deberá ser la Universidad de Málaga y el resto extranjeras, que deberán formalizar un convenio de cotutela.

2. La tesis en cotutela da lugar a la obtención de dos o más títulos, uno por cada una de las instituciones de educación superior responsables del desarrollo de la tesis.

3. El título de doctor o doctora incluirá la diligencia #Tesis en régimen de cotutela con la Universidad de #, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que la tesis doctoral esté supervisada por dos o más doctores/as, al menos uno en cada universidad signataria del correspondiente convenio de cotutela.

b) Que durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el estudiante o la estudiante haya realizado una estancia mínima de seis meses en la institución con la que la Universidad de Málaga ha firmado el convenio de cotutela o viceversa, realizando en ella trabajos de investigación, en un solo periodo o en varios. Las estancias y las actividades estarán previstas en el convenio de cotutela.

c) Esta estancia de seis meses, en todo caso, deberá ser distinta de la que un/a estudiante pueda realizar para obtener una tesis doctoral con mención internacional, si la tesis optara a dicha mención y a la cotutela. En este caso, el doctorando o la doctoranda deberá defender la tesis en la Universidad de Málaga, porque es la que otorga la mención internacional.

1. La cotutela se desarrollará en el marco de un convenio específico firmado por los respectivos rectores o rectoras de la Universidad de Málaga y de una universidad extranjera, conforme al principio de reciprocidad.

2. En virtud del convenio de cotutela, cada universidad reconocerá la validez de la tesis doctoral defendida en ese marco y se comprometerá a expedir el título de doctor o doctora.

3. El procedimiento de cotutela deberá cumplir lo siguiente:

a) El doctorando o la doctoranda se matriculará en cada una de las dos universidades.

b) Los requisitos de admisión a los programas de doctorado serán los que se exijan en ambas universidades.

c) El doctorando o la doctoranda tendrá, al menos, un director o directora de tesis en cada una de las dos universidades.

d) El tiempo de preparación de la tesis se repartirá entre las dos universidades. La estancia mínima en cada una de ellas no podrá ser inferior a seis meses y podrá realizarse de una sola vez o en varios periodos.

e) La tesis se redactará en una lengua aceptada en una de las dos universidades. En todo caso, ha de incluir el resumen y las conclusiones en uno de los idiomas habituales para la comunicación científica.

f) Una vez elaborada, el doctorando o la doctoranda depositará la tesis en ambas universidades. Los requisitos de depósito, publicidad y defensa de la tesis doctoral serán los que rijan en cada una de las dos universidades.

g) La tesis será objeto de una defensa única en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición deberá ser explicitada por una cláusula del convenio de cotutela. El pago de los precios públicos de lectura se efectuará en la universidad en la que tenga lugar la defensa de la tesis.

h) El tribunal ante el que deba defenderse la tesis será designado de común acuerdo entre las dos universidades y su composición seguirá la normativa de la universidad en que tenga lugar el acto de defensa, garantizando siempre que se cumplen los requisitos mínimos exigidos por el Real Decreto 576/2023.

i) El archivo y la difusión de la tesis se llevará a cabo en las dos universidades, conforme a los procedimientos específicos de cada una.

#### Doctorados/as con la empresa y mención industrial

1. La Universidad de Málaga promoverá la realización de doctorados con la empresa, en los que, dentro de un programa de doctorado, los doctorandos o las doctorandas realicen un trabajo de investigación total o parcialmente en una empresa pública o privada o en una administración pública.

2. Con las tesis realizadas en empresas se pretende formar investigadores/as capacitados/as para desarrollar e impulsar las actividades de I+D+i en un entorno empresarial nacional, y a la vez mejorar la relación de la Universidad de Málaga con dicho sector, poniendo de relieve el impacto social del doctorado y la transferencia de conocimientos.

3. El plan de investigación y de formación personal deberá abordar un proyecto de interés empresarial de uno de los dos tipos siguientes:

a) Proyectos de investigación empresarial: estarán orientados a la investigación planificada o serán estudios encaminados a adquirir conocimientos que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios o que permitan mejorar considerablemente los ya existentes, incluyendo la construcción de prototipos o el desarrollo de líneas piloto para la investigación empresarial o industrial.

b) Proyectos de desarrollo experimental: estarán orientados a la adquisición, la combinación, la configuración y el empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados. El desarrollo experimental podrá comprender el ensayo y la validación de productos, procesos o servicios con el objetivo principal de aportar nuevas mejoras técnicas a productos, procesos o servicios que no estén sustancialmente asentados.

4. Se otorgará la mención de #Doctorado industrial#, que figurará en el título de doctor o doctora, siempre que concurren las siguientes circunstancias:



- a) La existencia de un contrato laboral o mercantil del doctorando o la doctoranda con una empresa del sector público o privado, o con una administración pública, siempre que no se trate ni de ninguna Universidad ni de una empresa o entidad vinculada o que colabore con la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga. De manera excepcional, se podrá realizar esta mención en cualquiera de estas instituciones, excepto en las universidades, siempre que el contenido de la tesis sea eminentemente aplicado. El doctorando o la doctoranda deberá aportar asimismo un certificado de vida laboral.
- b) El contrato laboral o mercantil deberá tener una duración mínima de un año y estar en vigor en el periodo que el estudiante o la estudiante forme parte del programa de doctorado.
- c) El Compromiso de Supervisión del Doctorando deberá contener explícitamente la referencia al proyecto de investigación empresarial o de desarrollo experimental que se pretenda realizar desde el inicio o deberá modificarse para tal fin si el/la estudiante de doctorado decide optar a la mención industrial con posterioridad.
- d) La relación directa entre el proyecto de tesis doctoral y el que vaya a ser desarrollado por el doctorando o la doctoranda como proyecto en la empresa se acreditará mediante una memoria realizada por la correspondiente comisión académica y de calidad, que deberá contar con el visto bueno de quien dirija la Escuela de Doctorado.
- e) La existencia de un convenio de colaboración marco entre la Universidad de Málaga y la empresa o administración pública con que el doctorando o la doctoranda tenga contrato en vigor, siempre que el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se ejecute en colaboración entre las partes signatarias de dicho convenio. En el convenio constarán las obligaciones de la Universidad de Málaga y de la empresa o administración pública, así como el programa de doctorado de que se trate y el procedimiento de selección de los doctorandos y las doctorandas.
- f) Las evidencias que fundamentarán la decisión de conceder o denegar la mención industrial, serán las que queden registradas en el DAD.

#### Autorización y documentación necesaria para la admisión a trámite de la tesis

Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando o la doctoranda solicitará a la comisión académica y de calidad, a través del DAD, autorización para la admisión a trámite de su tesis doctoral. Junto con la solicitud, deberá aportar la siguiente documentación:

- a) Un ejemplar de la tesis en formato electrónico. Tras la portada figurarán la declaración de autoría y los informes de quienes hayan dirigido y tutorizado la tesis.
- b) *Curriculum vitae* del doctorando o la doctoranda, en que se especifiquen las actividades científicas realizadas durante el doctorado.
- c) El resumen de la tesis.
- d) La relación de contribuciones que avalan la tesis.
- e) Un informe del director o la directora de la tesis que especifique que las publicaciones en coautoría que la avalan no han sido utilizadas en tesis anteriores.
- f) Copia de cada publicación que avala la tesis doctoral.

#### **EL TRIBUNAL DE LECTURA DE LA TESIS DOCTORAL**

##### Sobre el tribunal

1. La comisión académica y de calidad, oídos quienes hayan dirigido la tesis y, en su caso, quien la haya tutorizado, formulará una propuesta de tribunal, con indicación de miembros titulares y suplentes. Dicha propuesta deberá responder al principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres, tal y como indica la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y el Real Decreto 576/2023.
2. La comisión académica y de calidad elevará la propuesta de tribunal a la Comisión de Posgrado, acompañada de la relación de los méritos de cada persona candidata para integrar el tribunal.
3. La Comisión de Posgrado designará los miembros titulares y suplentes del tribunal y, de entre los mismos, a quien ejerza la presidencia y la secretaría.
4. Designado el tribunal, el Servicio de la Escuela de Doctorado comunicará el nombramiento a cada uno de los miembros, que deberán aceptar la designación. En el caso de los miembros suplentes pertenecientes a la Universidad de Málaga, esta aceptación implicará la obligación de estar disponibles el día señalado para la defensa, por si fuera preciso que participaran en el tribunal.
5. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, quien lo presida procederá a sustituirlo por el suplente correspondiente.
6. Las propuestas de tribunales presentadas por la Comisión de Posgrado deberán respetar lo previsto en la Ley 40/2015, de Régimen jurídico del sector público, en todo lo relativo a la abstención, cuando se dé alguno de los supuestos previstos en la norma. Más concretamente, no se admitirán propuestas en que los miembros del tribunal tengan con el doctorando o la doctoranda un vínculo matrimonial, o situación de hecho asimilable, o parentesco de consanguinidad hasta un cuarto grado o segundo de afinidad.

##### Requisitos para la composición del tribunal

1. La composición del tribunal de la tesis se atenderá a los siguientes requisitos:

a) Contará con tres miembros titulares y tres suplentes, que serán doctores o doctoras de cualquier nacionalidad, con vinculación a universidades u organismos públicos o privados de enseñanza superior o de investigación, y con experiencia investigadora continuada acreditada.



Dicha composición deberá responder al principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres, tal y como indica la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y el Real Decreto 576/2023.

b) No podrán formar parte del tribunal quienes hubieran sido coautores de las publicaciones que avalan la tesis. Tampoco quienes la hayan dirigido y tutorizado, salvo en los casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que en convenio permitan esta segunda posibilidad. Cuando se trate de tesis que aspiren a mención industrial, en ningún caso el responsable designado por la empresa podrá formar parte del tribunal evaluador de la tesis.

c) Solo podrá haber un miembro titular vinculado a la Universidad de Málaga, que #si no presidiera el tribunal# actuará preferentemente como secretario/a. Uno de los miembros suplentes deberá también estar vinculado a la Universidad de Málaga.

d) Si todos los miembros del tribunal pertenecieran a los cuerpos docentes universitarios, lo presidirá el de mayor rango académico y, a igualdad de rango, el más antiguo. También podrá presidir el tribunal un miembro de un organismo de enseñanza superior o de investigación en que concurran méritos equivalentes, como profesores/as de investigación, investigadores/as científicos/as y científicos/as titulares del CSIC u organismos similares.

2. El profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios podrá formar parte de los tribunales de tesis doctoral, aunque se encuentre en cualquiera de las modalidades de la situación de excedencia o jubilado, entendiéndose que pertenece a la universidad y el departamento al que estuvo últimamente vinculado en servicio vivo.

3. El profesorado en excedencia o servicios especiales podrá participar en tribunales de tesis y, a efectos de la composición del tribunal, se considerarán pertenecientes a la entidad u organismo al que se encuentre vinculado en ese momento.

4. Los seis miembros propuestos para el tribunal deberán cumplir al menos uno de los dos siguientes requisitos:

a) Tener experiencia investigadora en la temática de la tesis doctoral que evaluarán, acreditada a través de sexenios, de la participación en proyectos de investigación y/o de publicaciones relevantes.

b) Haber dirigido previamente una tesis doctoral sobre la materia en los últimos cinco años.

5. Cuando la tesis defendida opte a la #Mención internacional#, al menos uno de los miembros titulares del tribunal y uno de los suplentes deberán pertenecer a una universidad u organismo de enseñanza superior o de investigación extranjeros.

#### Informes sobre la tesis

#### Evaluación externa de la tesis

1. Junto con la propuesta de tribunal, la comisión académica y de calidad, oídos quienes hayan dirigido y, en su caso, tutorizado la tesis, formulará una propuesta de tres personas evaluadoras externas.

2. Las personas evaluadoras externas:

a) Serán doctores o doctoras ajenas a la Universidad de Málaga y preferentemente pertenecientes a instituciones públicas o privadas de educación superior o institutos de investigación no españoles. En tesis que opten a la #Mención internacional#, las tres pertenecerán a instituciones de educación superior o institutos de investigación extranjeros y no coincidirán con la persona responsable de la estancia realizada por el doctorando o la doctoranda.

b) Tendrán experiencia investigadora continuada acreditada.

c) Las personas evaluadoras externas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis salvo que sean coautoras de las contribuciones que avalan la tesis.

3. La propuesta de personas evaluadoras externas será elevada a la Comisión de Posgrado, acompañada de la relación de los méritos de cada una, relativos a los últimos cinco años.

4. La Comisión de Posgrado designará a dos de las personas evaluadoras propuestas para que, en el plazo de un mes, realicen sendos informes pormenorizados de la tesis. Las personas designadas aceptarán por escrito esta tarea, en los términos descritos en la solicitud.

5. El Servicio de la Escuela de Doctorado solicitará los dos informes, los recibirá en el plazo estipulado y los añadirá al expediente de la tesis doctoral.

6. El Servicio de la Escuela de Doctorado enviará los dos informes recibidos al doctorando o la doctoranda a quienes hayan dirigido y tutorizado la tesis y a la correspondiente comisión académica y de calidad.

#### Informes externos

1. Los dos informes externos acompañarán la documentación asociada a la defensa de la tesis durante todo el proceso.

2. Los informes incluirán comentarios y sugerencias de mejora, así como una valoración, similar a la utilizada en los procesos de revisión por pares de artículos científicos: #Aceptar#, #Aceptar con cambios menores#, #Aceptar con cambios mayores# y #Rechazar#.

3. La valoración otorgada dependerá del tipo de comentarios realizados en el informe y del tiempo que se estime necesario para que el doctorando o la doctoranda lleve a cabo los cambios sugeridos: menos de un mes para cambios menores y menos de tres meses para cambios mayores. Si un informe considera necesarios más de tres meses para incorporar los cambios sugeridos, la evaluación deberá ser la de #Rechazar# la tesis.

4. Si alguno de los informes fuera negativo (#Rechazar#), quienes hubieran dirigido y tutorizado la tesis deberán decidir por unanimidad:



a) No continuar con el proceso de defensa de la tesis, en cuyo caso se deberá reiniciar el procedimiento de admisión a trámite.

b) Continuar con el proceso de defensa, en cuyo caso el doctorando o la doctoranda presentará a la Comisión de Posgrado una nueva versión de la tesis que incorpore todas las modificaciones indicadas en los informes externos, así como otro en que, con el visto bueno de quienes hayan dirigido y tutorizado su tesis, relate cómo ha resuelto los cambios sugeridos.

## LA DEFENSA DE LA TESIS

### Depósito de la tesis doctoral y periodo de exposición pública

1. Aprobada la composición del tribunal y recibidos los informes y toda la documentación asociada a la tesis, la Comisión de Posgrado declarará la tesis oficialmente depositada.

2. La tesis se presentará en formato electrónico, de conformidad con el procedimiento establecido en la Universidad de Málaga para su depósito. Una vez depositada, la tesis quedará a disposición de consulta pública durante 15 días naturales. Durante dicho periodo de exposición pública, si cualquier doctor o doctora debidamente acreditado o acreditada solicita consultar la tesis, dicha consulta se efectuará, previa cita, de forma presencial en el Servicio de Doctorado a través de un equipo informático habilitado a tal efecto.

3. Tanto el correspondiente programa de doctorado como la Escuela de Doctorado, a través de sus respectivas webs, harán difusión de las tesis que estén en depósito en cada momento, indicando su título, los nombres del autor y de quienes hayan dirigido el trabajo y el programa de doctorado en que se haya efectuado.

4. Las observaciones a una tesis, recibidas durante el periodo de exposición pública, serán remitidas a la comisión académica y de calidad del programa, a quienes hayan dirigido y tutorizado la tesis y al doctorando o la doctoranda.

5. En el plazo de siete días después de finalizar el periodo de depósito, el doctorando o la doctoranda, y quienes hayan dirigido y tutorizado su tesis, manifestarán por escrito a la Comisión de Posgrado su decisión de continuar el proceso o paralizarlo. En cualquiera de los casos, el doctorando o la doctoranda podrá enviar un informe a la Comisión de Posgrado donde responda a las observaciones realizadas sobre su tesis.

6. Oídos la comisión académica y de calidad, el doctorando o la doctoranda y quienes hubieran dirigido y tutorizado su tesis, quien presida la Escuela de Doctorado podrá reclamar al doctorando o la doctoranda los documentos que estime procedentes o exigirle las modificaciones en la tesis doctoral que considere oportunas para autorizar la defensa.

### Convocatoria del acto de defensa de la tesis

1. El acto de defensa de la tesis deberá fijarse en el plazo máximo de tres meses después del día en que finalice la exposición pública. En circunstancias excepcionales debidamente acreditadas, este plazo podrá ser ampliado por la Comisión de Posgrado.

2. La celebración del acto de defensa será decidida, previa consulta con los demás miembros del tribunal, por quien lo presida.

3. Con una antelación mínima de quince días naturales, quien ejerza la secretaría del tribunal notificará la correspondiente convocatoria, haciendo constar el lugar, la fecha y la hora de celebración del acto de defensa. Esta notificación se hará a la Comisión de Posgrado, a quien coordine el programa de doctorado, a la Escuela de Doctorado, al doctorando o la doctoranda y a quienes hayan dirigido y tutorizado la tesis. En caso de defensa por videoconferencia, indicará la URL pública.

4. La Escuela de Doctorado y el correspondiente programa deberán dar publicidad adecuada al acto de defensa de la tesis, anunciando la fecha, el lugar y la hora de celebración del mismo.

5. El acto de defensa de la tesis se realizará en sesión pública, durante el periodo lectivo previsto en el calendario académico de la Universidad de Málaga y en sus instalaciones. La Escuela de Doctorado podrá autorizar que el acto de defensa se realice fuera de dichas instalaciones, siempre que se asegure, en todo momento, el cumplimiento de los procesos y garantías establecidos en este reglamento.

### Constitución del tribunal

1. El día fijado para el acto de defensa de la tesis se constituirá el tribunal, con la presencia de los tres miembros titulares o, en su caso, de quienes los sustituyan.

2. Si no se presentara alguno de los miembros del tribunal, se incorporará a los suplentes. Si esto no fuera posible, quien presida el tribunal suspenderá el acto de lectura una vez consultados los restantes miembros del tribunal, fijará una nueva fecha, que comunicará a la Comisión de Posgrado.

### Modalidades de celebración del acto de defensa

1. El acto de defensa de la tesis se celebrará preferentemente de forma presencial.

2. Por causas justificadas y debidamente acreditadas, el acto de defensa podrá celebrarse de forma semipresencial, con algunos de los miembros del tribunal conectados por videoconferencia, o totalmente virtual, todo ello de acuerdo con los procedimientos previstos en este reglamento.

### Celebración del acto de defensa



1. La defensa de la tesis doctoral comenzará con una exposición oral por parte del doctorando o la doctoranda, que podrá apoyarse en los medios técnicos que estime necesarios. Durante esta exposición deberá describir los objetivos, la metodología, los resultados y las conclusiones de su trabajo, haciendo especial mención de las aportaciones originales.
2. Cuando la tesis opte a la #Mención internacional#, el doctorando o la doctoranda deberá exponer, al menos, la descripción de resultados y las conclusiones en una de las lenguas habituales en la comunicación científica y distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, los informes y los miembros del tribunal se hayan realizado o procedan de un país hispanohablante.
3. Concluida la exposición oral, quien presida el tribunal hará un resumen oral de los aspectos más relevantes expresados en los informes externos y del informe que detallara su respuesta a ellos emitido por el doctorando o la doctoranda, que podrá responder a los aspectos que hubiera destacado quien presida el tribunal.
4. A continuación, los miembros del tribunal expresarán su valoración sobre la tesis y podrán formular cuantas cuestiones, observaciones, sugerencias y objeciones estimen oportunas, a las que el doctorando o la doctoranda deberá responder.
5. Los doctores y las doctoras presentes en el acto público podrán intervenir en el momento y forma que señale quien presida el tribunal.

#### Particularidades del acto de defensa de la tesis doctoral de manera semipresencial o totalmente virtual

1. El acto de defensa de la tesis doctoral en la modalidad semipresencial o totalmente virtual se realizará a través de plataformas autorizadas por la Universidad de Málaga al objeto de garantizar que se cumple con la normativa de protección de datos.
2. El Servicio de la Escuela de Doctorado comunicará al doctorando o la doctoranda y a quien ejerza la secretaría del tribunal, la aprobación de la defensa de la tesis mediante videoconferencia.
3. Todos los miembros del tribunal y el doctorando o la doctoranda deberán declarar su conformidad para realizar la defensa por videoconferencia, en modalidad semipresencial o totalmente virtual. Asimismo, deberán aceptar la utilización de la plataforma proporcionada y manifestar que disponen de los medios tecnológicos necesarios para participar en el acto de defensa, para el que se podrá contar con el asesoramiento de la Escuela de Doctorado.
4. Los miembros del tribunal deben manifestar que comprenden el funcionamiento de la herramienta informática ofrecida para la votación secreta de la calificación de #cum laude#.
5. La Universidad de Málaga podrá proporcionar, para los actos de defensa que vayan a celebrarse de forma semipresencial o totalmente virtual, el apoyo tecnológico para el acto mismo y para la deliberación y las votaciones del tribunal.
6. El día de la defensa, quien ejerza la secretaría del tribunal citará a los miembros de este y al doctorado o la doctoranda al menos 15 minutos antes del comienzo de la sesión pública, para realizar pruebas de conexión y confirmar, asimismo, la identidad de todos/as. En el mismo momento se comprobará que tienen acceso a su respectivo correo electrónico y que pueden participar completa y correctamente en todos los aspectos del acto.
7. Para la calificación de la tesis se habilitará una sala virtual de deliberaciones a la que accederán sólo los miembros del tribunal.
8. El acta de la sesión de valoración de la tesis deberá ser cumplimentada por quien ejerza la secretaría del tribunal, quien a continuación le enviará en formato PDF a los demás miembros del tribunal, que la firmarán digitalmente. Quien ejerza la secretaría del tribunal firmará en lugar de los miembros que no dispusieran de firma electrónica, previa delegación de firma por parte de estos. Esta delegación de firma se habrá hecho constar en el impreso de aceptación de la condición de miembro del tribunal.

#### Valoración de la tesis

1. Finalizadas la defensa y la discusión de la tesis doctoral, en la modalidad en la que se haya presentado, cada miembro del tribunal elaborará un informe razonado de valoración que incluya las evaluaciones del trabajo escrito y de la exposición y defensa oral efectuadas. El informe se hará en un documento normalizado que se incorporará, una vez firmado, al expediente de la tesis.
2. Tras deliberar en sesión secreta, el tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis, de acuerdo con la siguiente escala: No apto, Aprobado, Notable y Sobresaliente. En la calificación, además de los informes y opiniones de los miembros del tribunal, se tendrán en consideración los informes externos de evaluación, las observaciones que se hubieran recibido durante el proceso de exposición pública, los informes de respuesta, en su caso, del doctorando o la doctoranda, y, a efectos de evaluación cualitativa exclusivamente, la información que figure en el DAD.
3. La calificación global concedida por el tribunal será recogida en el acta que han de firmar todos sus miembros, digitalmente en caso de defensa por videoconferencia. Al final de la misma sesión de defensa, quien presida el tribunal comunicará al doctorando o la doctoranda la calificación obtenida.
4. En el plazo máximo de cinco días desde la realización del escrutinio de la mención de #cum laude# a que se refiere el artículo siguiente, la calificación final obtenida será comunicada por quien ejerza la secretaría del tribunal a quienes hubieran dirigido la tesis, a la correspondiente comisión académica y de calidad y a los demás miembros del tribunal.
5. La calificación que proceda se hará constar en el título de doctor o doctora.

#### Mención de cum laude

1. El tribunal podrá otorgar la mención de #cum laude# solo si la calificación global de la tesis es de sobresaliente y si, en votación secreta, así lo hubieran decidido unánimemente todos sus miembros.



2. El escrutinio de los votos sobre la mención de #cum laude# se producirá después de terminado el acto de defensa, según uno de los dos siguientes procedimientos:

a) En los actos de defensa presencial, los votos se guardarán en un sobre cerrado y quien ejerza la secretaría del tribunal, o el miembro de este que pertenezca a la Universidad de Málaga, entregará el sobre de la votación en el Servicio de la Escuela de Doctorado, donde una persona del mismo procederá a la apertura del sobre y el escrutinio de los votos en el momento de la entrega.

b) Para el escrutinio de los votos en los actos de defensa por videoconferencia, el miembro del tribunal que pertenezca a la Universidad de Málaga concertará una cita con el Servicio de la Escuela de Doctorado, en los tres días siguientes a la defensa.

3. Si los tres votos hubieran sido favorables, la mención de #cum laude# se hará constar en el expediente de la tesis doctoral.

#### Certificación de la Mención internacional

En los casos de tesis que opten a la Mención internacional, quien ejerza la secretaría del tribunal certificará que durante la defensa se han cumplido los requisitos exigidos en este reglamento para otorgarla.

#### Entrega y custodia de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis

1. Quien ejerza la secretaría del tribunal será responsable de la recogida y la custodia de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis doctoral, que entregará en el Servicio de la Escuela de Doctorado en el plazo máximo de tres días contados desde la fecha de defensa, bien en mano o bien a través del miembro del tribunal que pertenezca a la Universidad de Málaga.

2. En los actos de defensa por videoconferencia, toda la documentación se enviará de manera telemática.

El **Reglamento 4/2022 de la Universidad de Málaga sobre los Estudios de Doctorado** fue aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión de 24 de octubre de 2022, con las modificaciones publicadas el 31 de octubre de 2023.

Se facilita este [enlace](#) al sitio en el que se puede acceder a la normativa de doctorado de la Universidad de Málaga, por si se produce alguna actualización de la misma.

## 6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
L1	Literatura y Cultura Española
L2	Literatura y Cultura en Lenguas Modernas
L3	Traducción, Literatura y Sociedad
L4	Lingüística y Lengua Española
L5	Lingüística y Lenguas Modernas
L6	Traducción Especializada, Tecnologías de la Traducción e Interpretación
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
<p>Este doctorado consta de 6 líneas de investigación en la que se integran 13 equipos de investigación, formados fundamentalmente por investigadores que comparten intereses investigadores, grupo PAIDI, proyectos de investigación, instituto de investigación, etc. Para su composición y rango de internacionalización remitimos al anexo II adjunto, así como al apartado de ANTECEDENTES de esta memoria. A continuación, describimos sucintamente las líneas de investigación de este programa con el perfil de sus equipos:</p> <p><b>LÍNEA 1: LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLA</b></p> <p>Esta línea está formada por personal investigador repartido en dos equipos de investigación que integran tres grupos de investigación PAIDI adscritos al Departamento de Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y Ciencias y Técnicas Historiográficas: <i>Andalucía literaria y crítica: textos inéditos y selecciones</i> (HUM-233 Junta de Andalucía), dirigido en la actualidad por la Dra. Belén Molina Huete y, con anterioridad por el Dr. José Lara Garrido; <i>Recuperación del patrimonio literario andaluz-Málaga</i> (HUM-159); el gru-</p>	



po HUM-824 con la denominación "Teoría y estudios literarios. Las tradiciones críticas del hispanismo", cuyo responsable es el Dr. Enrique Baena Peña; y el grupo #La novela policíaca española e italiana: crimen, sociedad, desencanto y memoria# (HUM-1068), coordinado por el Dr. Giovanni Caprara. Asimismo, todos están vinculados a proyectos vigentes de I+D+i y cuentan con publicaciones de gran relevancia en el ámbito de su especialidad, así como una larga experiencia en formación doctoral y en la dirección de trabajos de investigación. Las líneas de investigación de estos equipos son: Literatura y cultura española, Patrimonio literario español, Poesía y prosa española del Siglo de Oro, Literatura del siglo XIX, Costumbrismo decimonónico, Edición y Recepción crítica de textos literarios, Recepción y Canon de la Literatura Española, Novela y poesía españolas contemporáneas, El ensayo hispánico, Literatura Española y Arte, Literatura y su relación con el cine, Literatura autobiográfica en España, Diarios íntimos inéditos, Correspondencias inéditas de interés literario, Teoría de la literatura, Comparatismo y Simbolismo, Poética, Retórica y Simbolismo, Estudios de género-siglos XIX-XX-XXI, Literatura en la era digital, Literatura Comparada Hispano-Italiana.

## LÍNEA 2: LITERATURA Y CULTURA EN LENGUAS MODERNAS

Esta línea está formada por investigadores/as integrados/as en dos equipos de investigación que se corresponden con grupos de investigación PAIDI con amplia trayectoria investigadora: el grupo *Literaturas contemporáneas en el ámbito europeo* (HUM-858), siendo la responsable de este grupo la Dra. Rosario Arias Doblas; el grupo de investigación *Literatura inglesa de Málaga* (HUM-229); y personal investigador del grupo PAIDI con denominación *Estudios históricos sobre la mujer* (HUM-302), cuya responsable asimismo forma parte del equipo: la Dra. Miriam López Rodríguez, además de otras investigadoras. Este personal investigador tiene una dilatada experiencia en proyectos de I+D+i, publicaciones de gran relevancia en el ámbito de su especialidad, así como una larga experiencia en formación doctoral y en la dirección de Memorias de Licenciatura, Trabajos de Investigación (DEAs), Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales. Las líneas de investigación de estos equipos están relacionadas con la producción literaria y cultural de los países de habla inglesa, eminentemente, pero no se excluyen la de otras lenguas modernas, así como la teoría y crítica literarias y los enfoques interdisciplinares; estos/as investigadores/as se centran, entre otros, en: Literatura y Cultura de habla inglesa y/o de otras lenguas modernas, Literatura inglesa contemporánea, Literatura inglesa del siglo XIX y narrativa (neo-)victoriana, Novela inglesa contemporánea, Teoría y crítica literaria, Auto/biografía, Literatura comparada, Estudios de género, Estudios de la mujer, Literatura poscolonial en lengua inglesa, William Shakespeare y el teatro renacentista inglés, Shakespeare en la cultura contemporánea, Literatura inglesa y cine, Literatura norteamericana, Teatro norteamericano, Teatro de mujer, Teatro norteamericano de los siglos XIX y XX, Novela norteamericana del siglo XIX.

La línea 2 #Literatura y Cultura en Lenguas Modernas# se conformó en su origen a partir de 3 equipos sustentados a su vez por tres grupos de investigación. El equipo 2.2. que se propone suprimir estaba respaldado por el grupo *Literatura inglesa de Málaga* (Plan Andaluz de I+D+i, HUM 229) y contaba en plantilla con el Dr. José Ramón Díaz Fernández, responsable del grupo, y la Dra. Sofía Muñoz Valdivieso. Por razón de su jubilación, el Dr. Díaz Fernández causó baja en el Programa durante el curso 2022-2023, al tiempo que el grupo de investigación quedó inactivo. La otra investigadora del equipo, la Dra. Sofía Muñoz Valdivieso, lleva participando desde el año 2019 en los proyectos de investigación liderados por la Dra. Rosario Arias Doblas, del equipo 2.1. (en la actualidad pertenece al equipo de investigación del proyecto financiado por la Agencia Estatal de Investigación #Re-orienting Assemblage Theory in Anglophone Literature and Culture# RELY) y que han sostenido la línea desde la implantación del Programa de Doctorado en el 2013. La Dra. Muñoz Valdivieso ha expresado su deseo de formar parte del equipo 2.1. (con el que colabora estrechamente) y a la vista de que no existe ningún otro equipo formado por un único componente, la Comisión Académica y de Calidad del Programa autorizó proponer en la modificación la supresión del equipo 2.2. y que la Dra. Muñoz Valdivieso pasara al equipo 2.1. donde su investigación sobre minorías y sus literaturas encaja perfectamente.

La repercusión de esta disminución de 3 a 2 equipos de investigación en la línea 2, por lo expuesto, se estima nula a efectos operativos puesto que la orientación investigadora del equipo suprimido queda subsumida en otro de los equipos existentes. Asimismo, se establece una coherencia y mayor equilibrio con la oferta investigadora de la línea en su integridad.

## LÍNEA 3: TRADUCCIÓN, LITERATURA Y SOCIEDAD

En esta línea se inscriben investigadores e investigadoras de varios grupos de investigación PAIDI que se articulan en torno a dos equipos, ya que este personal investigador mantiene relaciones colaborativas estrechas como se puede comprobar por su afortunada experiencia académica. El equipo 3.1. cuenta con en el grupo de investigación PAIDI "Traducción y lenguajes especializados" (HUM-800), que fue liderado por el Dr. Juan Jesús Zaro Vera y ahora por el Dr. Marcos Rodríguez Espinosa; y por el grupo #Traducción editorial y audiovisual (TREDITAV)# (HUM-1107) dirigido por la Dra. Mercedes Enríquez Aranda. El equipo 3.2. está compuesto por investigadores/as que pertenecen a grupos de investigación distintos pero intrínsecamente relacionados entre sí: "Traductología e interculturalidad" (HUM-412) con el Dr. Salvador Peña al frente, y "Traducción, literatura y sociedad", fundado por el Dr. Vicente Fernández González y con el Dr. David Marín Hernández como responsable, además de otros/as investigadores/as de dilatada trayectoria. Todos/as estos/as investigadores/as tienen una amplia experiencia en proyectos de I+D+i, publicaciones de gran relevancia en el ámbito de su especialidad, así como una larga experiencia docente a nivel de posgrado, y en la dirección de Memorias de Licenciatura, Trabajos de Investigación (DEAs), Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales. Las líneas de investigación de estos equipos engloban ámbitos como Traductología descriptiva, Historia de la traducción, Traducción editorial y la Recepción de textos literarios.

## LÍNEA 4: LINGÜÍSTICA Y LENGUA ESPAÑOLA

En esta línea se inscriben investigadores/as que se integran en cinco grupos PAIDI diferentes, cuyas líneas se relacionan en su interés por la lingüística del español, cubriendo desde aspectos históricos hasta el análisis de corpus orales del español y la enseñanza del español como lengua extranjera. Se trata de los grupos #Vernáculo Urbano Malagueño (V.U.M.)# dirigido por el Dr. Antonio Ávila Muñoz (HUM-392) y fundado por el Dr. Juan Andrés Villena Ponsoda; #Historiografía lingüística hispánica: léxico y diccionarios# (HUM-881) y #Lengua y prensa# (HUM-881), coordinados por el Dr. Francisco Carriscondo Esquivel; #Interléxico# (HUM-758), a cargo de la Dra. Antonia María Medina Guerra; #Archivo informático de textos de Andalucía (ARINTA)# (HUM-558), liderado por la Dra. Sara Robles Ávila. Poseen una dilatada experiencia en proyectos de I+D+i y publicaciones de gran relevancia en el ámbito de su especialidad, que han convertido a la Universidad de Málaga en un lugar de referencia para la creación y análisis de corpus electrónicos y acumulan también una larga experiencia en formación doctoral, así como en la dirección de Tesis Doctorales, Tesinas y trabajos de fin de estudios.



## LÍNEA 5: LINGÜÍSTICA Y LENGUAS MODERNAS

Los/as profesores/as que se integran en esta línea de investigación poseen amplia experiencia en diferentes ámbitos de la lingüística en lenguas modernas (inglés, francés y alemán). Los tres equipos de investigación que conforman esta línea se agrupan en torno a grupos de investigación consolidados, que abordan el estudio de la lengua desde perspectivas complementarias. Relacionados con la creación y análisis de corpus diacrónicos, el cambio lingüístico y la edición filológica de textos, se encuentran los grupos #Variación lingüística en el tiempo y en el espacio# (HUM-1091), con el Dr. Javier Calle Martín al frente; el grupo #Cambio lingüístico y edición filológica de textos# (HUM-497) coordinado por el Dr. David Moreno Olalla; y el grupo #Teoría e Historia del Inglés# (HUM-157), con responsable en Concepción Castillo Orihuela. Desde una perspectiva sincrónica y aplicada, los grupos #Lingüística y Lenguas aplicadas# (HUM-842) fundado por la Dra. Lidia Taillefer de Haya y dirigido en la actualidad por la Dra. Carmen Cortés Zaborras y #Tecnologías lingüísticas y comunicación intercultural-Tecnología# (TIC-219), cuyo responsable es el Dr. Antonio Jesús Moreno Ortiz, desarrollan recursos lingüísticos como corpus electrónicos, bases terminológicas y lexicones computacionales en inglés y español. Sus investigaciones incluyen minería de datos, análisis de opinión y sentimiento, y enfoques interdisciplinarios que combinan lingüística aplicada, tecnologías del lenguaje y estudios de género.

## LÍNEA 6: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA, TECNOLOGÍAS DE LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Esta línea está compuesta por varios/as investigadores/as del Departamento de Traducción e Interpretación, agrupados en varios equipos de investigación. Los intereses investigadores del primer equipo se centran en las tecnologías de la traducción y la interpretación: la estilística textual aplicada a la traducción, la lingüística del texto, el análisis del discurso, la lingüística de corpus aplicada a práctica, la docencia y la investigación en traducción e interpretación, las nuevas tecnologías y la documentación aplicadas a la traducción y a la interpretación, los entornos informáticos de la traducción profesional (*translation environment tools* o *translator's workbench*) y las tecnologías de la traducción (TAO, TA, postedición, terminología, gestión de corpus, recursos electrónicos y aplicaciones, etc). Los miembros de este equipo forman parte de varios grupos de investigación PAIDI con líneas de investigación afines, tres de ellos interuniversitarios. Es destacable el grupo #Lexicografía y Traducción-LEXYTRAD# (HUM-106) dirigido por la Dra. Gloria Corpas Pastor. El segundo equipo cuenta con los siguientes intereses investigadores: teoría de la traducción, traducción especializada (jurídica, jurada, judicial, científico-técnica, audiovisual y multimedia), y en la interpretación de conferencias e interpretación comunitaria (médica y judicial), las nuevas tecnologías aplicadas a la traducción e interpretación así como al aprendizaje de segundas lenguas, estudio y enseñanza de discursos especializados, didáctica de la traducción e interpretación; Traducción jurídica, económica y biosanitaria, lexicografía, terminología, didáctica de la traducción y la interpretación. Está soportado por los grupos PAIDI #Estudio y enseñanza de discursos especializados y nuevas tecnologías# (HUM-855) dirigido por la Dra. María José Varela Salinas y #Traducción, comunicación y Lingüística aplicada# (HUM-767), creado por el Dr. Emilio Ortega Arjonilla y cuya responsable es actualmente la Dra. María Tanagua Barceló Martínez.

Las líneas no están planteadas como comportamientos estancos, aunque la organización que exige la formalización de la propuesta del programa de doctorado podría inducir a entenderlo así, ya que las líneas se han delimitado siguiendo estrictos criterios académicos y de coherencia científica. Somos conscientes de que al presentar una propuesta conjunta de programa de doctorado con líneas que engloban los estudios literarios, lingüísticos y traductológicos en varias lenguas modernas se favorecerá de manera efectiva la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad propias de los ámbitos de investigación implicados: sirva de ejemplo la relación existente entre la lingüística y la traducción especializada (líneas 5 y 6) así como entre la literatura en lengua inglesa y la traducción literaria (2 y 3), que puede acreditarse en el hecho de que investigadores de ambas líneas han compartido proyectos de investigación en el pasado. Esta iniciativa conjunta de programa de doctorado fomentará, sin duda, que se inicien investigaciones desde perspectivas interdisciplinares, en las que, por ejemplo, los estudios literarios se complementen con herramientas de análisis lingüístico, o que puedan surgir, como de hecho ya ha ocurrido, estudios contrastivos en las lenguas del programa.

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La Universidad de Málaga establece en su [Plan de Ordenación Docente](#) un reconocimiento a la dirección y tutorización de tesis, que, para los cursos 2025-2026 y 2026-2027, se establece de la siguiente forma:

*El profesorado podrá obtener un RAD (Reconocimiento de Actividades Docentes) de 25 horas por cada tesis dirigida en la Universidad de Málaga, que haya sido defendida durante el año natural anterior a la solicitud de RAD. Si la tesis consigue la mención de Doctor/a Internacional el RAD será de 40 horas. Cuando una tesis sea dirigida por varias personas, las horas de RAD correspondientes se dividirán por el número de personas (si todo el profesorado es de la Universidad de Málaga, las horas se repartirán por igual entre ellas). Las tesis dirigidas en régimen de cotutela con otra universidad extranjera conllevarán un RAD de 50 horas. La labor de tutorización de estudiantes en programas de doctorado de la Universidad de Málaga, durante el curso anterior, tendrá un reconocimiento de 5 horas por cada estudiante que se tutorice, si se ha formalizado el correspondiente Compromiso Documental de Supervisión, con anterioridad al día 1 de marzo de año de comienzo del curso actual. Se reconocerá al profesorado la tutorización de dos estudiantes de doctorado como máximo.*

[https://www.uma.es/media/files/POD\\_CURSOS\\_2025\\_2026\\_2027.pdf](https://www.uma.es/media/files/POD_CURSOS_2025_2026_2027.pdf)

En consonancia con lo anterior, para fomentar la realización de tesis con mención internacional o en régimen de cotutela, el [Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga](#) contempla un [eje estratégico 3](#) para la Formación doctoral y calidad de los programas de doctorado cuyo objetivo general es la mejora continua de las condiciones de la enseñanza en los títulos oficiales de Doctorado de la UMA#. Destinada concretamente al PDI de la UMA y al profesorado extranjero con participación en los programas de doctorado, su acción sectorial #313. Movilidad internacional de profesorado de la UMA y profesorado extranjero con vinculación con los programas de doctorado# recoge como objetivos primordiales:



- Incentivar la movilidad internacional del profesorado adscrito a los programas de doctorado de la UMA y del profesorado extranjero con participación en sus respectivos programas de doctorado que colaboren con los de la UMA.
- Apoyar la integración en los programas de doctorado de expertos de empresas, instituciones de la sociedad civil y organizaciones e instituciones públicas o privadas pertenecientes al ámbito profesional y científico del doctorado.
- Fomentar la internacionalización de las enseñanzas de doctorado y las relaciones entre los programas de doctorado de la UMA y sus homólogos extranjeros.
- Aumentar el número de tesis realizadas en régimen de cotutela.
- Aumentar el número de estancias y convenios internacionales.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Conforme establece el Reglamento 4/2022 de 24 de octubre (modificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 24 de octubre de 2023), sobre los Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga, todos los Programas de Doctorado en la Universidad de Málaga quedan adscritos a la Escuela de Doctorado de la Universidad (ED-UMA). Esto es independiente del Centro o Centros que en cada caso sean acordados como responsables de la impartición de los diferentes Programas de Doctorado y de proporcionar los medios necesarios para el desarrollo de los mismos. En el caso del programa de doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción, el Centro de la Universidad de Málaga designado es la Facultad de Filosofía y Letras.

La ED-UMA, a través del Servicio de la Escuela de Doctorado, tendrá a su cargo, entre otros, los procesos de preinscripción, matriculación, gestión de los expedientes y apoyo a doctorandos y doctorandas así como apoyo al profesorado. También gestionará en su totalidad los procesos relacionados con el depósito y defensa de tesis doctorales y las ayudas a estudiantes y programas de doctorado que correspondan según los Planes Propios de la Universidad. Del mismo modo la ED-UMA planificará y organizará la impartición de actividades formativas en investigación, principalmente aquellas de carácter transversal. Para estas tareas cuenta con el Personal de Administración y Servicios adscrito al Servicio de la ED-UMA y aplicaciones informáticas interconectadas como, por ejemplo, Minerva (matriculación) y DAD (gestión de expedientes y actividades del estudiantado).

Por tanto, aunque el programa queda adscrito y se incluye en la oferta de la ED-UMA, su impartición se llevará a cabo en el marco de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga (véase el [autoinforme de renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción para la actualización en este punto](#)).

La Facultad de Filosofía y Letras está situada en el Campus Universitario de Teatinos. Da cabida a ocho Titulaciones, tanto licenciaturas en proceso de extinción, como nuevos grados: Licenciado en Filología Clásica (Graduado en Filología Clásica); Licenciado en Filología Hispánica (Graduado en Filología Hispánica); Licenciado en Filología Inglesa (Graduado en Estudios Ingleses); Licenciado en Filosofía (Graduado en Filosofía); Licenciado en Geografía (Graduado en Geografía y Gestión del Territorio); Licenciado en Historia (Graduado en Historia); Licenciado en Historia del Arte (Graduado en Historia del Arte); Licenciado en Traducción e Interpretación (Graduado en Traducción e Interpretación).

Así mismo, nuestra Facultad oferta los siguientes **Másteres oficiales**: Máster Oficial en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español; Máster Oficial en Estudios Superiores de la lengua Española, Investigación y Aplicaciones; Máster en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión; Máster Análisis Geográfico en la Ordenación del Territorio: Tecnologías de Información Geográfica; Máster en Traducción, Mediación Cultural e Interpretación; Máster Oficial en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística; Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural.

En cuanto a **Doctorados**, en la actualidad se ofertan los programas siguientes: Arqueología, Desarrollos Sociales de la Cultura Artística, Estudios Ingleses, Geografía y Desarrollo Territorial, Investigación en Literaturas Hispánicas, Traducción, Traductología e Interpretación.

La gestión de los espacios para la docencia es competencia del Equipo Decanal del Centro, por ello, cada año y antes del comienzo del curso académico, se planifica la utilización de los mismos. La información para esta planificación será obtenida de los horarios de grados, másteres, postgrados oficiales y programas de doctorado. Para otro tipo de actividades docentes (Seminarios, Jornadas, Congresos) los responsables de dichas actividades, deberán tener el visto bueno del Secretario/a del Centro.

La adaptación de los medios estructurales y materiales de los centros universitarios para la implantación del EEES se hace necesaria puesto que la docencia y la tecnología van indeliblemente unidas. Esta adaptación, en lo que a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga se refiere, se viene realizando de forma gradual y progresiva, con el propósito de dotar de todos los medios técnicos necesarios para dar la bienvenida al nuevo espacio de educación universitaria, si bien es cierto que al tratarse de un edificio de 28 años de antigüedad, esta adaptación y modernización se hace más difícil y costosa. Al mismo tiempo, el elevado número de Titulaciones hace que la distribución y reparto de espacios sea una de las dificultades del centro.

La actual estructura contempla los siguientes aspectos:

- La política de la Universidad de Málaga contempla dotar a todos sus centros de acceso a Internet mediante *W i-fi*. Por ello, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con *W i-fi* en todo el recinto con las siguientes redes: PDI, PAS, Alumnos, Campus virtual y Uma. Las cuatro primeras no son abiertas y sí la última.

- Aulas de docencia:

Existen 25 aulas de docencia en la Facultad. La capacidad de las mismas es variable en función de las necesidades aparejadas a la docencia:

9 aulas con capacidad de 30 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).

8 aulas con capacidad de 70 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).

4 aulas con capacidad de 90 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).

4 aulas con capacidad de 130 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).



4 aulas con capacidad de 55 alumnos en cada una (Aulario A-4).

4 aulas con capacidad de 36 alumnos en cada una (Aulario A-4).

1 aula con capacidad de 112 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

1 aula con capacidad de 100 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

1 aula con capacidad de 90 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

El total de plazas fijas disponibles es de 2376.

De las 25 aulas del centro, 14 cuentan con televisión y vídeo, 7 con DVD y 16 con cañón fijo. Hay que añadir 4 aparatos de cañón portátil y 4 retroproyectores.

- Seminarios:

La Facultad dispone de 5 seminarios de 20 plazas cada uno para actividades de docencia que exigen un tratamiento distinto al general, ya sea por grupos reducidos o porque la distribución, tanto de los asientos para los alumnos como del profesorado, ha sido establecida pensando en nuevas metodologías de docencia y tutorías. Todos están distribuidos en forma rectangular para la realización de trabajos y dinámicas de grupo.

El Centro cuenta además con 18 seminarios adscritos a Departamentos con una capacidad entre 10 y 20 asientos, dedicados a sala de reunión, lectura, estudio, docencia para grupos reducidos, etc.

- Aulas de Informática:

Aula A: 40 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 2 televisores para las zonas más alejadas. Aula B: 39 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 1 televisor.

-Aula Multimedia:

32 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. Está equipada con pantalla, proyector, audio distribuido, micrófono inalámbrico, escáner documental, lector de DVD, Reproductor de VHS, Sintonizador de satélite, y capturadora de vídeo.

Software básico en las 3 aulas:

7Zip 4.55

Acrobat Reader 8

Cliente de OfficeScan de Trend Micro 7.3

Ebrary Reader

FileZilla 3.0.0

GIMP 2.4

Internet Explorer

IrfanView 4.0

Java 2 Runtime Environment SE 1.4.0.0.1

Microft Office 2003

Mozilla Firefox 2.0.0.5

Open Office 2.4

PDF Creator

QuickTime 7.1.5

RealPlayer 8.9

Refworks (Write-N-Cite).

Reproductor de Windows Media 9.0

VideoLan 0.8.6c



VMWare Player

Windows XP profesional con Service Pack 3.

FNMT-RCM

AULA A.

Software específico Aula A.

Netscape 7.0

SDL Trados 6.0.

SDL Multiterm 5.5.

WordSmith Tools 5.0.

PC-PATR-1.4.3.

AULA B.

Software específico Aula B.

ArcGis 9.0.

ArcView 3.2.

ErMapper 7.0.

Netscape 7.0.

SDL Trados 6.0.

SDL Multiterm 5.5.

WordSmith Tools 5.0.

PC-PATR-1.4.3.

Aula Multimedia.

Software específico Aula Multimedia.

Audacity.

ArcGis 9.0.

ArcView 3.2.

ErMapper 7.0.

SIMA.

SPSS

- Aula de Grados #María Zambrano#:

Con una capacidad de 206 asientos y una dotación electrónica y multimedia de tres micrófonos fijos, uno inalámbrico, pantalla y cañón fijo.

- Sala de Juntas #Rodríguez de Berlanga#:

Con una capacidad de 44 asientos.

- Biblioteca:

El espacio de la Biblioteca se divide entre la Sala de Lectura y la Hemeroteca.

Puestos de lectura: 72 en la Sala de Lectura y 86 en Hemeroteca.



*Fondos bibliográficos:*

Libros y otros documentos en formato tangible: 146334 ejemplares.

Revistas vivas en formato tangible: 1819 títulos.

Libros electrónicos: 229107 títulos.

Revistas electrónicas: 17264 títulos.

Bases de datos referenciales y/o a texto completo: 122.

*Equipos informáticos disponibles en las distintas salas:*

8 OPAC o puntos de acceso al catálogo en línea

12 ETU o estaciones de trabajo del usuario; acceso a Internet y herramientas de Microsoft Office.

*Servicios presenciales:*

Consulta en sala.

Préstamo domiciliario # Buzón de devolución.

Préstamo interbibliotecario (PIB).

Reproducción de documentos y reprografía.

Información y referencia

Formación de usuarios

Prensa diaria

*Servicios virtuales:*

Catálogo automatizado JABEGA

Bases de datos

Revistas y libros electrónicos

Boletines de nuevas adquisiciones

Bibliografía recomendada por profesor y curso o asignatura

Cuenta personal: poder ver sus préstamos, renovación, etc.

Reserva de libros prestados

Buzón de quejas y sugerencias

Solicitud de compra

Inscripción en cursos de formación

Autoformación: guías de bases de datos y publicaciones electrónicas

Novedades: Metabusador.

*- Secretaría:*

La Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras es un espacio de vital importancia para el correcto funcionamiento de este centro. Se compone de un despacho de dirección y ocho mesas para los respectivos funcionarios/as dotadas de los recursos informáticos necesarios, si bien, una parte de ellos está pendiente de renovación.

*- Conserjería:*

No realiza únicamente las funciones propias de de la gestión de los aspectos materiales, sino que se constituye como un punto de atención e información.



- Despachos:
- Dirección: 8 (Secretaría (1), Biblioteca (1), Equipo Decanal (6).
- Gestión económica: 1.
- Profesorado (individuales): 104.
- Profesorado (compartidos): 78.
- Administrativos de Departamentos: 12.

- Centro de Idiomas:

El Centro de Idiomas de la Fundación General de la Universidad de Málaga tiene instalado en la Facultad de Filosofía y Letras su Secretaría y un Laboratorio de Idiomas.

Recursos del Laboratorio de Idiomas:

Descripción:

Unidad Central de control: 1

Sistema de control y seguimiento informático: 1

Módulo informático del profesor: 1

Impresora: 1

Escáner: 1

Cassete monoaural: 1

Magnetoscopio VHS Sony SLV-SE840: 1

Videocámara de sobremesa: 1

Kit para iluminación de diapositivas: 1

Servidor de Medios: 1

Sistema de alimentación Ininterrumpida Libre: 1

Sistema de Copias de Seguridad: 1

Mueble consola del profesor: 1

Sillón del profesor: 1

16 puestos de alumnos compuestos por:

Equipos de sonorización ML-2002-A: 16

Microcasco RC-100M con sistema Higiespn: 16

Placas de conexiones: interface y tomas eléctricas: 16

Estaciones informáticas Netmagic-Alumnos: 16

Conexiones a la red de imagen distribuida: 16

Mesas especiales Ergoline Bipersonal (1 para 2 alumnos) : 16

Sillas anatómicas Ergoline Plus: 16

Elementos generales del aula:

Red de imagen distribuida (Video-PC)



Red informática LAN

Red eléctrica

Sistema de megafonía

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un servicio de reprografía, servicio de limpieza y servicio de seguridad, todos ellos contratados por la Universidad de Málaga.

También contamos con los servicios comunes de la Universidad de videoconferencias y aulas virtuales, los Servicio Centrales de Apoyo a la Investigación ([www.scai.uma.es](http://www.scai.uma.es)), etc. Todos ellos ofrecen excelentes medios experimentales que están a disposición de la formación de los alumnos de los Programas de Doctorado de la UMA.

Previsión para la obtención de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación.

En primer lugar, el Plan de ayudas para los Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Málaga establece toda una serie de ayudas y becas para que los doctorandos para que puedan realizar asistencias a congresos para exponer sus trabajos de investigación, como estancias en centros nacionales e internacionales. El texto íntegro de las ayudas puede consultarse en <https://www.uma.es/doctorado/info/154598/plan-propio-ayudas-programas-de-doctorado/> y, entre otras modalidades, se ofrecen ayudas para cubrir parte de los gastos asociados a la estancia del doctorando en centros de educación superior o centros de investigación pertenecientes y establecidos en un país extranjero, europeo o no, para realizar trabajos de investigación o actividades de formación, relacionadas directamente con el tema objeto de investigación de su tesis doctoral, para que pueda aspirar a la mención de Doctorado Internacional en su título de Doctor. Así mismo, ofrece ayudas para sufragar los gastos derivados de la asistencia a congresos internacionales donde se publiquen resultados de la tesis. La cuantía de dichas ayudas, así como los plazos, solicitudes y la documentación a presentar se encuentran publicados en el documento citado y disponibles en la página web del Centro Internacional de Posgrado y la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga.

En segundo lugar, los proyectos de investigación competitivos, que avalan cada línea de investigación que presentamos en esta memoria, junto con otras ayudas asociadas a la formación de personal investigador ya sea a nivel nacional o internacional, proporcionan una fuente de financiación al personal en formación y becarios para ir su plan de trabajo. Como ya detallamos en el apartado 1.2, en la sección dedicada a la capacidad formativa de la propuesta, la obtención de proyectos de investigación competitivos a nivel nacional, europeo y bajo el marco de Andalucía Tech por parte de los equipos integrados en la propuesta pone de manifiesto la capacidad de dichos proyectos no sólo de formar a doctorandos, sino también de financiar las actividades académicas e investigadoras de los estudiantes.

Finalmente, y como se ha comentado antes, la Universidad de Málaga participa en diversas organizaciones y redes de movilidad de estudiantes y profesores, y anualmente ofrece becas para estudiantes tanto de Másteres Universitarios como de Doctorado.

Previsión de financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas.

En este aspecto, contamos con la financiación propia que reciben los Grupos de Investigación PAI que se integran en el Programa de Doctorado, y la financiación proveniente de Proyectos de Investigación competitivos, como los Proyectos de Excelencia, los del Ministerio y los Proyectos Europeos. También existen ayudas IAC de la Junta de Andalucía para la organización de seminarios y conferencias, una de las actividades formativas programada.

La organización y planificación de seminarios y conferencias recaerá en la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado. Algunas de ellas serán impartidas por los profesores integrantes del Programa o miembros de los proyectos de investigación involucrados, por lo que la financiación necesaria para las mismas, podrá ser asumida por dichos proyectos. Asimismo, el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga cuenta también con ayudas para la organización de seminarios, congresos y actividades formativas por parte de los grupos de investigación consolidados.

La Universidad de Málaga dispone de un plan de ayudas para la realización de Conferencias por los distintos Departamentos, aproximadamente 2200 Euros/año por Departamento, que se orientan en su mayor parte a Conferencias para los alumnos de posgrado tanto de Master como de Doctorado.

La Universidad de Málaga también ofrece ayudas para la impartición de conferencias en los Másteres Universitarios y Programas de Doctorado de la Universidad, a través de la **Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (ED-UMA)**, dentro de su política de ayudas y subvenciones, de la que podrán beneficiarse, como han hecho en cursos anteriores, los másteres que dan acceso directo a este programa de doctorado y que conforman una parte importante de su periodo formativo.

Previsión del porcentaje de doctorandos sobre el total que conseguirían las ayudas antes mencionadas.

Las ayudas del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga se conceden actualmente a **todo** el personal que las solicite y esté en condiciones de obtenerlas, con el único límite de la asistencia a un congreso nacional y a otro internacional por persona para exponer trabajos de investigación, o realización de una estancia por persona y año.

El porcentaje de doctorandos que han conseguido durante los últimos cinco años ayudas o contratos posdoctorales

Aunque no disponemos de una estadística completa de la actividad de los posdoctorales podemos asegurar que un elevado porcentaje de los mismos consiguen contratos o ayudas posdoctorales. Es más, basándonos en la información de la que disponemos podemos asegurar que todos los Docto-



res que han cursado los Programas de Doctorado que se aglutinan en esta propuesta, se encuentran laboralmente en activo, bien con contratos posdoctorales en centros universitarios nacionales o extranjeros, así como un número relevante de los mismos se encuentran trabajando en la industria en puestos de responsabilidad.#

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros. Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada. El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad dentro del que se integra un secretariado relacionado con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obras, conservación y sostenibilidad (Servicios de conservación, sostenibilidad y mantenimiento)

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

El centro responsable del programa forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga

#### Criterios de accesibilidad

La LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social. Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.



Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003. Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero.
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a Minusválidos.
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78.

Por otro lado, para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, la Universidad de Málaga cuenta con una oficina especializada para ellos: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Considerando a la discapacidad una diferencia que aporta distinción y enriquecimiento en la Universidad, la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad, es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### Sistema de Garantía de Calidad

La Universidad de Málaga, con el fin de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado que imparte y garantizar su verificación y acreditación, ha establecido el **Sistema de Garantía de la Calidad** cuyo contenido completo aquí se facilita.

Este texto fue aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad el 21 de abril de 2015 y se han introducido modificaciones el 27 de abril de 2022 y el 22 de noviembre de 2024.

El mencionado documento establece una serie de requisitos mínimos que debe cumplir el Sistema de Garantía de la Calidad de cualquier Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga. Se recogen una serie de mecanismos, procedimientos y herramientas de garantía de la calidad que serán comunes para todos los Programas de Doctorado. No obstante, cada Programa de Doctorado podrá ampliar el Sistema con iniciativas propias, respetando los mínimos establecidos. De hecho, la Comisión Académica y de Calidad del programa de doctorado en reunión de 12 de junio de 2025 ha aprobado su reglamento propio, que se encuadra dentro del Sistema de Garantía de Calidad general para los programas de doctorado.



De acuerdo con el sistema de calidad adoptado, el **Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social** es el órgano responsable de los Sistemas de Garantía de la Calidad de los títulos oficiales de la Universidad de Málaga, asesorando a los responsables de los títulos en el diseño y seguimiento de sus Sistemas.

#### La Comisión de la Garantía de la Calidad de la Escuela de Doctorado

Esta Comisión, conforme establece el artículo 6 del **Reglamento sobre los Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga**, es el órgano encargado de coordinar la garantía de la calidad de la Escuela de Doctorado con el fin de favorecer la mejora continua de sus programas de doctorado y supervisar su verificación y acreditación.

La Comisión de la Garantía de la Calidad de la Escuela de Doctorado está compuesta por el Director o la Directora y los subdirectores o subdirectorías de la Escuela de Doctorado, las personas que ejerzan las jefaturas de servicio de Doctorado y de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga, cinco coordinadores o coordinadoras de los programas de doctorado, en representación de las cinco ramas del conocimiento, y dos estudiantes de doctorado, elegidos conforme al procedimiento estatutario previsto. Los coordinadores y las coordinadoras que integren la Comisión de Garantía de la Calidad lo harán por dos años, renovables una sola vez por otros dos.

#### La Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado

Según establece el artículo 13 del Reglamento sobre los Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga, cada programa de doctorado contará con una Comisión Académica y de Calidad, que será responsable de las actividades de formación e investigación, así como de la calidad y la actualización del programa. Esta Comisión tiene entre sus funciones (artículo 14 del mencionado Reglamento):

- Realizar la evaluación de la calidad en el desarrollo del programa de doctorado, promover acciones de mejora y mantener actualizada su memoria de verificación, mediante el seguimiento anual de las acciones que correspondan e introduciendo las mejoras que se deriven del mismo, las propuestas de modificación y el procedimiento para la renovación de la acreditación.
- Analizar la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa especialmente de doctorandos/as, doctores/as titulados/as en el programa y profesorado.

#### Procedimientos

El Sistema de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado se compone, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de elaboración del informe anual de resultados y plan de Mejora en los Programas de Doctorado.
- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado.
- Procedimiento para valorar el progreso y análisis de los resultados del aprendizaje.
- Procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones.
- Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad.
- Procedimiento para la difusión de la información.
- Procedimiento para medir y analizar la inserción laboral.

Todos los procedimientos se describen de manera detallada en el Sistema de Garantía de la Calidad de los Programas Oficiales de Doctorado de la Universidad de Málaga. El **Sistema de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga** fue aprobado en la reunión del Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2015.

Los resultados e indicadores de todos los programas de doctorado de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga se encuentran disponibles en el:

#### OBSERVATORIO DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

#### Procedimiento para la elaboración del informe anual y plan de mejora en el programa de doctorado

##### Objetivo

El objetivo de este procedimiento es elaborar el Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado, así como la elaboración del Plan de Mejora. Es decir, se realiza una revisión del sistema.

##### Descripción del procedimiento

La CAC del Programa de Doctorado analizará, finalizado cada curso académico, los resultados de los indicadores del Sistema de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado (en lo sucesivo SGCPD). Debiendo examinar el valor cuantitativo y las tendencias de los mismos. Cada indicador está asociado a los procedimientos que conforman el SGCPD, que serán proporcionados por el Servicio de Calidad: El Servicio de Calidad, elaborará estos indicadores, facilitando una versión borrador a cada programa de doctorado, para que revise si son correctos. Una vez revisados y validados, pasarán a la versión pública de los resultados de los programas de doctorado de la Universidad de Málaga. Adicionalmente a estos indicadores, La CAC del Programa de Doctorado podrá fijar otros que considere relevantes. Para la elaboración del Informe anual sobre los resultados del Programa de Doctorado, así como para la elaboración del Plan de Mejora (entradas para el análisis). Se tendrá en cuenta, no sólo el resultado de estos indicadores, sino también las siguientes actuaciones:

# Hacer un análisis comparativo de los resultados obtenidos con otros programas de doctorado de la propia Universidad de Málaga.

# Hacer un análisis cualitativo sobre el desarrollo y despliegue de los distintos procedimientos SGCPD. Tener en cuenta las evidencias de salida de estos procedimientos:

- El informe de gestión general (gestión administrativa y académica) sobre quejas, sugerencias y felicitaciones de los Programas de Doctorado y, en su caso, reclamaciones.



- El análisis de la Información Pública que debe estar disponible en la Web de los Programas de Doctorado.
- El análisis de todas las actividades de movilidad y los resultados obtenidos por los/as doctorandos/as que han participado en ella.
- El análisis realizado sobre los estudios de inserción laboral.

# Revisar las Acciones de Mejora, cerrando las acciones ya implantadas e incorporando en el plan de mejora del curso sobre el que se está haciendo la revisión, las acciones de mejora en curso y las nuevas que se hayan identificado.

# Anexar al acta el conjunto de acciones en curso (pendiente de implantar) en el acta de la Revisión del Sistema, considerándose este el Plan de Mejora de dicho curso.

# Este informe se elevará a la Comisión Académica y de Calidad del Programa para su consideración y, si procede, para su aprobación. La realización de Informe Anual de Resultados y elaboración de Plan de Mejora se realizará en la siguiente plantilla: Memoria de resultados del SGCPD y Plan de mejoras. La Escuela de Doctorado revisará y analizará todos los Informes anuales de resultados de los distintos PD y planes de mejoras derivados. Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del plan anual de gestión donde se marquen los objetivos y políticas de calidad. El Servicio de Calidad junto con la Escuela de Doctorado, dentro del plazo establecido por la ACCUA, fijará el plazo para la elaboración, por parte de la CAC de Doctorado, de los autoinformes, ya sea de seguimiento o de renovación de la acreditación, así como para la definición del plan de mejora, que habrá de ser aprobado por la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado. En el caso del seguimiento, dentro de dicho plazo, realizará un análisis de los indicadores, procedimiento a procedimiento, reflexionando sobre las fortalezas y debilidades detectadas e identificando las áreas de mejora. Para ello deberá considerar los indicadores recogidos en el Sistema de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado.

#### Seguimiento

Un método similar al realizado internamente por la revisión anual de resultados y elaboración del plan de mejora. En el caso de la renovación de la acreditación, se deberá proceder según lo establecido en la guía publicada al efecto por la ACCUA, en la cual se indican los criterios que deberán ser considerados, y se realizará un análisis criterio a criterio.

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados

#### Objetivo

El objetivo de este procedimiento es conocer y analizar el nivel de satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado.

#### Descripción del procedimiento

Los principales colectivos implicados en el Programa de Doctorado son los siguientes:

- Doctorandos/as
- Profesores/as e investigadores/as miembros del programa
- Egresados/as
- Alumnado de movilidad

El sistema de recogida de información del nivel de satisfacción de cada colectivo podrá variar según las peculiaridades existentes. Para recoger información, de los distintos colectivos, se utilizarán diferentes cuestionarios de satisfacción que contiene una batería de ítems sobre la organización y desarrollo del Programa de Doctorado. El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social proporcionará los modelos de cuestionarios a la Comisión Académica, quien decidirá si mantiene el modelo o lo modifica para adaptarlo a las características del Programa. Se pueden crear, si procede, grupos de trabajo entre las distintas Comisiones Académicas y de Calidad para el establecimiento de dichos modelos de cuestionarios. La Comisión Académica y de Calidad gestionará la cumplimentación de los cuestionarios a través del medio que estime más efectivo (correo electrónico, Campus Virtual, gestor de encuestas). Actualmente, el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social diseña los cuestionarios en un gestor de encuestas. Los enlaces abiertos de las distintas encuestas se les hace llegar a los colectivos de dos modos diferentes:

- Enviándoles el enlace directamente a cada uno de ellos, siempre que se disponga de los correos electrónicos pertinentes. Copiando el enlace en el correo electrónico que se le envíe.
- Copiando el enlace en el entorno de trabajo que se utilice con ellos, como pueden ser las salas de coordinación de estudiantes y de profesorado, dentro del sitio web asignado a cada programa en el Campus Virtual de Doctorado. Adicionalmente, la Comisión Académica y de Calidad puede organizar reuniones con representantes de estos colectivos (grupos focales), o emprender otras iniciativas para la recogida del grado de satisfacción de los colectivos. En el caso del Personal de Administración y Servicios vinculado, en su caso, con la gestión administrativa del Programa, se utilizarán reuniones para recoger su nivel de satisfacción. En caso de existir un número de PAS muy elevado se utilizará un cuestionario. La medición de la satisfacción de estos colectivos se realizará anualmente, en la fecha que se determine entre el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y las Comisiones Académicas y de Calidad.
- Indicadores

IND37 Nivel de satisfacción de los/as doctorandos/as con la formación recibida

IND38 Nivel de satisfacción de los/as doctorandos/as con la información pública disponible

IND39 Nivel de satisfacción general de los/as doctorandos/as con el P. D.

IND40 Nivel de satisfacción global de los/as doctorandos/as con el P. D.

IND41 Nivel de satisfacción global de los/as doctorandos/as con los programas de movilidad

IND42 Nivel de satisfacción que manifiesta el/la doctorando/a con las funciones de dirección

IND43 Nivel de satisfacción que manifiesta el/la doctorando/a con las funciones de tutela

IND44 Nivel de satisfacción del profesorado con la información pública disponible



IND45 Nivel de satisfacción general del profesorado con el P. D.

IND46 Nivel de satisfacción del profesorado con el P. D.

IND47 Nivel de satisfacción de los/as egresados/as con el Programa

#### Análisis de la información y mejora del sistema

La Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado será la responsable de analizar la información relativa a los resultados de satisfacción de los colectivos implicados en el Programa. La Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado, una vez que valore todos los resultados del Sistema, entre ellos los derivados de la medición de la satisfacción de los colectivos (resultados de cuestionarios, grupos focales, reuniones, etc.), los tendrá en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado, así como para la elaboración del Plan de Mejora.

Procedimiento para valorar el progreso de la formación doctoral y análisis de los resultados

#### Objetivo

El objetivo de este procedimiento es conocer y analizar los resultados académicos del Programa de Doctorado y el progreso de la formación doctoral.

#### Descripción del procedimiento e indicadores

La CAC del Programa de Doctorado analizará, finalizado cada curso académico, los resultados de los siguientes indicadores, que serán proporcionados por el Servicio Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.

IND01 Oferta de plazas

IND02 Demanda

IND03 Tasa de Ocupación

IND04 Número de doctorandos/as matriculados/as de nuevo ingreso

IND05 Número total de doctorandos/as matriculados/as

IND06 Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total

IND07 Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades respecto al total

IND08 Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial respecto al total

IND09 Estudiantes matriculados/as por cada línea de investigación respecto al total

IND10 Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral respecto al total

IND11 Porcentaje de estudiantes que requieren complementos de formación respecto al total

IND17 Número de tesis defendidas

IND18 Porcentaje de tesis defendidas a tiempo completo

IND19 Porcentaje de tesis defendidas a tiempo parcial IND20 Porcentaje de tesis con mención internacional

IND21 Porcentaje de tesis con calificación *cum laude*

IND22 Porcentaje de tesis en cotutela

IND23 Número de contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas

IND24 Tasa de éxito de los Programas de Doctorado

IND25 Tasa de éxito a los tres años del ingreso

IND26 Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso

IND27 Tasa de éxito a los cinco años del ingreso

IND28 Duración media del programa de doctorado con dedicación a tiempo completo

IND29 Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial

IND30 Tasa de rendimiento de Tesis

IND31 Tasa de abandono



**IND32 Tasa de fracaso**

**IND33 Número de patentes derivadas de las tesis leídas**

**Procedimiento para la Gestión de las Sugerencias y Reclamaciones**

**Objetivo**

El objetivo de este procedimiento es establecer un sistema para atender las sugerencias y reclamaciones relativas al Programa de Doctorado.

**Descripción del procedimiento**

Para atender las sugerencias se seguirá lo que establece el Reglamento de la Universidad de Málaga sobre el Procedimiento general de quejas, sugerencias y felicitaciones, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2011. El procedimiento contempla las tareas a desarrollar en la apertura, el tratamiento y el cierre de las Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, así como su control y seguimiento. En relación con las reclamaciones que se presenten, estas podrán llegar a la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado por diversos medios: correos electrónicos, carta, Escuela de Doctorado, etc. La Escuela de Doctorado designará la persona responsable de la aplicación informática que gestiona las quejas, sugerencias y felicitaciones. Será la encargada del tratamiento de la información que le ofrece la herramienta y, en caso necesario, contactar con la CAC pertinente para la resolución de la misma. Las CAC de los Programas de Doctorado deben incorporar a su página Web el enlace del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Málaga. ENLACE: <https://gp.uma.es/quejasy sugerencias/>

**Análisis de la Información y mejora del sistema**

El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social realizará un informe estadístico de las Quejas, Sugerencias y Felicitaciones recibidas en la Escuela de Doctorado. La Escuela de Doctorado elaborará por curso académico un informe de 28 gestión general (gestión administrativa y académica) sobre quejas, sugerencias y felicitaciones de los Programas de Doctorado y, en su caso, reclamaciones. La Escuela de Doctorado remitirá este informe a las CA de los Programas de Doctorado antes de la elaboración del Informe Anual de resultados. Las CAC tendrán en cuenta este informe para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado, así como para la elaboración del Plan de Mejora.

**Indicadores:**

**IND48 Porcentaje de quejas, sugerencias e incidencias resueltas**

**IND49 Felicitaciones recibidas**

**IND50 Informe de gestión general (gestión administrativa y académica) sobre quejas, sugerencias y felicitaciones de los Programas de Doctorado y, en su caso, reclamaciones**

**Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad**

**Objetivo**

El objetivo de este procedimiento es garantizar la calidad de las acciones de movilidad de doctorandos/as, mediante la evaluación, seguimiento y mejora de dichas acciones, especialmente de aquellas realizadas para obtener la mención de doctorado internacional o desarrollar una tesis doctoral en régimen de cotutela. Este procedimiento es aplicable tanto a los/as alumnos/as propios/as que se desplazan a otras universidades o centros de investigación.

**Descripción del procedimiento**

El/la doctorando/a deberá informar con carácter previo a quien dirija su tesis doctoral de las iniciativas de movilidad que se pretenda desarrollar, para obtener, si procede, su aval para solicitar autorización a la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado para la realización de una estancia de investigación en el extranjero. Una vez realizada la estancia, el/la doctorando/a deberá registrarla en el Documento de Actividades del Doctorando/a (DAD), especificando el trabajo desarrollado y los resultados obtenidos. La actividad será evaluada por las personas que dirigen y tutorizan la tesis doctoral, así como por la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado, en la evaluación anual.

**Análisis de la información y mejora del sistema**

En base a toda esta información, la CAC incluirá en su Informe Anual un análisis del grado de internacionalización de los programas, analizando las actividades de movilidad, los resultados obtenidos por los/as doctorandos/as, el nivel de excelencia de los centros de destino, su alineación con los planes estratégicos de la Internacionalización de la Universidad de Málaga, así como el grado de satisfacción del alumno/a que haya realizado acciones de movilidad. En este informe, la CAC propondrá todos aquellos cambios que considere adecuados para una mejora de las acciones de movilidad, que se incluirán en el Plan de Mejora.

**Indicadores:**

**IND20 Tesis con mención internacional**

**IND20 Tesis en cotutela**

**IND32 Estudiantes que han participado en programas de movilidad**

**IND34 Estancias de investigación total**



IND35 Estancias de investigación extranjero tesis leídas

IND36 Resultados de satisfacción de los/as doctorandos/as con los programas de movilidad

Procedimiento para la difusión de la información

**Objetivo:**

El objetivo de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar información sobre el desarrollo del Programa, así como sus resultados, con el fin de llegar a todos los colectivos implicados o interesados (alumnado, estudiantes potenciales, profesorado, personal de administración y servicios, agentes externos, etc.).

**Descripción del procedimiento**

Las CAC serán las encargadas de publicar la información que el título debe tener disponible en la Web de los Programas de Doctorado, a qué grupos de interés va dirigida y la forma de hacerla pública. Se utilizará como medio preferente de difusión la página [Web del Programa de Doctorado](#). Se deberá incluir, entre otra información, la Información Pública que debe estar disponible en la Web de los Programas de Doctorado durante la vigencia de los mismos exigida por la ACCUA. El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social ha elaborado un informe dinámico con toda la "Información Pública que debe estar disponible en la Web de los Programas de Doctorado". Esta información se pone a disposición de las CAC de los Programas de Doctorado. Las CAC deben revisar y asegurar que la información proporcionada está actualizada. De este modo, pueden publicar, directamente en las páginas web de los Programas de Doctorado, el enlace a este informe. No obstante, las CAC son las encargadas de seleccionar la información a publicar y la forma de hacerla pública, siempre que la información disponible en la Web sea la adecuada y cumpla con las exigencias establecidas por la ACCUA. A través de la página web del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social también se difunde la información pública de los Programas de Doctorado.

**Análisis de la información y mejora del sistema**

Con este procedimiento las CAC analizarán la información disponible en las Web, asegurándose de que están actualizadas y son adecuadas. Los resultados de ese análisis se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados de los Programas de Doctorado.

**Indicadores**

IND38 Nivel de satisfacción de los/as doctorandos/as con la información pública disponible.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	30
TASA DE EFICIENCIA %	
50	
TASA	VALOR %
No existen datos	

**JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS**

Tasas obtenidas por el Sistema de Garantía de Calidad.

**8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS**

Procedimiento para medir y analizar la inserción laboral

**Objetivo**

El objetivo de este procedimiento es establecer la sistemática para la medición y análisis de los resultados sobre la inserción laboral.

**Descripción del procedimiento**

El Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo realizará, con la información recabada del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo, un estudio de inserción laboral de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga, al año de finalización de dichos estudios. La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga también podrá realizar estudios de inserción laboral de los/as egresados/as en sus Programas de Doctorado, usando para tal efecto mecanismos de seguimiento de los/as egresados/as como encuestas, listas de correo y un portal de empleo. Adicionalmente, el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, con el apoyo de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga y las CAC de los Programas de Doctorado, realizará un cuestionario anual para personas que han realizado los estudios de doctorado (egresados/as) con el objetivo de conocer la satisfacción de los doctores respecto a sus estudios y a su situación laboral. Los criterios que se utilizan incluyen:

- Valoración del ajuste entre la oferta y la demanda de doctores.



- Valoración de las competencias transversales interpersonales y de las propias competencias transversales de investigación.
- Valoración de los datos referidos a los ámbitos de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), a los factores de contratación, a las condiciones laborales iniciales y a los déficits competenciales.
- Valoración de los indicadores para la mejora del proceso formativo.

En cuanto a la información que se recoge de cada doctorando/a es la siguiente:

a) Características de la tesis y otros aspectos académicos:

- Curso finalización de la tesis. Duración de los estudios de doctorado.
- Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.
- Forma de trabajo durante la tesis: individual o en un grupo de investigación, presentación de la investigación en seminarios internos al programa o externos, tesis empírica.
- Monografía vs. colección de artículos.
- Movilidad predoctoral y postdoctoral.
- Idioma de la tesis.
- Cualificación de la defensa: Cum laude, doctor Internacional, Premio extraordinario de doctorado.

b) Situación laboral:

- Contratador: Universidad (pública o privada y figura contractual), centro o instituto de investigación o empresa (ámbito público o privado).
- Adecuación: porcentaje que desarrollan funciones propias de un doctor.
- Funciones que llevan a cabo.
- Ubicación de lugar de trabajo.
- Estabilidad laboral.
- Ganancias anuales en bruto.
- Factores de la contratación.
- Satisfacción con el trabajo actual.

c) Satisfacción con la formación:

- Valoración de las competencias.
- Impacto de los estudios en el trabajo actual.
- Recomendarías el programa de doctorado.

Análisis de la información y mejora del sistema

La CAC del Programa de Doctorado deberá analizar el informe de inserción laboral que realiza el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, los resultados del Cuestionario de Egresados/as realizado por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y el resultado de los siguientes indicadores:

- Tasa de Empleabilidad del programa: porcentaje de alumnos que empiezan a trabajar u obtienen una beca posdoctoral antes de dos años después de terminar el programa.
- Tiempo medio de empleabilidad del programa: Tiempo medio que tardan los/as egresados/as del programa en empezar a trabajar u obtener becas posdoctorales.
- Tasa de inserción laboral: porcentaje de egresados/as que empiezan a trabajar con contrato en una empresa (privada o pública) antes de dos años después de terminar el programa (excluyendo las becas posdoctorales).
- Tasa de efectividad del empleo: porcentaje de egresados/as que permanecen más de dos años en su primer empleo tras realizar la tesis (excluyendo a los/as egresados/as con becas posdoctorales).
- Tiempo medio del primer empleo: tiempo medio que duran los/as egresados/as en su primer empleo tras realizar la tesis (excluyendo a los egresados con becas posdoctorales).
- Tasa de empleo local: porcentaje de egresados/as que encuentran su primer empleo en la provincia de Málaga.
- Tasa de empleo regional: porcentaje de egresados/as que encuentran su primer empleo en Andalucía.
- Tasa de empleo nacional: porcentaje de egresados/as que encuentran su primer empleo en el territorio español.
- Tasa de empleo en el extranjero: porcentaje de egresados/as que encuentran su primer empleo fuera de España.

Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado. En caso de surgir mejoras, estas se incorporarán al Plan de Mejora.

Los resultados obtenidos en este procedimiento se utilizarán en el Informe Anual sobre los Resultados del Programa de Doctorado, en base a ellos se revisará y mejorará (en su caso) el Programa. Para la definición de los nuevos objetivos de calidad se tendrán en cuenta los resultados del programa (resultados de indicadores), de modo que la toma de decisiones estará basada en el análisis de resultados.



**8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
20	60
TASA	VALOR %
No existen datos	

**DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

**El Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción es un programa de nueva creación y por ello, no se dispone de indicadores de resultados. No obstante, se presenta a continuación la información relativa a los alumnos matriculados en los programas de doctorados actualmente activos en los últimos cinco años (incluyendo los estudiantes provenientes de otros países, así como las tesis producidas por en ese mismo periodo de cinco años.**

En los 5 últimos años (no disponemos de datos de matriculación del año 2012) se han matriculado los siguientes alumnos de doctorado en los programas actualmente activos:

CURSO	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES QUE PROVENGAN DE OTROS PAÍSES
Año 1 [2007]	23	8
Año 2 [2008]	21	6
Año 3 [2009]	11	12
Año 4 [2010]	16	4
Año 5 [2011]	18	7

Tesis producidas (número de tesis defendidas y aprobadas) en los diferentes departamentos que se integran en la propuesta en los últimos 6 años:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Tesis defendidas	6	10	9	11	10	9

De las 55 tesis defendidas y aprobadas, todas menos una recibieron la calificación de Sobresaliente "Cum Laude". De ellas, 21 obtuvieron la Mención Europea. De estas tesis han surgido 91 contribuciones científicas relevantes.

Estos datos pueden ayudarnos a prever el comportamiento de los indicadores y justificar la tasa de éxito propuesta a tres años y a cuatro años, así como a hacer una estimación del número total de tesis producidas (leídas y aprobadas) y que cuenten con Cum Laude. Basamos estas estimaciones en los datos con los que contamos de sobre los programas actualmente vigentes, pero es necesario tener en cuenta que el nuevo Programa de Doctorado se realizará en 3 años, por lo que es razonable pensar que la tasa de éxito a los 3 años será sensiblemente mayor en este nuevo programa de lo que ha sido en los programas anteriores. De hecho, como contempla el R.D. 99/2011, de 28 de enero, aunque la previsión de la lectura sea principalmente al finalizar el tercer año (en aquellos casos de doctorandos a tiempo completo), este tiempo podría ser ampliable a cuatro años cuando la metodología del trabajo de investigación justifique esa ampliación, previo consentimiento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, y por tanto sería previsible la defensa de alguna tesis doctoral al finalizar el cuarto año. Además, la previsión del comportamiento de estos indicadores, variará sensiblemente si en la estimación se recogen o no los doctorandos a tiempo parcial, ya que estos disponen de más tiempo para el desarrollo de su tesis doctoral.

De este modo, la previsión teniendo en cuenta solo aquellos doctorandos que realizan su tesis doctoral a tiempo completo, en los 6 años posteriores a la implementación del programa, sería la siguiente:

Tasa de éxito a los tres años: 20% (teniendo en cuenta que se ofertan 40 plazas a tiempo completo, se prevé la defensa de 8 tesis doctorales al finalizar el tercer año).

Tasa de éxito a los cuatro años: 60% (se prevé la lectura de 24 tesis doctorales a los cuatro años).

Tesis producidas: 70 esta previsión incluye los doctorandos del Programa de Doctorado admitidos durante los tres primeros años de funcionamiento del programa (40 doctorandos a tiempo completo para cada uno de los tres primeros años de desarrollo del programa).



Tesis *cum laude*: 63 (se prevé un 90% de tesis que reciban la calificación de *apto cum laude*)

Contribuciones científicas relevantes: 63 (se prevé al menos una contribución científica relevante por tesis doctoral).

Si en los cálculos incluimos a todos los alumnos del Programa de Doctorado (tiempo completo y tiempo parcial) estas cifras se verán sensiblemente reducidas, y la estimación que se presenta es aproximada, ya que la reglamentación prevé que los doctorandos que realizan su tesis a tiempo parcial, puedan disponer de más de 6 años.

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
VICERRECTOR DE DOCTORADO Y DE POSGRADO	Salvador Jesús	Pérez	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Blvr. Louis Pasteur, 43	29010	Málaga	Málaga
EMAIL	FAX		
doctorado@uma.es	952134298		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
VICERRECTOR DE DOCTORADO Y DE POSGRADO	Salvador Jesús	Pérez	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Blvr. Louis Pasteur, 43	29010	Málaga	Málaga
EMAIL	FAX		
vrdp@uma.es	952134298		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
VICERRECTOR DE DOCTORADO Y DE POSGRADO	Salvador Jesús	Pérez	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Blvr. Louis Pasteur, 43	29010	Málaga	Málaga
EMAIL	FAX		
doctorado@uma.es	952134298		



## ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :PDF-cartas-colaboraciones2.pdf

HASH SHA1 :07C8A75434C2ED0A4E2A3902F45252FC1F2410F8

Código CSV :91430455354212360827969

PDF-cartas-colaboraciones2.pdf



## ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :ANEXO II PROGRAMA LINGLITTRAD UMA BELÉN.pdf

HASH SHA1 :49E5C299A4F875C33CF2726124CCB66F1823D860

Código CSV :918025564792795329218037

ANEXO II PROGRAMA LINGLITTRAD UMA BELÉN.pdf



## ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Delegación de firma del rector.pdf

HASH SHA1 :B82261ACB1AA124BF576211599FC76D50BA6F979

Código CSV :887744502115298842160888

Delegación de firma del rector.pdf



